

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO



SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

ASEN

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O D E R L E G I S L A T I V O

CUENTA PÚBLICA 2017

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Contenido

I. Título de la Auditoría.....	5
II. Criterios de Selección.....	5
III. Objetivo.....	5
IV. Alcance.....	5
V. Áreas Revisadas.....	5
VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	5
VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	7
De la Auditoría Financiera:.....	7
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25	7
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AF.17.EE.25	9
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.17.EE.25	11
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25	20
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25	22
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AF.17.EE.25	26
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25	32
Resultado Núm. 5 Sin Observaciones AF.17.EE.25.....	33
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25	34
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25	51
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25	52
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2.AF.17.EE.25	55
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 3.AF.17.EE.25	56
Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25	59
Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25	67
Resultado Núm. 13 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25	74
VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás	
Ordenamientos Legales.....	80
IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.....	80
X. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.....	81
XI. Dictamen de la Auditoría.....	81

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

I. Título de la Auditoría.

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
17-EE.25-AF

II. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función fiscalizadora, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit incluyó en el programa anual de auditorías que se audite la cuenta pública del ente mencionado ya que no se ha auditado recientemente, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos.

III. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2017, de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

IV. Alcance.

Auditoría Financiera	
	Por Gasto Ejercido
Universo	28,081,936.94
Muestra	18,017,441.99
Alcance	64.2 %

V. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron: Dirección General, Departamento de Programación y Presupuesto, Dirección de Servicios Administrativos, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Recursos Financieros y Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

1. Verificar que los controles internos implementados, permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, y el cumplimiento de la normativa aplicable.
2. Comprobar que el ejercicio del presupuesto se ajustó a los montos aprobados; que las modificaciones presupuestales tuvieron sustento financiero y que fueron aprobadas por quien era competente para ello, así como publicadas en el Periódico Oficial o gaceta correspondiente.
3. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
4. Verificar que la asignación y aplicación de los recursos financieros por concepto de fondos fijos o revolventes, se realizó conforme a la normativa aplicable.
5. Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable.
6. Verificar que la operación de los almacenes permitió el control, resguardo y uso de los bienes conforme a la normativa aplicable.
7. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
8. Verificar que los anticipos se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
9. Verificar que se acredita la propiedad de bienes muebles e inmuebles, su existencia física, resguardo e inventario.
10. Verificar que los pasivos correspondan a obligaciones reales y que fueron amortizados conforme a la normativa aplicable.
11. Verificar que se compruebe y justifique lo recaudado por los conceptos considerados en las respectivas leyes de ingresos.
12. Verificar que se compruebe y justifique el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.
13. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que la relación laboral se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia y que el personal realizó la función para la que fue contratado.

VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

De la Auditoría Financiera:

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25

De la información solicitada en la orden de auditoría número ASEN/AS/OA-43/2018 a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y remitida con oficio número SEPEN-DG-0810/2018 de 16 de mayo del 2018 y SEPEN-DG 1520/2018 de 29 de agosto del 2018; se constataron las siguientes irregularidades:

1. De acuerdo al calendario autorizado en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017 de la Honorable Junta de Gobierno de fecha 24 de marzo del 2017, no se llevaron a cabo en tiempo y forma las sesiones ordinarias, como a continuación se detalla:

SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EN EL EJERCICIO		
Sesión	Fechas Aprobadas según Calendario	Fecha en que se Realizaron
Segunda	16 de Junio del 2017	30 de Junio del 2017
Tercera	08 de Septiembre del 2017	15 de Septiembre del 2017
Cuarta	15 de Diciembre del 2017	27 de Febrero del 2018

FUENTE: Acta de la Primera Sesión Ordinaria y Actas celebradas por la Honorable Junta de Gobierno.

2. Diferencia en la información proporcionada respecto de las Actas de la Junta de Gobierno celebradas en el ejercicio 2017, toda vez que se detecta inconsistencias en la entrega de originales en comparativo al archivo digital:

Actas Juntas de Gobierno emitidas					
Número	Tipo de Sesión (ordinaria/extraordinaria)	Fecha	Número	Tipo de Sesión (ordinaria/extraordinaria)	Fecha
Originales			En digital		
	No proporcionada		S/N	Extraordinaria	20 de Febrero del 2017
S/N	Extraordinaria	21 de Febrero del 2017	S/N	Extraordinaria	21 de Febrero del 2017
	No proporcionada		S/N	Extraordinaria	13 de Marzo del 2017
Primera	Ordinaria	24 de Marzo del 2017	Primera	Ordinaria	24 de Marzo de 2017
S/N	Extraordinaria	24 de Abril del 2017	S/N	Extraordinaria	24 de Abril del 2017
Segunda	Ordinaria	30 de Junio del 2017	Segunda	Ordinaria	30 de Junio del 2017
	No proporcionada		002/2017	Ordinaria	02 de Septiembre del 2017
Tercera	Ordinaria	08 de Septiembre del 2017	Tercera	Ordinaria	08 de Septiembre del 2017
	No proporcionada		001-2017	Extraordinaria	29 de Septiembre del 2017
002-2017	Extraordinaria	03 de Noviembre del 2017	002-2017	Extraordinaria	03 de Noviembre del 2017
	No proporcionada		Cuarta	Ordinaria	27 de febrero de 2018

FUENTE: Documentos emitidos con Oficios SEPEN-DG-0810/2018 de fecha 16 de mayo y SEPEN-DG 1520/2018 de 29 de agosto del 2018.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; séptimo del Decreto de la Creación del Organismo Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit"; 5, fracciones I y II, 6, fracción I, VIII y XVI de las Facultades y Obligaciones del Director General; 16, fracciones I, VI y XIII de las Atribuciones genéricas de las Direcciones y demás Unidades Administrativas del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 17 y 34 de la Dirección General, 1, 2, 3 y 18 de la Unidad de Control Interno del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; Acta de la Primera Sesión

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Ordinaria 2017 de la Honorable Junta de Gobierno de fecha 24 de marzo de 2017, se establece como presuntos responsables a: secretario de gobierno y representante suplente a partir del 1 de enero de 2017 al 18 de septiembre de 2017; secretario de educación a partir del 1 de enero de 2017 al 18 de septiembre de 2017; secretario de administración y finanzas de gobierno del estado a partir del 1 de enero de 2017 al 18 de septiembre de 2017; subsecretario de asuntos jurídicos de gobierno del estado de la honorable junta de gobierno a partir del 1 de enero de 2017 al 18 de septiembre de 2017; director general a partir del 7 de enero de 2015 al 18 de septiembre de 2017; director general a partir del 23 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018; jefe de la unidad de contraloría interna a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Sujeto Fiscalizado:

...en vía de respuesta tengo a bien señalar dentro del término legalmente concedido, que mi representada hace suya y reconoce la observación realizada por los Auditores Habilitados de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), así mismo tengo a bien precisar que el motivo que origino (sic) la falta de cumplimiento a la celebración de las Juntas de Gobierno en las fechas programadas, obedece a que en algunos de los casos nos (sic) obstante de estar notificados los integrantes que conforman el Cuerpo Colegiado de Gobierno, máximo Órgano Supremo de Gobierno éste Organismo Público Descentralizado, el día programado por ser cada uno de los integrantes que conforman el cuerpo colegiado de gobierno, funcionarios de primer nivel, al empatarse la reunión con otros compromisos de agenda de alguno de los integrantes, las multicitadas reuniones en algunos casos fueron reprogramadas las sesiones correspondientes a la segunda, tercera y cuarta, reuniones de Juntas de Gobierno conforme a los documentos que nuevamente acompaño en original en el presente escrito de solventación.

Ahora bien en cuanto a lo que refiere al punto 2) relativo a las Actas de Juntas no proporcionadas, tengo a bien acompañar de igual forma en este acto los originales de las Actas de Junta de Gobierno de fechas 20 de febrero, 13 de marzo, 01 de septiembre, 27 de septiembre todas del 2017 y 27 de febrero del 2018.

Luego entonces resulta necesario señalar que existe error en la descripción de las fechas señaladas en el informe del resultado, lo anterior en razón de que dice, 02 de septiembre y 29 de septiembre y deben decir 01 de septiembre y 27 de septiembre del 2017; finalmente resulta factible concluir diciendo que ya se tomaron los mecanismos de control internos necesarios para dar seguimiento al resultado por la falta de cumplimiento de las fechas programadas de las sesiones ordinarias de Juntas de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto a usted, Auditor Superior, solicito que una vez valorados los medios de prueba que presento sobre las irregularidades administrativas que se mencionan, se libere de la presunta responsabilidad administrativa señalada en el resultado 1 observación núm. 1 AF.17.EE.25 del Informe Individual Preliminar.

Con lo anterior se demuestra y comprueba que mi representada no infringió lo dispuesto... cómo ese Órgano de Control por conducto de sus Auditores Habilitados pretende hacer valer.

A efecto de demostrar lo expresado acompaño en este acto como medio de prueba:

- Actas originales de Junta de Gobierno y CIDA de fechas 20 de febrero, 13 de marzo, 1 y 29 de septiembre todas del 2017 y 27 de febrero del 2018.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, en relación a lo estipulado en los siguientes puntos:

Punto 1, se confirma la irregularidad observada.

Punto 2 aclara por la remisión de las actas de las Juntas de Gobierno, en original; las cuales fueron cotejadas y analizadas.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AF.17.EE.25

De la revisión a la presentación y contenido de los avances de gestión financiera de la Cuenta Pública 2017, remitidos a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, se detectó la falta de presentación en tiempo y forma del informe de avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017, el cual fue emitido hasta el segundo trimestre, entregado con el oficio número SAF/610/2017 de fecha 28 de julio del 2017.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 121, Apartado B, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 32 y 36, fracciones II y VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 5, fracciones I, 6, fracción VIII y XVI de las Facultades y Obligaciones del Director General; 16, fracciones I, VI, XIII, XIV y XVI de las Atribuciones Genéricas de las Direcciones y demás Unidades Administrativas; 34, fracciones IV y XIII de la Dirección de Servicios Administrativos del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 11 y 34 de la Dirección General; 1, 19 y 20 de la Dirección de Servicios Administrativos del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: director general a partir del 7 de enero de 2015 al 18 de septiembre de 2017; director de servicios administrativos a partir del 3 de marzo de 2014 al 20 de septiembre de 2017 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Sujeto Fiscalizado:

...en vía de respuesta tengo a bien señalar dentro del término legalmente concedido, que mi representada hace suya y reconoce la observación realizada por los Auditores Habilitados de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), así mismo, tengo a bien precisar que con el firme propósito de esclarecer el informe del resultado observado por parte de ese Órgano de Control, que

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

el motivo del retraso en la entrega de la información en tiempo y forma se derivó a la toma de las instalaciones de ésta Entidad Educativa, por parte del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación durante el periodo comprendido del 17 de mayo al 01 de junio del 2017, así como también por la falta de entrega de los archivos digitales y el oficio de comprobación del gasto para la afectación contable del capítulo 1000, por parte de la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal, aunado a lo anterior resulta factible precisar que el referido Informe de Avance de Gestión , cuando se hizo la entrega al Contador Público F...; Director de Contabilidad de Gobierno del Estado en turno, mediante oficio SEPEN-DG-0685/2017, en el último párrafo del documento en comento se hizo del conocimiento del motivo del retraso del informe trimestral, documento que en este acto anexo en copia certificada como medio de prueba.

Finalmente resulta factible concluir diciendo que ya se tomaron los mecanismos de control internos necesarios para dar seguimiento al resultado por la falta de cumplimiento de entrega de información financiera.

A efecto de demostrar lo expresado acompaño en este acto como medio de prueba:

- *Oficio SEPEN-DG-0685/2017, dirigido al Contador Público F...; Director de Contabilidad de Gobierno del Estado, suscrito por el Lic. H..., Director General de Sepen (sic) en turno.*

Por lo anteriormente expuesto a usted, Auditor Superior, solicito que una vez valorados los medios de prueba que presento sobre las irregularidades administrativas que se mencionan, se libere de la presunta responsabilidad administrativa señalada en el resultado 1 observación núm. 2 AF.17.EE.25 del Informe Individual Preliminar.

Con lo anterior se demuestra y comprueba que mi representada no contraviene lo ... cómo ese Órgano de Control por conducto de sus Auditores Habilitados pretende hacer valer.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que con el oficio número SEPEN-DG-0685/2017 de fecha 5 de junio del 2017 y recibido el día 28 de julio del 2017 enviado por el ente, así como lo establecido en sus argumentos se confirman la irregularidad presentada.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.17.EE.25

Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, atendieron de manera parcial los requerimientos de información o documentación relativa a la gestión financiera del ejercicio fiscal 2017 que le fueron solicitados, toda vez que no remitió lo siguiente y aunado a ello de lo que se proporcionó, no fue entregado conforme se requirió:

1. De la orden de auditoria ASEN/AS/OA-43/2018 del 24 de abril del 2018 y oficio de aclaración ASEN/AS/AEGFED/DAFOPA/EE.25/OCD-01/2018 del 30 de julio del 2018:

Punto 5.- Originales de actas y anexos de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno, por comités u otros órganos internos que tengan participación en la aplicación y control de los recursos presupuestarios, durante el ejercicio fiscal 2017.

Punto 8.- Referente al Presupuesto:

8.1 El anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017; presentado a la Junta de Gobierno para su autorización (original).

8.2 Acta de la Junta de Gobierno y anexos correspondiente a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017; incluir también el acta donde se aprueban y autorizan las plazas vigentes y de nueva creación, en original.

Punto.- 10 Referente a Servicios Personales:

Punto.- 10.1 Plantilla de personal autorizada y actualizada que incluya todas las incidencias ocurridas por los movimientos del personal que prestó servicios por cualquier forma de contratación durante el ejercicio 2017 (altas, bajas, permisos, licencias, incapacidades, comisionados a otras instituciones) del personal pagado con Recurso Propio y Estatal; en archivo digital en formato Excel e impreso (si se utilizan claves o abreviaciones, relacionar al calce el significado de cada una o en un listado anexo); incluir fecha, nombre, cargo y firma de quien elabora y autoriza, de acuerdo al siguiente formato.

Punto.- 10.5 Tabulador para el pago con Recurso Propio y Estatal de sueldos y salarios vigentes durante el ejercicio fiscal 2017, con nombre, cargo y firma de autorización.

2. De la solicitud de información y documentación ASEN/AF/EE.25/SDC-01/2018 de 07 de agosto del 2018 y oficio de aclaración número ASEN/AS/AEGFED/DAFOPA/EE.25/OCD-03/2018 de 29 de agosto del 2018.

Punto 1.- Con relación al Presupuesto.

Punto 1.1.- Solicitud y autorización de las ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2017 a la Secretaría de Administración y Finanzas.

Punto 1.2.- Acta de aprobación y póliza de registro de las modificaciones presupuestales (ampliaciones, reducciones y transferencias) del ejercicio fiscal 2017, en original.

Punto 2.- Con relación al Activo.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Punto 2.5.- Las siguientes pólizas en original con su documentación comprobatoria y justificativa:

Póliza	
Número	Fecha
E00253	28/09/2017
D02076	29/12/2017
D02080	29/12/2017
E00251	20/09/2017
E00255	29/09/2017
D02111	29/12/2017

Punto 2.11.- Las siguientes pólizas en original con su documentación comprobatoria y justificativa:

Póliza		Póliza		Póliza	
Número	Fecha	Número	Fecha	Número	Fecha
C00439	28/03/2017	D01114	31/07/2017	D00028	09/01/2017
C00441	29/03/2017	D01115	31/07/2017	D00033	09/01/2017
C02574	17/11/2017	C02136	18/09/2017	D00968	20/07/2017
C02592	22/11/2017	D01324	13/09/2017	D01361	15/09/2017
D01969	18/12/2017	C01731	23/08/2017	D01653	31/10/2017
D01970	18/12/2017	D02217	31/12/2017	C02749	05/12/2017
D01971	18/12/2017	D00018	05/01/2017		
D02033	27/12/2017	D00019	05/01/2017		

Bienes Muebles e Inmuebles:

Punto 2.17.- Las siguientes pólizas en original con su documentación comprobatoria y justificativa.

Número	Fecha
C01284	04/07/2017
C03039	18/12/2017
C03041	18/12/2017
C03043	18/12/2017

Punto 3.- Con relación al Pasivo.

Punto 3.9.- La siguiente póliza en original con su documentación comprobatoria y justificativa.

Número	Fecha
D01092	31/07/2017

Punto 3.11.- Remitir en original las declaraciones de pagos provisionales o definitivos, así como el papel de trabajo del cálculo y determinación del importe declarado para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y recibo de los pagos efectuados en el ejercicio fiscal 2017; de las siguientes cuentas contables:

Punto 3.13.- Las siguientes pólizas en original con su documentación comprobatoria y justificativa.

Póliza	Fecha
E00250	18/09/2017
E00268	23/10/2017

Póliza	Fecha
E00311	18/12/2017
E00283	17/11/2017

Punto 4.- Con relación a información de Servicios Personales.

Punto 4.1.- Nóminas originales de los pagos realizados en el ejercicio fiscal 2017, al personal de Honorarios Asimilados a Salarios y compensaciones extraordinarias como se detalla a continuación:

Punto 4.1.1.- Nómina Honorarios a Salarios:

Nómina	Nómina	Nómina
Qna. 01 nom_17_801	Qna. 11 nom_17_811	Qna. 18 nom_17_821
Qna. 05 nom_17_805	Qna. 12 nom_17_812	Qna. 19_24 nom_17_822
Qna. 06 nom_17_806	Qna. 13 nom_17_813	Ext. Qna 15_16 nom.17_819
Qna. 07 nom_17_807	Qna. 14 nom_17_814	Ext. Qna 16 nom.17_816
Qna. 08 nom_17_808	Qna. 15 nom_17_815	Ext. Qna 17 nom.17_818
Qna. 09 nom_17_809	Qna. 16 nom_17_817	
Qna. 10 nom_17_810	Qna. 17 nom_17_820	

Punto 4.1.2.- Nómina Compensaciones Extraordinarias

Nómina	Nómina	Nómina
Marzo nom-17-1	Mayo nom-17-603	Julio nom-17-605
Abril nom-17-2	Junio nom-17-604	Agosto nom-17-606

Punto 4.2.- Dispersiones bancarias originales y en digital de los pagos por salarios y compensaciones extraordinarias realizados a los trabajadores bajo el régimen de Honorarios Asimilados a Salarios, durante el ejercicio fiscal 2017, pagadas con Recurso Estatal y Propio.

Punto 4.3.- Acta o documento de la autorización de las Compensaciones Extraordinarias otorgadas durante el ejercicio fiscal 2017, en original.

Punto 4.4.- Tabulador autorizado para el pago del personal contratado bajo el régimen de Honorarios Asimilados a Salarios durante el ejercicio fiscal 2017; que incluya como mínimo puesto e importe.

Punto 4.5.- Acta o documento donde se autorice la plantilla de trabajadores integrados al rubro de Honorarios Asimilados a Salarios durante el ejercicio fiscal 2017; (que incluya como mínimo área de adscripción, puesto e importe) o autorización de los contratos a celebrarse bajo éste rubro en mencionado ejercicio.

Punto 4.6.- Originales de los expedientes laborales y Contratos de honorarios asimilados a salarios celebrados durante el ejercicio fiscal 2017, en original del siguiente personal:

Nombre del Personal	Nombre del Personal
A...	L...
A...	L...
B...	L...
C...	L...
C...	M...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Nombre del Personal	Nombre del Personal
C...	M...
C...	M...
C...	M...
C...	M...
C...	N...
D...	O...
F...	P...
F...	P...
G...	P...
G...	R...
G...	R...
G...	R...
G...	R...
G...	R...
H...	R...
H...	R...
H...	R...
H...	S...
H...	V...
J...	Z...

Punto 5.- Con relación a información del Gasto.

Punto 5.2.1.- Cuenta de Financiamiento Ingresos Propios:

Número	Fecha	Número	Fecha	Número	Fecha	Número	Fecha
C00002	16/01/2017	C00820	30/05/2017	C01953	08/09/2017	C02629	28/11/2017
C00155	14/02/2017	C00911	08/06/2017	C01955	08/09/2017	C02630	28/11/2017
C00157	14/02/2017	C00931	12/06/2017	C01967	11/09/2017	C02641	28/11/2017
C00184	17/02/2017	C00934	12/06/2017	C01970	11/09/2017	C02712	01/12/2017
C00285	07/03/2017	C01015	15/06/2017	C01971	11/09/2017	C02742	05/12/2017
C00317	10/03/2017	C01045	19/06/2017	C01972	11/09/2017	C02803	07/12/2017
C00351	21/03/2017	C01046	19/06/2017	C01974	11/09/2017	C02862	08/12/2017
D00367	28/03/2017	C01063	20/06/2017	C01976	11/09/2017	C02865	08/12/2017
C00453	31/03/2017	D00886	26/06/2017	C02036	14/09/2017	C02931	13/12/2017
C00455	31/03/2017	C01283	04/07/2017	C02076	15/09/2017	C02955	14/12/2017
C00464	03/04/2017	C01344	13/07/2017	C02082	15/09/2017	C02956	14/12/2017
C00465	03/04/2017	C01360	14/07/2017	D01444	20/09/2017	C03040	18/12/2017
C00466	04/04/2017	C01368	14/07/2017	D01584	02/10/2017	C03042	18/12/2017
C00467	04/04/2017	C01374	17/07/2017	D01585	02/10/2017	C03076	19/12/2017
C00485	06/04/2017	C01376	17/07/2017	D01586	02/10/2017	C03080	19/12/2017
C00513	07/04/2017	C01379	17/07/2017	C02338	23/10/2017	C03113	20/12/2017
C00514	07/04/2017	C01425	20/07/2017	C02342	23/10/2017	C03115	20/12/2017
C00515	07/04/2017	C01454	21/07/2017	C02374	27/10/2017	C03175	22/12/2017
C00516	07/04/2017	D01009	27/07/2017	C02420	06/11/2017	C03184	22/12/2017
C00574	24/04/2017	C01511	28/07/2017	C02421	06/11/2017	D01990	22/12/2017
C00575	24/04/2017	C01598	04/08/2017	C02438	09/11/2017	C03243	27/12/2017
C00586	26/04/2017	C01600	04/08/2017	C02578	21/11/2017	C03245	27/12/2017
C00587	26/04/2017	C01620	07/08/2017	C02593	22/11/2017	C03246	27/12/2017
C00682	09/05/2017	C01714	21/08/2017	C02594	22/11/2017	C03248	27/12/2017
C00686	09/05/2017	C01763	29/08/2017	D01789	27/11/2017	C03250	27/12/2017
C00688	09/05/2017	C01767	29/08/2017	D01791	27/11/2017		
C00690	09/05/2017	C01787	30/08/2017	D01792	27/11/2017		
C00707	12/05/2017	C01815	31/08/2017	D01793	27/11/2017		
C00819	30/05/2017	C01887	05/09/2017	D01795	27/11/2017		

Punto 5.2.2.- Cuenta de Financiamiento Subsidio Estatal:

Número	Fecha	Número	Fecha	Número	Fecha
C00001	16/01/2017	D00953	10/07/2017	C01916	04/09/2017
C00188	21/02/2017	C01418	10/07/2017	D01339	15/09/2017

Número	Fecha	Número	Fecha	Número	Fecha
C00235	28/02/2017	D01100	31/07/2017	D01341	15/09/2017
D00346	24/03/2017	D01122	02/08/2017	D01413	18/09/2017
C00414	24/03/2017	D01135	03/08/2017	D01460	28/09/2017
C00588	26/04/2017	C01597	03/08/2017	D01470	29/09/2017
C00677	09/05/2017	D01150	11/08/2017	C03380	22/12/2017
C00926	09/06/2017	D01158	15/08/2017	C03383	22/12/2017
C01017	16/06/2017	D01167	22/08/2017		
C01417	07/07/2017	D01183	30/08/2017		

Punto 6.- Con relación a Ingresos.

Punto 6.2.- Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa que incluya los oficios originales o recibos emitidos de las gestiones realizadas para la recuperación del subsidio ordinario ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, así como los recibos de ingresos emitidos por los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Punto 6.2.1.- Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.

Número	Fecha	Número	Fecha
I00032	31/01/2017	I00123	02/05/2017
I00043	23/02/2017	I00132	15/05/2017
I00050	28/02/2017	I00133	15/05/2017
I00067	28/03/2017	I00445	14/12/2017

Punto 6.2.2.- Subsidios y Subvenciones.

Número	Fecha	Número	Fecha
I00063	17/03/2017	I00192	30/06/2017
I00087	07/04/2017	I00248	28/07/2017
I00124	03/05/2017	I00264	01/08/2017
I00130	12/05/2017	I00283	28/08/2017
I00137	22/05/2017	I00309	01/09/2017
I00138	23/05/2017	I00312	06/09/2017
I00146	31/05/2017	I00384	08/11/2017

Punto 6.2.3.- Las siguientes pólizas en original con su documentación comprobatoria y justificativa.

Numero	Fecha	Numero	Fecha	Numero	Fecha	Numero	Fecha	Número	Fecha
I00009	09/01/2017	I00090	07/04/2017	I00219	14/07/2017	I00318	15/09/2017	I00392	15/11/2017
I00011	13/01/2017	I00091	07/04/2017	I00220	17/07/2017	I00319	15/09/2017	I00393	15/11/2017
I00012	13/01/2017	I00092	07/04/2017	I00221	17/07/2017	I00321	20/09/2017	I00395	16/11/2017
I00013	23/01/2017	I00093	07/04/2017	I00222	17/07/2017	I00322	22/09/2017	I00397	27/11/2017
I00014	25/01/2017	I00095	25/04/2017	I00240	17/07/2017	I00323	26/09/2017	I00398	27/11/2017
I00015	27/01/2017	I00096	25/04/2017	I00223	19/07/2017	I00328	29/09/2017	I00399	28/11/2017
I00028	31/01/2017	I00105	28/04/2017	I00224	19/07/2017	I00350	10/10/2017	I00402	30/11/2017
I00033	08/02/2017	I00106	28/04/2017	I00229	25/07/2017	I00351	11/10/2017	I00403	30/11/2017
I00034	08/02/2017	I00107	28/04/2017	I00230	27/07/2017	I00362	11/10/2017	I00409	30/11/2017
I00038	10/02/2017	I00108	28/04/2017	I00231	27/07/2017	I00353	12/10/2017	I00422	06/12/2017
I00039	13/02/2017	I00120	04/05/2017	I00232	27/07/2017	I00354	17/10/2017	I00423	06/12/2017
I00040	14/02/2017	I00121	04/05/2017	I00234	28/07/2017	I00355	18/10/2017	I00424	06/12/2017
I00041	15/02/2017	I00122	04/05/2017	I00235	28/07/2017	I00356	23/10/2017	I00425	07/12/2017
I00044	24/02/2017	I00128	09/05/2017	I00236	31/07/2017	I00357	25/10/2017	I00426	07/12/2017
I00045	28/02/2017	I00129	09/05/2017	I00237	31/07/2017	I00358	25/10/2017	I00427	07/12/2017
I00046	28/02/2017	I00131	12/05/2017	I00238	31/07/2017	I00359	25/10/2017	I00429	11/12/2017
I00059	08/03/2017	I00140	26/05/2017	I00239	31/07/2017	I00360	27/10/2017	I00430	11/12/2017

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Numero	Fecha	Numero	Fecha	Numero	Fecha	Numero	Fecha	Número	Fecha
I00061	13/03/2017	I00148	31/05/2017	I00241	31/07/2017	I00361	27/10/2017	I00431	13/12/2017
I00062	14/03/2017	I00167	07/06/2017	I00267	04/08/2017	I00363	30/10/2017	I00432	13/12/2017
I00064	21/03/2017	I00168	12/06/2017	I00273	11/08/2017	I00368	30/10/2017	I00433	14/12/2017
I00065	23/03/2017	I00180	15/06/2017	I00278	21/08/2017	I00367	31/10/2017	I00434	14/12/2017
I00066	27/03/2017	I00181	16/06/2017	I00281	22/08/2017	I00369	31/10/2017	I00435	14/12/2017
I00068	29/03/2017	I00182	20/06/2017	I00282	23/08/2017	I00381	08/11/2017	I00436	14/12/2017
I00069	30/03/2017	I00183	21/06/2017	I00284	29/08/2017	I00382	08/11/2017	I00441	15/12/2017
I00070	31/03/2017	I00184	26/06/2017	I00285	29/08/2017	I00383	08/11/2017	I00447	27/12/2017
I00081	06/04/2017	I00186	26/06/2017	I00286	30/08/2017	I00385	09/11/2017	I00448	27/12/2017
I00082	06/04/2017	I00185	30/06/2017	I00287	31/08/2017	I00387	10/11/2017		
I00086	07/04/2017	I00187	30/06/2017	I00288	31/08/2017	I00388	10/11/2017		
I00088	07/04/2017	I00216	10/07/2017	I00313	07/09/2017	I00389	10/11/2017		
I00089	07/04/2017	I00218	14/07/2017	I00316	11/09/2017	I00391	14/11/2017		

Punto 7.- Nombramientos.

Punto 7.2.- Cédula de identificación de Servidores Públicos (se anexa en impresión), de los funcionarios públicos del nivel de Jefes de Departamento hasta el Director General, que desempeñaron funciones durante el ejercicio fiscal 2017, a la que se le pide anexar los documentos siguientes en copia simple.

Punto 7.2.1.- Contrato individual del trabajador (en su caso).

Punto 7.2.2.- Fecha de alta y baja (en su caso) del servidor público.

Punto 7.2.3.- Identificación (credencial para votar).

Punto 7.2.4.- Registro Federal de Contribuyentes.

Punto 7.2.5.- Último recibo de percepciones (sueldo base y compensación).

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 5, fracciones I y II, 6, fracciones I, VIII y XVI de las Facultades y Obligaciones del Director General; 16, fracciones I, VI, XIII y XVII de las Atribuciones genéricas de las Direcciones y demás Unidades Administrativas del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 17 y 34 de la Dirección General; 1, 2, 3 y 18 de la Unidad de Control Interno del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: director general a partir del 23 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018; jefe de la unidad de contraloría interna a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Sujeto Fiscalizado:

...en vía de respuesta tengo a bien señalar dentro del término legalmente concedido, que mi representada hace suya y reconoce la observación realizada por los Auditores Habilitados de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), informe de observaciones que bajo protesta de decir verdad, solvento y aclaro con documentación comprobatoria cada uno de los puntos de la siguiente forma:..

Punto 5.-

...Adjunto al presente la documentación original requerida en este punto, la cual se encuentra conformando (sic) en el resultado (sic) Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25 Punto 2 del referido

resultado de ésta auditoría por lo cual pueden remitirse a dicha observación a efecto de comprobar lo antes mencionado...

Numeral 8.1, 8.2.-

...A efecto de dar respuesta a los puntos 8.1 y 8.2 es preciso mencionar que el anteproyecto y presupuesto anual de ingresos y egresos del ejercicio 2017, así como el acta de aprobación del mismo, acta de la primera sesión ordinaria 2017 de la honorable Junta de Gobierno de los SEPEN, de fecha 24 de marzo en el numeral 4 páginas 25 a 44, misma que se anexa en original donde se presenta el presupuesto de Egresos 2017, con las respectivas especificaciones de los rubros contenidos en el acta para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit...

Numeral 10.1

...El departamento de recursos humanos en su oficio y anexos de la respuesta generada a la información...

Numeral 10.5

...A fin de solventar el presente punto, adjunto en original el Acta de Junta de Gobierno de fecha 04 de junio de 2012 donde se autoriza y se reconoce la figura de Honorarios Asimilados a Salarios así como el tabulador autorizado para su pago...

Numeral 1.1

...Con el propósito de atender el resultado observado, he de mencionar que mi representada como Organismo Público Descentralizado su órgano supremo de gobierno es la Junta de Gobierno, y dentro sus atribuciones se encuentra la facultad de aprobar los planes y programas del Organismo así como la de autorizar el presupuesto de ingresos y egresos, así mismo; en las facultades que confiere el Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit como Director General del Organismo en su artículo 6 fracción XIII mismo que menciona "Analizar y en su caso proponer a la Junta de Gobierno, la autorización de las modificaciones presupuestales y programáticas que procedan, de acuerdo a las solicitudes de las unidades administrativas, previa valoración y dictaminación de la Comisión Interna de administración y programación, y conforme a la disposición aplicable". De lo anteriormente precisado, se desprende que el requerimiento del punto en mención es a la Junta de Gobierno y no a la Secretaría de Finanzas a quien se debe solicitar las ampliaciones presupuestarias...

Numeral 1.2

...En vía de respuesta se anexan las actas de la Comisión Interna de administración y programación originales de fecha 01 de septiembre de 2017 y 13 de marzo de 2018 las cuales refieren las ampliaciones, reducciones y transferencias al presupuesto de egresos 2017 así como las pólizas de su registro correspondiente...

Punto 2.- Con relación al Activo

Numeral 2.5

...A efecto de solventar dicho requerimiento se anexan en original las pólizas contables con su documentación soporte...

Numeral 2.11

...Se anexan en original las pólizas contables con su documentación soporte, a efecto de solventar dicho requerimiento...

Bienes Muebles e Inmuebles

Numeral 2.17

...A efecto de solventar dicho requerimiento se anexan en original las pólizas contables con su documentación soporte...

Punto 3.- Con relación al Pasivo

Numeral 3.9

...Se anexa póliza original con su documentación comprobatoria y justificativa...

Numeral 3.11

...Se anexa documentación requerida en original para su solventación...

Numeral 3.13

...Se anexa póliza original con su documentación comprobatoria y justificativa...

Punto 4.- Con relación a información de Servicios Personales.

Numeral 4.1.1.

...Se adjuntan las nóminas originales de los pagos realizados en el ejercicio fiscal 2017 a personal de honorarios a salarios con los recibos firmados por cada trabajador...

Numeral 4.1.2.

...Se adjuntan las nóminas de compensación extraordinarias originales de los pagos realizados en el ejercicio fiscal 2017 con los recibos firmados por cada trabajador...

Numeral 4.2.

...A efectos de solventar se anexa en original y en formato digital (1 CD) que contiene las dispersiones por pagos de honorarios y compensaciones extraordinarias solicitadas...

Numeral 4.3.

...Se anexa Acta Original de la H. Junta de Gobierno de fecha 04 de junio de 2012, en la cual se autoriza el pago de compensaciones extraordinarias...

Numeral 4.4.

...Se anexa Tabulador autorizado para el pago del personal contratado bajo el régimen de Honorarios Asimilados a Salarios durante el ejercicio fiscal 2017...

Numeral 4.6.

...A efecto de dar debido cumplimiento al punto de la observación generada, adjunto en este acto la totalidad de los contratos de cada uno de los trabajadores observados, documentos con los cuales se aclara y justifica el resultado observado...

Punto 5.- Con relación a información del Gasto

Numeral 5.2.1.

...Se anexa póliza original con su documentación comprobatoria y justificativa...

Numeral 5.2.2.

...Se anexa póliza original con su documentación comprobatoria y justificativa...

Punto 6.- Con relación a Ingresos.

Numeral 6.2.1.

...Se anexa póliza original con su documentación comprobatoria y justificativa...

Numeral 6.2.2.

...Se anexa póliza original con su documentación comprobatoria y justificativa...

Numeral 6.2.3.

...Se anexa póliza original con su documentación comprobatoria y justificativa...

Punto 7.- Nombramientos.

...Se anexan cédulas de identificación de Servidores Públicos bajo el formato proporcionado por este ente fiscalizador, mismos que contienen los documentos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.2.4 y 7.2.5...

Por lo anteriormente expuesto a usted, Auditor Superior, solicito que una vez valorados los medios de prueba que presento sobre las irregularidades administrativas que se mencionan, se libere de la presunta responsabilidad administrativa señalada en el resultado 1 observación núm. 3 AF.17.EE.25 del Informe Individual Preliminar.

Con lo anterior se demuestra y comprueba que mi representada no infringió lo dispuesto.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable a lo solicitado, le reitero mi consideración.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que se omitió atender en tiempo y forma los requerimientos de información y documentación que se formularon durante la auditoría.

Se aclara que en relación a lo expresado en el apartado de los argumentos con oficio número SEPEN-DG-2218/2018 de fecha 03 de diciembre del 2017, sobre el punto 4.6 no fue enviado ningún expediente del personal; asimismo de la totalidad de los contratos de personal, faltó la remisión de la siguiente relación:

CONTRATOS NO REMITIDOS
RFC del Trabajador
AASM5904199F6
BOLL840124ES2
CAMI910508N65
CEAL871128LM1
HELF8112208Q0
MAGD750525DC8
PICA901117KA8
VIOR700314B33

FUENTE: Oficio de respuesta al IIP número SEPEN-DG-2218/2018 de fecha 03 de diciembre del 2017.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25

De la revisión a las actas de la Junta de Gobierno, al Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2017, al Estado del Ejercicio Presupuestal por Capítulo del Gasto emitido por su sistema de contabilidad, así como del análisis a la información y documentación solicitada y proporcionada mediante los siguientes oficios durante la ejecución de la auditoría, se observa la falta de autorización que compruebe y justifique las aprobaciones y modificaciones presupuestales referentes a los recursos estatales y propios; ya que en los documentos proporcionados no se establece nada al respecto, solo lo referente al presupuesto federal; aunado a lo anterior no se pudo constatar la distribución presupuestal en cuanto a programas, ramos, capítulos, conceptos, partidas e importes.

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PROPORCIONADA

Orden de Auditoría y Solicitud		Oficio de Respuesta	
Número	Fecha	Número	Fecha
ASEN/AS/OA-43/2018	24 de abril del 2018	SEPEN-DG-0810/2018	16 de mayo del 2018
ASEN/AS/AEGFED/DAFOPA/EE.25/OCD-01/2018	30 de julio del 2018	SEPEN-DG-1520/2018	29 de agosto del 2018
ASEN/AF/EE.25/SDC-01/2018	07 de agosto del 2018	SEPEN-DG-1486/2018	27 de agosto del 2018
ASEN/AS/AEGFED/DAFOPA/EE.25/OCD-03/2018	29 de agosto del 2018	SEPEN-DG-1553/2018	05 de septiembre del 2018

FUENTE: Solicitudes y Oficios de Respuesta.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero, 43 y 61, fracción II, inciso a), b) y c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 7 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit; 19, 23, 24 y 38 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2017; 5, fracciones I, 6, fracciones I, VIII, IX, XIII y XVI de las Facultades y Obligaciones del Director General; 16 fracción I, XII, XIII y XVII de las Atribuciones Genéricas de las Direcciones y demás Unidades Administrativas; 18, fracciones II, IX, X y XX del Departamento de Programación y Presupuesto; 34, fracciones III, XII y XIII de la Dirección de Servicios Administrativos del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 20, 21 y 28 de la Dirección General; 2, 3, 5, 7, 12, 13 y 24 del Departamento de Programación y Presupuesto; 1, 3, 7 y 20 de la Dirección de Servicios Administrativos del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: director general a partir del 7 de enero de 2015 al 18 de septiembre de 2017; jefe del departamento programación y presupuesto a partir del 29 de octubre de 2011 al 26 de septiembre de 2017; director de servicios administrativos a partir del 3 de marzo de 2014 al 20 de septiembre de 2017 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Sujeto Fiscalizado:

...respetuosamente tengo a bien señalar a usted Auditor que con el firme propósito de dar respuesta al Informe Preliminar del resultado generado, bajo protesta de decir verdad, tengo a bien aclarar

dentro del término legalmente concedido, que con relación a las Aprobaciones y Modificaciones Presupuestales referente a los recursos Estatales y Propios; estas se encuentran contenidas en el punto número 5 del Acta número 02/2018, de Sesión Ordinaria de la Comisión Interna de Administración y Programación de fecha 13 de marzo del 2018, la cual es remitida en este acto en copia certificada. También en el Acta de fecha 7 de septiembre de 2018, de la Honorable Junta de Gobierno.

Luego entonces en cuanto a que no se pudo constatar la distribución Presupuestal en cuanto a programas, ramos, capítulos, conceptos, partidas e importes; en estricto apego al artículo 38 del Presupuesto de Egresos del estado (sic) libre (sic) y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2017 y numeral 3 de las atribuciones del Departamento de Programación y Presupuesto en el Manual de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se emite para su autorización del Ante Proyecto y Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, lo cual se encuentra en el Acta de la primera Sesión Ordinaria 2017, de la Honorable Junta de Gobierno de los SEPEN, de fecha 24 de marzo en el numeral 4 páginas 25 a 44, donde se presenta el Presupuesto de Egresos 2017, con las respectivas especificaciones de los rubros contenidos en el Acta para su respectiva publicación en el periódico Oficial del Estado de Nayarit.

Con los documentos antes referidos en el cuerpo del presente escrito se demuestra, comprueba y justifica debidamente por parte de mí representada las aprobaciones y modificaciones presupuestales referentes a los recursos estatales y propios que supuestamente fueron observados.

A efecto de demostrar lo expresado ofrezco los siguientes medios de prueba:

- *Acta número 02/2018, de Sesión Ordinaria de la Comisión Interna de Administración y Programación de fecha 13 de marzo del 2018.*
- *Ante Proyecto y Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017.*
- *Acta de la primera Sesión Ordinaria 2017, de la Honorable Junta de Gobierno de los SEPEN, de fecha 24 de marzo.*

Por lo anteriormente expuesto a usted, Auditor Superior, solicito que una vez valorados los medios de prueba que presento sobre las irregularidades administrativas que se mencionan, se libere de la presunta responsabilidad administrativa señalada en el resultado 2 observación núm. 1 AF.17.EE.25 del Informe Individual Preliminar.

Con lo anterior se demuestra y comprueba que mi representada no contraviene...cómo ese Órgano de Control por conducto de sus Auditores Habilitados pretende hacer valer.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, en relación a lo siguiente:

Se aclara la falta de autorización en cuanto a la aprobación de las modificaciones presupuestales de acuerdo a las Actas número 02/2017 y 02/2018, ambas en sesión ordinaria celebrada por la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP) de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN) de fecha 01 de septiembre de 2017 y 13 de marzo del 2018,

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

respectivamente; sin embargo derivado de la revisión de éstas, se observa que los registros contables se efectuaron antes de su aprobación.

Con referencia a la irregularidad en cuanto a que no se pudo constatar la distribución presupuestal aprobada en cuanto a programas, ramos, capítulos, conceptos, partidas e importes, cabe mencionar que analizando el Acta de la primera sesión ordinaria 2017 celebrada por la Honorable Junta de Gobierno de fecha 24 de marzo de 2017 no se pudo constatar la aprobación inicial desagregada de los presupuestos estatal e ingresos propios debido a que las cifras se establecen de manera global, por lo que subsiste dicha irregularidad, misma que se confirma con el Acta 02/2018 sesión ordinaria celebrada por la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP) de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN) de fecha 13 de marzo del 2018, ya que en ésta última se establecen los importes ya ejercidos por partida, impidiendo la verificación de los momentos contables en el ejercicio del presupuesto.

Se aclara que en relación a lo expresado en el apartado de los argumentos para solventar el Informe Individual Preliminar se menciona el acta de fecha 7 de septiembre de 2018, de la Honorable Junta de Gobierno la cual no fue proporcionada a éste ente fiscalizador.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25

De la revisión al Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, de la información proporcionada mediante oficios número SEPEN-DG-1486/2018 de 27 de agosto del 2018 y SEPEN-DG-1553/2018 de 05 de septiembre del 2018 y del Inventario de Bienes Muebles al 31 de diciembre 2017, proporcionado mediante oficios número SEPEN-DG-0810/2018 de 16 de mayo del 2018 y SEPEN-DG-1520/2018 de 29 de agosto del 2018; se observa que no se realizó la conciliación entre ambos, toda vez que existen diferencias entre lo registrado contablemente y lo inventariado, por un importe de \$68,390,942.13 (sesenta y ocho millones trescientos noventa mil novecientos cuarenta y dos pesos 13/100 moneda nacional), según se detalla a continuación:

CONCILIACIÓN DEL INVENTARIO Y REGISTROS CONTABLES DEL EJERCICIO FISCAL 2017			
Concepto	Analítico de Activo	Registrado en Inventario	Diferencia
	\$	\$	\$
Saldo Inicial	875,962,484.13		
Bienes Adquiridos en ejercicios anteriores:			
1241 Mobiliario Y Equipo De Administración	750,781,952.34		
1242 Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo	36,853,015.08		
1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9,929,179.94		
1244 Vehículos Y Equipo De Transporte	7,762,585.97		
1245 Equipo de Defensa y Seguridad	15,042.25		
1246 Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	56,138,837.14		
1247 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	14,480,971.41		
1248 Activos Biológicos	900.00		

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Concepto	Analítico de Activo	Registrado en Inventario	Diferencia
	\$	\$	\$
Total de Adquisiciones realizadas en el Ejercicio 2017	3,857,937.75		
1241 Mobiliario Y Equipo De Administración	3,482,555.55		
1242 Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo	212,769.48		
1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00		
1244 Vehículos Y Equipo De Transporte	0.00		
1245 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00		
1246 Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	161,365.72		
1247 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,247.00		
1248 Activos Biológicos	0.00		
Bienes sin fecha de registro	0.00		
Total de Bajas Realizas en el Ejercicio 2017	0.00		
Total	0.00		
Saldo al cierre del Ejercicio 2017 según Analítico de Activo	879,820,421.88		
Saldo en Inventario del SEPEN		811,429,479.75	68,390,942.13

FUENTE: Inventario de Bienes Muebles al 31 de diciembre del 2017, Auxiliar de Registros Contables de la Base de Datos (SAACG) y Estado Analítico del Activo proporcionado con el oficio número SEPEN-DG-1486/2018 de 27 de agosto del 2018, SEPEN-DG-1553/2018 de 05 de septiembre del 2018, SEPEN-DG-0810/2018 de 16 de mayo del 2018 y SEPEN-DG-1520/2018 de 29 de agosto del 2018.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 19, fracción VII, 22, 23, 25, 27, y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los postulados básicos 4) Revelación Suficiente y 9) Valuación del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009; inciso D. Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, sub incisos D.1 Bienes Muebles, D.1.4 Control de Inventario de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011; 34, fracciones I y XIII de la Dirección de Servicios Administrativos; 37, fracciones III y XII del departamento de Recursos Financieros; 38, fracción V del departamento de Recursos Materiales y Servicios del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 13, 16 de la Dirección de Servicios Administrativos; 8 y 21 del Departamento de Recursos Financieros; 1, 5, 7 y 8 del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: directora de servicios administrativos a partir del 3 de marzo de 2014 al 20 de septiembre de 2017; director de servicios administrativos a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 27 de octubre de 2011 al 20 de septiembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; jefe del departamento de recursos materiales y servicios a partir del 3 de noviembre de 2011 al 5 de octubre de 2017; jefa del departamento de recursos materiales y servicios a partir del 6 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Sujeto Fiscalizado:

...respetuosamente tengo a bien señalar a usted Auditor que con el firme propósito de dar respuesta al Informe Preliminar del resultado generado, bajo protesta de decir verdad, tengo a bien aclarar dentro del término legalmente concedido, que de acuerdo con la información presentada para la revisión, se observó una diferencia por el importe señalado en el Informe del Resultado, misma que se originó de la omisión de no incluir en el inventario, las bajas de activos fijos que fueron tramitados por los diferentes centros de trabajo de este organismo hasta el 31 de diciembre de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2017, por un importe de \$67,704,862.62 (sesenta y siete millones setecientos cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos 62/100) y que al momento de realizar la conciliación entre el inventario y los registros contables, este concepto fue presentado en cero pesos cero centavos, es decir, bajo ese contexto y con el ánimo de solventar el informe del resultado observado tengo a bien exhibir en este acto como medio de prueba la siguiente documentación:

I.- Reporte de bajas generado por la Subjefatura de Almacenes e Inventarios dependientes del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, de este Organismo Público Descentralizado, instrumento a través del cual se detalla el número de movimientos de bajas las cuales acumularon un total de 124,883 bienes que causaron baja en 399 centros de trabajo, previa solicitud de cada una de los directores de las distintas modalidades que conforman el subsistema de Educación Básica de esta Entidad Educativa, dispersos en todo el Estado. En el precitado reporte, se puede observar la clave de la Unidad o Centro, nombre del centro educativo, el responsable del centro de trabajo que tramita las bajas, la localidad y municipio donde se encuentra ubicado cada uno de los planteles educativos, así como también el número total de bajas realizadas hasta el 31 de Diciembre de 2017 por cada uno de los centros y el importe individual y el total por concepto de bajas de \$67,704,862.62 (sesenta y siete millones setecientos cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos 62/100). A efecto de demostrar lo expresado anexo al presente 11 recopiladores con los listados de cada uno de los 399 centros de trabajo de los SEPEN, en donde se puede observar con detenimiento todos los listados de los bienes que fueron objeto de baja de conformidad con lo Dispuesto en el Reglamento para la Disposición Final y Baja de Activos Fijos de los SEPEN.

En los listados que contienen la relación de los bienes de bajas definitivas se describe con toda claridad el total de bienes que fueron dados de baja, la clave de la Contraloría, la descripción del bien, el número de inventario, las características (marca, modelo, número de serie y color) dependiendo el tipo de bien, el dictamen o acta de baja y el costo del bien, documentos comprobatorios con los cuales se justifica el monto de la diferencia que presuntamente pretende hacer valer ese Órgano de Control a través de sus auditores habilitados, importe por la cantidad \$67,704,862.62 (sesenta y siete millones setecientos cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos 62/100).

II.- Luego entonces resulta necesario aclarar que para justificar el importe imputado por el ente fiscalizador, además de la cantidad expresada en el primer punto del párrafo que antecede, se debe de considerar la cantidad de \$686,079.51 (seiscientos ochenta y seis mil setenta y nueve pesos 51/100) que corresponde a la Relación de Bienes de Activo Fijo que se encontraban en el Almacén General hasta el 31 de Diciembre de 2017 emitido por el Área de Almacén General de los SEPEN, en donde se reflejan los saldos conciliados con el área de contabilidad dependiente del Departamento de Recursos Financieros y que se detallan a continuación:

Relación de bienes de activos fijos por partida en el almacén general al 31 de Diciembre de 2017.

Partidas	Código	Concepto	Precio unitario	Saldo
51107	#	Mobiliario y equipo		28,863.65
	480	Lockers	1,578.01	
		Mesa trapezoidal		
	483	infantil	1,096.20	
		Silla para visitante con		
	487	brazos	507.29	
	489	Silla secretarial	1,357.20	
		Elementos		
		arquitectónicos y		
51301		material de exposición		73,522.30
		para uso artístico		
		cultural y científico		

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partidas	Código	Concepto	Precio unitario	Saldo
	494	Bandera infantil	226.20	
	495	Bandera infantil doble tela	149.29	
	496	Bandera infantil sencilla	124.70	
	497	Colección de bandera infantil	529.16	
	499	Moño para bandera	52.78	
	2085	Kit para bandera completo mayor	2,192.01	
	1945	Bandera reglamentaria (pañó)	135.00	
51302		Instrumentos musicales		11,179.72
		Clarin de latón con boquilla	619.43	
51503	500	Equipo de computación		27,217.90
		Impresora hp laserjet p1005	1,699.50	
	595	Impresora hp laser monocromática 1022	383.50	
	596	Impresora láser monocromática		
	600	Samsung mod. ml.2955 nd	4,431.20	
		Switxh conmutador 24 puertos mod. eznet-24sw	1,745.25	
	602			
	604	Switch smc znet-245 w	1,233.10	
51908		Otro mobiliario y equipo		49,875.02
		Engargoladora-encuadernadora gbc	4,416.25	
	504	Engargoladora para arillo gbc	5,625.61	
	505			

Esta relación activos fijos al 31 de Diciembre de 2017 fue presentada por el Almacén General de los SEPEN y en esta relación se describen las partidas, el código del bien, el concepto del activo, el precio unitario y los saldos totales de activos fijos el importe \$686,079.51 (seiscientos ochenta y seis mil setenta y nueve pesos 51/100).

Con las aseveraciones antes vertidas se demuestra y comprueba que mi representada, justifica debidamente con la conciliación de las bajas y los activos fijos que arrojan las cantidad de \$68,390,942.13 (sesenta y ocho millones trescientos noventa mil novecientos cuarenta y dos pesos 13/100), con lo cual se acredita y desvirtúa con los medios de prueba antes descrito en el cuerpo del presen(sic) escrito la supuesta responsabilidad que ese Órgano de Control pretende hacer valer.

A efecto de demostrar lo expresado ofrezco los siguientes medios de prueba:

- Los listados de los bienes que fueron objeto de baja de cada uno de los 399 centros de trabajo dependientes de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, cuya información se encuentra en 11 recopiladores, de 2 cajas de archivo muerto.

Por lo anteriormente expuesto a usted, Auditor Superior, solicito que una vez valorados los medios de prueba que presento sobre las irregularidades administrativas que se mencionan, se libere de la presunta responsabilidad administrativa señalada en el resultado 3 observación núm. 1 AF.17.EE.25 del Informe Individual Preliminar.

Con lo anterior se demuestra y comprueba que mi representada no contraviene... cómo ese Órgano de Control por conducto de sus Auditores Habilitados pretende hacer valer.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que de acuerdo al análisis de las evidencias documentales denominadas "Relación de Bienes Baja con Dictamen por el Comité" y lo señalado en sus argumentos, se detecta que efectivamente no se realizaron los registros contables correspondientes a dichos movimientos, confirmando lo observado

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AF.17.EE.25

Del análisis a la información financiera presentada en el Reporte Analítico del Activo y Pasivo del 02 de enero al 31 de diciembre 2017, proporcionada mediante oficios números SEPEN-DG-1486/2018 de 27 de agosto del 2018 y SEPEN-DG-1553/2018 de 05 de septiembre del 2018, se detectó que los Estados Financieros no muestran la situación real al 31 de diciembre de 2017, dado que las siguientes cuentas reflejan las siguientes irregularidades:

1. Existen cuentas que presentan saldos de naturaleza contraria:

1.1. En las cuentas de activo:

SALDOS DE NATURALEZA CONTRARIA				
Cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
	\$	\$	\$	\$
1123-01-AALF680417	11,111.00	0.00	11,666.55	-555.55
1123-01-AUAG751228	13,509.61	0.00	14,166.61	-657.00
1123-01-COAA750523	6,133.82	0.00	6,425.98	-292.16
1123-01-RICC870820	12,059.95	0.00	12,221.90	-161.95
1123-01-ROLS790830	13,288.71	0.00	13,333.20	-44.49
1123-02-MAHG710725	12,777.65	0.00	13,194.31	-416.66

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017, emitido por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), proporcionado con el oficio número SEPEN-DG-1486/2018 de 27 de agosto del 2018 y oficio número SEPEN-DG-1553/2018 de 05 de septiembre del 2018.

1.2. En las cuentas de pasivo:

SALDOS DE NATURALEZA CONTRARIA				
Cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
	\$	\$	\$	\$
2112-2-000059	-13,207.00	2,613,172.02	2,613,172.02	-13,207.00

SALDOS DE NATURALEZA CONTRARIA				
Cuenta	Saldo Inicial \$	Cargo \$	Abono \$	Saldo Final \$
2117-000018	-12,649.94	0.00	0.00	-12,649.94
2117-000019	-4,120,273.83	0.00	0.00	-4,120,273.83
2117-000056	-1,997.36	0.00	0.00	-1,997.36
2117-000064	-91,088.78	0.00	0.00	-91,088.78
2117-000065	-449.50	0.00	0.00	-449.50
2117-0000BN	-621.21	0.00	0.00	-621.21
2117-0000CP	-7,177.20	0.00	0.00	-7,177.20
2117-0000CS	-1,170,661.02	0.00	0.00	-1,170,661.02
2117-0000IP	-376.00	0.00	0.00	-376.00
2117-0000LF	-683.33	0.00	0.00	-683.33
2117-0000SD	-1,059.00	0.00	0.00	-1,059.00
2117-0000SR	-14,488.00	0.00	0.00	-14,488.00
2117-0000XX	-416.66	0.00	0.00	-416.66
2017-0000H2	588,909.40	852,896.17	0.00	-263,986.77

FUENTE: Reporte Analítico del Pasivo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017, emitido por el sistema Automatizado de Administración y contabilidad gubernamental (SAACG), proporcionado con el oficio número SEPEN-DG-1486/2018 de 27 de agosto del 2018 y oficio número SEPEN-DG-1553/2018 de 05 de septiembre del 2018.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 22, 33, y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 30, párrafo primero del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2017; 34, fracciones I y XIII de la Dirección de Servicios Administrativos; 37, fracciones I, III y XII del departamento de Recursos Financieros; del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 3, 13 y 20 de la Dirección de Servicios Administrativos; de las funciones 1, 8 y 21 del Departamento de Recursos Financieros del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: directora de servicios administrativos a partir del 3 de marzo de 2014 al 20 de septiembre de 2017; director de servicios administrativos a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 27 de octubre de 2011 al 20 de septiembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Sujeto Fiscalizado:

...en vía de respuesta tengo a bien señalar dentro del término legalmente concedido, que mi representada hace suya y reconoce la observación realizada por los Auditores Habilitados de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), así mismo, tengo a bien precisar que con el firme propósito de solventar el informe del resultado observado por parte de ese Órgano de Control, que los estados financieros bajo los cuales existen cuentas con saldo de naturaleza contraria obedece a que existen saldos de deudores diversos por cobrar a corto plazo, es decir sobre el particular se están realizando gestiones administrativas de cobro, para que los trabajadores observados reintegren el monto del importe observado a cada una de las cuentas respectivas, de los cuales a la fecha ya realizaron los reintegros a favor de esta Entidad Educativa los trabajadores de la educación con registro federal de contribuyente AUAG751228, COAA750523 y ROLS790830, a efecto de demostrar lo expresado anexo en este acto como medio de prueba:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Auxiliares de cuenta.
- Pólizas y
- Fichas de depósito en original.

Así mismo en cuanto a lo que refiere al punto 1.2 Cuentas de Pasivo del mismo informe del resultado observado referente a los saldos donde se observan importes de naturaleza contraria en las cuentas 2112 y 2117, al respecto quiero comentar que los mismos obedecen a cancelaciones de cheques provenientes de sueldos y salarios, donde se aplicó algún descuento de estos conceptos, mismos que integraban la base del cálculo original al realizar el pago de las retenciones al Tercero no Institucional, en virtud de que la cancelación de los mismos se realizó posteriormente al pago, dando como resultado el origen de estos saldos como se describen de la siguiente forma:

No. Cuenta	Saldo Aux	Concepto	Importe	No. Póliza	Fecha
2117-000056	-1997.36	Acumulado 4 envió 37-40/15 (acumulado 4 de cheques cancelados envió 37-40/15)	-1,296.53	D00765	29/05/2015
		Cheques cancelados en septiembre de 2015 envió 52 (cheques cancelados en septiembre de 2015 envíos 41 a 57)	-700.73	D01614	30/09/2015
			-1997.36		
2117-000064	-91,088.78	Cancelación de cheques del mes de febrero-2015 (cancelación de cheques del mes de febrero-2015)	-1,873.86	D00160	26/02/2015
		cheques cancelados acumulado 2 (cheques cancelados acumulado 2 envíos 9-34/2015)	-40,169.00	D00217	16/03/2015
		Pago de nómina 11 extraordinaria qna. 07/2015 (pago de nómina 11 extraordinaria en qna. 07/2015)	-18,789.51	E00180	01/04/2015
		Nómina 251 reexpedición de carrera magisterial (nómina 251 reexpedición de carrera magisterial. gp folio: 63)	17,166.81	C00713	27/05/2015
		Nómina 254 reexpediciones 2014 en qna. 13 de 2015 (pago de nómina 254 reexpediciones 2014 en qna. 13 de 2015. gp folio: 108)	7,654.81	C01161	17/07/2015
		Cheques cancelados en septiembre de 2015 envió 43 (cheques cancelados en septiembre de 2015 envíos 41 a 57)	-1,621.06	D01614	30/09/2015
		cheques cancelados en septiembre de 2015 envió 49 (cheques cancelados en septiembre de 2015 envíos 41 a 57)	-4,467.75	D01614	30/09/2015
		s/c (reintegros a nom. 11 extraordinaria de 2015)	-3,145.26	D02205	31/12/2015
		Saldo ejercicios anteriores	-45,843.96		
			-91,088.78		

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No. Cuenta	Saldo Aux	Concepto	Importe	No. Póliza	Fecha
2117-000065	-449.50	Cancelación de cheques del mes de febrero-2015 (cancelación de cheques del mes de febrero-2015)	-8.50	D00160	26/02/2015
		Cheques cancelados acumulado 2 (cheques cancelados acumulado 2 envíos 9-34/2015)	-263.50	D00217	16/03/2015
		Pago de nómina 11 extraordinaria qna. 07/2015 (pago de nómina 11 extraordinaria en qna. 07/2015)	-136.00	E00180	01/04/2015
		Nomina(sic) 254 reexpediciones 2014 en qna. 13 de 2015 (pago de nómina 254 reexpediciones 2014 en qna. 13 de 2015. gp folio: 108)	8.50	C01161	17/07/2015
		Cheques cancelados en septiembre de 2015 envió 43 (cheques cancelados en septiembre de 2015 envíos 41 a 57)	-17.00	D01614	30/09/2015
		s/c (reintegros a nom. 11 extraordinaria de 2015)	-25.50	D02205	31/12/2015
		Dif ejercicios ant	-7.50		
			-449.50		
2117-0000BN	-621.21	Cheques cancelados acumulado 2 (cheques cancelados acumulado 2 envíos 9-34/2015)	-214.32	D00217	16/03/2015
		Cheques cancelados en septiembre de 2015 envió 42 (cheques cancelados en septiembre de 2015 envíos 41 a 57)	-135.63	D001614	30/09/2015
		Cheques cancelados en septiembre de 2015 envió 43 (cheques cancelados en septiembre de 2015 envíos 41 a 57)	-271.26	D001614	30/09/2015
			-621.21		
2117-0000CP	-7,177.20	Cheques cancelados acumulado 2 (cheques cancelados acumulado 2 envíos 9-34/2015)	-5,886.10	D00217	16/03/2015
		acumulado 4 envió 37-40/15 (acumulado 4 de cheques cancelados envió 37-40/15)	-180.00	D00765	29/05/2015
		Cheques cancelados en septiembre de 2015 envió 43 (cheques cancelados en septiembre de 2015 envíos 41 a 57)	-1,111.10	D01614	30/09/2015
			-7,177.20		
2117-0000IP	-376.00	Cheques cancelados acumulado 2 (cheques cancelados acumulado 2 envíos 9-34/2015)	-376.00	D00217	16/03/2015

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No. Cuenta	Saldo Aux	Concepto	Importe	No. Póliza	Fecha
2117-0000LF	-683.33	Cheques cancelados acumulado 2 (cheques cancelados acumulado 2 envíos 9-34/2015)	-683.33	D00217	16/03/2015
2117-0000SD	-1,059.00	Cancelación de cheques del mes de febrero-2015 (cancelación de cheques del mes de febrero-2015)	-72.00	D00160	26/02/2015
		cheques cancelados acumulado 2 (cheques cancelados acumulado 2 envíos 9-34/2015)	-1,101.00	D00217	16/03/2015
		Pago de nómina 11 extraordinaria qna. 07/2015 (pago de nómina 11 extraordinaria en qna. 07/2015)	228.00	E00180	01/04/2015
		acumulado 4 envió 37-40/15 (acumulado 4 de cheques cancelados envió 37-40/15)	-6.00	D00765	29/05/2015
		Nómina (sic) 254 reexpediciones 2014 en qna. 13 de 2015 (pago de nómina 254 reexpediciones 2014 en qna. 13 de 2015. gp folio: 108)	126.00	C01161	17/07/2015
		cheques cancelados en septiembre de 2015 envió 42 (cheques cancelados en septiembre de 2015 envíos 41 a 57)	-6.00	D01614	30/09/2015
		s/c (reintegros a nom. 11 extraordinaria de 2015)	-228.00	D02205	31/12/2015
2117-0000SR	-14,488.00	Cancelación de cheques del mes de febrero-2015 (cancelación de cheques del mes de febrero-2015)	-1,059.00 -900.00	D00160	26/02/2015
		cheques cancelados acumulado 2 (cheques cancelados acumulado 2 envíos 9-34/2015)	-11,656.00	D00217	16/03/2015
		Cheques cancelados acumulado 3 envíos 35-36/2015 (cheques cancelados acumulado 3 envió 35-36/2015)	-120.00	D00221	27/03/2015
		Pago de nómina 11 extraordinaria qna. 07/2015 (pago de nómina 11 extraordinaria en qna. 07/2015)	2,400.00	E00180	01/04/2015
		Acumulado 4 envió 37-40/15 (acumulado 4 de cheques cancelados envió 37-40/15)	-460.00	D00765	29/05/2015
		Nómina 254 reexpediciones 2014 en qna. 13 de 2015 (pago de nómina 254 reexpediciones 2014 en qna. 13 de 2015. gp folio: 108)	528.00	C01161	17/07/2015
		Cheques cancelados en septiembre	-2,080.00	D01614	30/09/2015

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

No. Cuenta	Saldo Aux	Concepto	Importe	No. Póliza	Fecha
		de 2015 envió 43 (cheques cancelados en septiembre de 2015 envíos 41 a 57)			
		Cheques cancelados en septiembre de 2015 envió 50 (cheques cancelados en septiembre de 2015 envíos 41 a 57)	-120.00	D01614	30/09/2015
		s/c (reintegros a nom. 11 extraordinaria de 2015)	-2,080.00	D02205	31/12/2015
			-14,488.00		
2117-0000XX	-416.66	Cheques cancelados acumulado 2 (cheques cancelados acumulado 2 envíos 9-34/2015)	-416.66	D00217	16/03/2015

Como consecuencia de lo anterior resulta factible concluir diciendo que ya se tomaron los mecanismos de control internos necesarios para dar seguimiento a la revisión de los saldos a los estados financieros.

Por lo anteriormente expuesto a usted, Auditor Superior, solicito que una vez valorados los medios de prueba que presento sobre las irregularidades administrativas que se mencionan, se libere de la presunta responsabilidad administrativa señalada en el resultado 3 observación núm. 2 AF.17.EE.25 del Informe Individual Preliminar.

Es decir con lo anterior se demuestra y comprueba que mi representada no contraviene ... cómo ese Órgano de Control por conducto de sus Auditores Habilitados pretende hacer valer.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable a lo solicitado, le reitero mi consideración.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Con relación al punto 1., se acredita parcialmente en relación de la documentación proporcionada de los deudores diversos respecto de la cuenta 1123-01-AUAG751228, con póliza número E00537 y documentación anexa, así como transferencia bancaria ya que se comprueba fue reintegrado el importe de \$657.00 (seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 moneda nacional).

De la cuenta 1123-01-COAA7500523, se remite la póliza E00060 con documentos anexos, donde se acredita se le abonó el saldo a favor a préstamo vigente, por un importe de \$292.16 (doscientos noventa y dos pesos 16/100 moneda nacional).

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

De la cuenta 1123-01-ROLS790830, se remite póliza E00441 con documentos anexos, donde aclara que el saldo a favor del trabajador se le aplicó en la nueva deuda, por un importe de \$44.49 (cuarenta y cuatro pesos 49/100 moneda nacional).

De las cuentas 1123-01-AALF680417, 1123-01-RICC870820, 1123-01-MAHG710725, no se aportan elementos para desvirtuar el hecho observado.

Punto 2., La irregularidad subsiste debido a que con sus argumentos y documentos proporcionados confirman lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25

Del análisis a la información financiera que refleja el Reporte Analítico del Activo y de la cuenta contable «1115 Fondos con Afectación Específica», se observan saldos de ejercicios anteriores por la cantidad de \$80,266.90 (ochenta mil doscientos sesenta y seis pesos 90/100 moneda nacional), los cuales no fueron reintegrados para su cancelación respectiva por conclusión del ejercicio fiscal, como se relaciona:

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA DE EJERCICIOS ANTERIORES SIN REINTEGRAR				
Cuenta Contable	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo \$
1115-AUCF750404	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
1115-HEDC830806	10,428.00	0.00	0.00	10,428.00
1115-HEPJ660426	970.00	0.00	0.00	970.00
1115-IIAA640322	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
1115-JIPG701128	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
1115-MEGJ701220	8,796.81	0.00	0.00	8,796.81
1115-MOAD830408	750.00	0.00	0.00	750.00
1115-OERF480222	1,608.99	0.00	0.00	1,608.99
1115-PAFJ590705	713.10	0.00	0.00	713.10
1115-PAHE610819	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
1115-RATJ720829	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
1115-RORJ730107	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Total	80,266.90			80,266.90

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017, documentación remitida con oficio SEPEN-DG-1486/2018 de 27 de agosto del 2018 y SEPEN-DG-1553/2018 de 05 de septiembre del 2018.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 34, fracciones I, II y XIII de la Dirección de Servicios Administrativos y 37, fracciones I, III, V y XII del Departamento de Recursos Financieros del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de

las funciones 1, 3, 8, 13 y 20 de la dirección de Servicios Administrativos; de las funciones 1, 6, 8 y 21 del departamento de Recursos Financieros del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$80,266.90 (ochenta mil doscientos sesenta y seis pesos 90/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de servicios administrativos a partir del 3 de marzo de 2014 al 20 de septiembre de 2017; director de servicios administrativos a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 27 de octubre de 2011 al 20 de septiembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Sujeto Fiscalizado:

...en vía de respuesta tengo a bien señalar dentro del término legalmente concedido, que mi representada hace suya y reconoce la observación realizada por los Auditores Habilitados de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), así mismo, tengo a bien precisar que con el firme propósito de solventar el informe del resultado observado por parte de ese Órgano de Control, respecto a los fondos con afectación específica de ejercicios anteriores sin reintegrar, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cada una de las Cuentas Contables observadas relativas a los fondos fijos se están realizando las gestiones de manera permanente a fin de recuperar la totalidad del monto observado que aún falta por reintegrar.

Con lo anterior se demuestra y comprueba que mi representada no contraviene... cómo ese Órgano de Control por conducto de sus Auditores Habilitados pretende hacer valer.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que confirman con sus argumentos que siguen gestionando dichos saldos.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Sin Observaciones AF.17.EE.25

Del análisis de las cuentas contables « 1112-01-4545 Cta. Núm. 00455..., 1112-01-5245 Cta. Núm. 00458..., 1112-01-5563 Cta. Núm. 00631... 1112-01-6676 Cta. Núm. 00762..., 1112-02-3510 Cta. Núm. 00125... y 1112-01-6677 Cta. Núm. 00770... », se confirmó que el saldo que muestra el estado financiero en relación a éstas es real, que dichas cuentas bancarias están a nombre de los Servicios

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

de Educación Pública del Estado de Nayarit correspondientes al ejercicio fiscal 2017; se efectuaron las conciliaciones bancarias de manera periódica y el monto total de las operaciones se encuentran registradas contablemente.

Lo anterior conforme a lo estipulado en los artículos 7, 9, fracción I, 16, 17, 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 37 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25

Del análisis a las cuentas contables «1123 Deudores Diversos», «1191 Valores en Garantía», al Reporte Analítico de Activo y a la información proporcionada con oficios SEPEN-DG-1486/2018 de 27 de agosto del 2018, SEPEN-DG-1553/2018 de 05 de septiembre del 2018, SEPEN-DG-1602/2018 de 17 de septiembre del 2018 y SEPEN-DG-1661/2018 de 24 de septiembre del 2018, dentro de la cual existen reintegros comprobados; se observan saldos pendientes de recuperar al 31 de diciembre de 2017, por un importe de \$16,513,516.29 (dieciséis millones quinientos trece mil quinientos dieciséis pesos 29/100 moneda nacional), se detallan a continuación:

1. Saldos provenientes de ejercicios anteriores por un importe de \$15,203,575.55 (quince millones doscientos tres mil quinientos setenta y cinco pesos 55/100 moneda nacional).

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE RECUPERAR						
Cuenta Contable	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo \$	Reintegro \$	Saldo \$
1123-01-AABH721025	19,864.86	-	-	19,864.86		19,864.86
1123-01-AAVE820619	14,218.59	-	-	14,218.59		14,218.59
1123-01-AECS540920	759.00	-	-	759.00		759.00
1123-01-AELL630306	580.31	-	-	580.31		580.31
1123-01-AICC490411	7,222.15	-	-	7,222.15		7,222.15
1123-01-AUCF750404	14,698.69	-	-	14,698.69		14,698.69
1123-01-AUGM650804	1,311.64	-	-	1,311.64		1,311.64
1123-01-CAAG751228	11,666.55	-	-	11,666.55		11,666.55
1123-01-CAAO870316	555.55	-	-	555.55		555.55
1123-01-CABE471019	10,555.45	-	-	10,555.45		10,555.45
1123-01-CAMG741207	11,297.00	-	-	11,297.00		11,297.00
1123-01-CAMN700210	1,559.14	-	-	1,559.14		1,559.14
1123-01-CAOG680426	19,099.81	-	-	19,099.81		19,099.81
1123-01-CAPV611031	3,797.43	-	-	3,797.43		3,797.43
1123-01-CATB600117	6,833.62	-	-	6,833.62		6,833.62
1123-01-COBE741212	2,422.25	-	-	2,422.25		2,422.25
1123-01-COMA540605	8,683.35	-	-	8,683.35		8,683.35
1123-01-COV920808	584.19	-	-	584.19		584.19
1123-01-CUME940220	8,888.70	-	-	8,888.70		8,888.70
1123-01-DECE780812	7,463.72	-	-	7,463.72		7,463.72
1123-01-DIGP780112	207.19	-	-	207.19		207.19
1123-01-GAGA610315	833.33	-	-	833.33		833.33
1123-01-GAMH851028	17,177.63	-	-	17,177.63		17,177.63
1123-01-GAOC721027	268.43	-	-	268.43		268.43
1123-01-GOBJ841016	19,444.27	-	-	19,444.27		19,444.27
1123-01-GOJA640816	833.33	-	-	833.33		833.33
1123-01-GURJ761229	1,666.65	-	-	1,666.65		1,666.65
1123-01-HERI790331	833.33	-	-	833.33		833.33
1123-01-IAHL890908	1,111.10	-	-	1,111.10		1,111.10
1123-01-JIGA720514	1,084.04	-	-	1,084.04		1,084.04
1123-01-JIGG730725	6,666.60	-	-	6,666.60		6,666.60
1123-01-JIGV610927	19,999.76	-	-	19,999.76		19,999.76
1123-01-LAPG600730	15,833.27	-	-	15,833.27		15,833.27
1123-01-LESA561112	10,833.29	-	-	10,833.29		10,833.29

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE RECUPERAR

Cuenta Contable	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo \$	Reintegro \$	Saldo \$
1123-01-LOGG760217	9,444.35	-	-	9,444.35		9,444.35
1123-01-LOES741114	833.33	-	-	833.33		833.33
1123-01-LOVR571125	18,888.70	-	-	18,888.70		18,888.70
1123-01-MACG631112	1,666.66	-	-	1,666.66		1,666.66
1123-01-MARC770317	6,666.60	-	-	6,666.60		6,666.60
1123-01-MEAK881210	4,999.95	-	-	4,999.95		4,999.95
1123-01-MECC860425	1,666.65	-	-	1,666.65		1,666.65
1123-01-MECL670323	13,333.20	-	-	13,333.20		13,333.20
1123-01-MEGJ700115	6,171.70	-	-	6,171.70		6,171.70
1123-01-MEPP900108	7,222.15	-	-	7,222.15		7,222.15
1123-01-MEPR570207	6,666.64	-	-	6,666.64		6,666.64
1123-01-MOAC761001	18,141.35	-	-	18,141.35		18,141.35
1123-01-MULP760513	1,648.65	-	-	1,648.65		1,648.65
1123-01-MURI630908	11,666.55	-	-	11,666.55		11,666.55
1123-01-NAMI680421	12,018.30	-	-	12,018.30		12,018.30
1123-01-OECR750328	555.55	-	-	555.55		555.55
1123-01-OEJR600206	7,911.67	-	-	7,911.67		7,911.67
1123-01-PAFJ590705	21,923.72	-	-	21,923.72		21,923.72
1123-01-PARA610701	9,100.00	-	-	9,100.00		9,100.00
1123-01-PEPC670430	2,103.05	-	-	2,103.05		2,103.05
1123-01-RAJU880521	19,999.80	-	-	19,999.80		19,999.80
1123-01-RARF611020	14,166.61	-	-	14,166.61		14,166.61
1123-01-REAV691005	1,111.75	-	-	1,111.75		1,111.75
1123-01-REME721217	657.00	-	-	657.00		657.00
1123-01-ROAI730328	1,666.66	-	-	1,666.66		1,666.66
1123-01-ROLE701228	11,666.88	-	-	11,666.88		11,666.88
1123-01-RURM570409	1,225.00	-	-	1,225.00		1,225.00
1123-01-SEGA620118	40,355.04	-	-	40,355.04		40,355.04
1123-01-TEIJ820911	1,111.46	-	-	1,111.46		1,111.46
1123-01-VECD820213	17,777.60	-	-	17,777.60		17,777.60
1123-02-AACG591122	19,999.80	-	-	19,999.80		19,999.80
1123-02-AAOM720806	9,444.35	-	-	9,444.35		9,444.35
1123-02-AATJ651226	1,772.97	-	-	1,772.97		1,772.97
1123-02-AECS810408	4,166.60	-	-	4,166.60		4,166.60
1123-02-AEME630415	19,444.44	-	-	19,444.44		19,444.44
1123-02-AUER700201	421.00	-	-	421.00		421.00
1123-02-BERI590125	8,166.95	-	-	8,166.95		8,166.95
1123-02-CALA491210	9,166.52	-	-	9,166.52		9,166.52
1123-02-CAMF590819	555.55	-	-	555.55		555.55
1123-02-CARN680709	12,222.10	-	-	12,222.10		12,222.10
1123-02-CAZM590531	13,333.12	-	-	13,333.12		13,333.12
1123-02-CECA610820	949.25	-	-	949.25		949.25
1123-02-CEIS550515	1,666.64	-	-	1,666.64		1,666.64
1123-02-CENE521010	833.32	-	-	833.32		833.32
1123-02-CEVI620114	636.54	-	-	636.54		636.54
1123-02-CISA840801	2,653.39	-	-	2,653.39		2,653.39
1123-02-DAGR530420	7,499.98	-	-	7,499.98		7,499.98
1123-02-DEME611015	903.35	-	-	903.35		903.35
1123-02-DEMR640822	833.45	-	-	833.45		833.45
1123-02-DERD630328	2,736.71	-	-	2,736.71		2,736.71
1123-02-DILK840717	4,378.39	-	-	4,378.39		4,378.39
1123-02-DORL490716	5,284.88	-	-	5,284.88		5,284.88
1123-02-EOFJ720511	3,585.30	-	-	3,585.30		3,585.30
1123-02-FOMM870130	7,916.54	-	-	7,916.54		7,916.54
1123-02-FOPF780326	2,499.99	-	-	2,499.99		2,499.99
1123-02-GACR670421	9,396.39	-	-	9,396.39		9,396.39
1123-02-GAGN571208	205.46	-	-	205.46		205.46
1123-02-GOGJ530526	4,583.26	-	-	4,583.26		4,583.26
1123-02-GOUN830820	416.66	-	-	416.66		416.66
1123-02-GOVA660801	1,249.98	-	-	1,249.98		1,249.98
1123-02-GOVJ820902	11,111.18	-	-	11,111.18		11,111.18
1123-02-GUCM760526	1,896.37	-	-	1,896.37		1,896.37
1123-02-GUHR771028	371.07	-	-	371.07		371.07

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE RECUPERAR

Cuenta Contable	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo \$	Reintegro \$	Saldo \$
1123-02-GUSS620827	12,777.65	-	-	12,777.65		12,777.65
1123-02-HEAJ730602	4,999.98	-	-	4,999.98		4,999.98
1123-02-HEGM660528	16,144.98	-	-	16,144.98		16,144.98
1123-02-HERA640726	7,499.98	-	-	7,499.98		7,499.98
1123-02-HILF820207	8,749.86	-	-	8,749.86		8,749.86
1123-02-IAHA550126	5,833.24	-	-	5,833.24		5,833.24
1123-02-IAHL700124	8,227.40	-	-	8,227.40		8,227.40
1123-02-IAZI720620	5,239.75	-	-	5,239.75		5,239.75
1123-02-JAEH750311	1,100.90	-	-	1,100.90		1,100.90
1123-02-JIRP890109	8,006.19	-	-	8,006.19		8,006.19
1123-02-JIVE651016	5,577.00	-	-	5,577.00		5,577.00
1123-02-LONH780319	2,022.22	-	-	2,022.22		2,022.22
1123-02-MALJ811002	5,833.31	-	-	5,833.31		5,833.31
1123-02-MAVJ541012	2,499.99	-	-	2,499.99		2,499.99
1123-02-MIPI800826	7,499.98	-	-	7,499.98		7,499.98
1123-02-MUME710328	17,499.93	-	-	17,499.93		17,499.93
1123-02-PAED641015	15,910.15	-	-	15,910.15		15,910.15
1123-02-PEGB480102	2,447.34	-	-	2,447.34		2,447.34
1123-02-PERJ810624	20,335.56	-	-	20,335.56		20,335.56
1123-02-RICA771022	7,865.34	-	-	7,865.34		7,865.34
1123-02-ROME641208	164.48	-	-	164.48		164.48
1123-02-RORC710718	2,499.96	-	-	2,499.96		2,499.96
1123-02-RORJ820825	12,777.65	-	-	12,777.65		12,777.65
1123-02-ROSE760221	1,000.04	-	-	1,000.04		1,000.04
1123-02-ROVC570106	1,250.10	-	-	1,250.10		1,250.10
1123-02-RUJH830331	7,222.15	-	-	7,222.15		7,222.15
1123-02-RUSL490912	4,166.60	-	-	4,166.60		4,166.60
1123-02-SAAL771215	5,517.29	-	-	5,517.29		5,517.29
1123-02-SAGL830407	4,999.98	-	-	4,999.98		4,999.98
1123-02-SALI701212	15,923.29	-	-	15,923.29		15,923.29
1123-02-SAVE690510	1,327.50	-	-	1,327.50		1,327.50
1123-02-TOPE780706	3,888.85	-	-	3,888.85		3,888.85
1123-02-VANV531108	3,333.30	-	-	3,333.30		3,333.30
1123-02-VEPA710927	5,416.58	-	-	5,416.58		5,416.58
1123-02-VIEY870924	1,176.40	-	-	1,176.40		1,176.40
1123-02-VIVC800812	15,427.70	-	-	15,427.70		15,427.70
1123-03-AABM670109	1,801.00	-	-	1,801.00		1,801.00
1123-03-AISK800915	1,200.00	-	-	1,200.00		1,200.00
1123-03-AOVO720521	2,688.00	-	-	2,688.00		2,688.00
1123-03-APPS090424	72,000.00	-	-	72,000.00		72,000.00
1123-03-CAOG680426	1,128.16	-	-	1,128.16		1,128.16
1123-03-CARL780808	1,040.00	-	-	1,040.00		1,040.00
1123-03-CASM800506	1,280.00	-	-	1,280.00		1,280.00
1123-03-COLA460427	4,000.00	-	-	4,000.00		4,000.00
1123-03-CORF580821	50,000.00	-	-	50,000.00		50,000.00
1123-03-CUBA2008PC	135,006.20	-	-	135,006.20		135,006.20
1123-03-DEVF640619	15.00	-	-	15.00		15.00
1123-03-EAZG720822	245.00	-	-	245.00		245.00
1123-03-FAD0912237	664,220.87	-	-	664,220.87		664,220.87
1123-03-GARM680307	5,825.00	-	-	5,825.00		5,825.00
1123-03-GOBJ841016	69.07	-	-	69.07		69.07
1123-03-GOJU700923	35,846.24	-	-	35,846.24		35,846.24
1123-03-HUPN880728	527.50	-	-	527.50		527.50
1123-03-IAOH870412	1,920.00	-	-	1,920.00		1,920.00
1123-03-ISS1011235	1,790.00	-	-	1,790.00		1,790.00
1123-03-LOGU920617	9,000.00	-	-	9,000.00		9,000.00
1123-03-MEFE761011	3,734.04	-	-	3,734.04		3,734.04
1123-03-MOAE510814	30,000.00	-	-	30,000.00		30,000.00
1123-03-MUAI740717	4,000.00	-	-	4,000.00		4,000.00
1123-03-OFMAYDEGOB	11,066,292.00	-	-	11,066,292.00		11,066,292.00
1123-03-OOPG670425	4,100.00	-	-	4,100.00		4,100.00
1123-03-PEZR870510	274,657.30	-	-	274,657.30		274,657.30
1123-03-PTP940921I	18,560.00	-	-	18,560.00		18,560.00

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE RECUPERAR

Cuenta Contable	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo \$	Reintegro \$	Saldo \$
1123-03-PUCF680706	1,200.00	-	-	1,200.00		1,200.00
1123-03-SADA700000	3,000.00	-	-	3,000.00		3,000.00
1123-03-SAVJ830602	40,000.00	-	-	40,000.00		40,000.00
1123-03-SUHC840406	24,995.46	-	-	24,995.46		24,995.46
1123-03-ZAVJ720125	4,585.00	-	-	4,585.00		4,585.00
1123-04-AAAJ641109	16,700.00	-	-	16,700.00		16,700.00
1123-04-AACD731111	6,752.23	-	-	6,752.23		6,752.23
1123-04-AALL660558	409.00	-	-	409.00		409.00
1123-04-AAMO760219	373.00	-	-	373.00		373.00
1123-04-AAVE820619	218,807.32	-	-	218,807.32		218,807.32
1123-04-AEAR710805	316.00	-	-	316.00		316.00
1123-04-AOLP790505	3,807.00	-	-	3,807.00		3,807.00
1123-04-AORI710731	1,137.00	-	-	1,137.00		1,137.00
1123-04-AUCF750404	28,265.00	-	-	28,265.00		28,265.00
1123-04-AUEH800521	3,500.00	-	-	3,500.00		3,500.00
1123-04-AUFL780201	1,159.00	-	-	1,159.00		1,159.00
1123-04-AUGM650804	175.00	-	-	175.00		175.00
1123-04-AUGR761031	2,350.00	-	-	2,350.00		2,350.00
1123-04-AUMS890623	2,848.00	-	-	2,848.00		2,848.00
1123-04-BECJ661127	2,020.00	-	-	2,020.00		2,020.00
1123-04-BISI630707	1,144.00	-	-	1,144.00		1,144.00
1123-04-BOFL850526	310.00	-	-	310.00		310.00
1123-04-CAFM630914	6,327.00	-	-	6,327.00		6,327.00
1123-04-CALI790419	2,078.00	-	-	2,078.00		2,078.00
1123-04-CALO840417	126.00	-	-	126.00		126.00
1123-04-CAMA820423	340.00	-	-	340.00		340.00
1123-04-CARD520112	4,396.00	-	-	4,396.00		4,396.00
1123-04-CASM800506	9,500.00	-	-	9,500.00		9,500.00
1123-04-CAVN890614	2,120.00	-	-	2,120.00		2,120.00
1123-04-CESF620128	1,399.00	-	-	1,399.00		1,399.00
1123-04-CIAL770713	2,000.00	-	-	2,000.00		2,000.00
1123-04-COLA460427	828.00	-	-	828.00		828.00
1123-04-CORF580821	3,421.00	-	-	3,421.00		3,421.00
1123-04-CORM590903	5,760.00	-	-	5,760.00		5,760.00
1123-04-CORR660419	2,446.00	-	-	2,446.00		2,446.00
1123-04-COTM730630	536.00	-	-	536.00		536.00
1123-04-CUHI630525	4,502.00	-	-	4,502.00		4,502.00
1123-04-DICV770420	2,350.00	-	-	2,350.00		2,350.00
1123-04-EAQR650217	1,460.00	-	-	1,460.00		1,460.00
1123-04-EIJO520623	85,620.00	-	-	85,620.00		85,620.00
1123-04-EOCA630525	5,492.99	-	-	5,492.99		5,492.99
1123-04-FAHS741001	2,086.00	-	-	2,086.00		2,086.00
1123-04-FAE840216	1,838.00	-	-	1,838.00		1,838.00
1123-04-FOCL631209	2,350.00	-	-	2,350.00		2,350.00
1123-04-FOGM790910	1,500.00	-	-	1,500.00		1,500.00
1123-04-FOHV670214	1,875.00	-	-	1,875.00		1,875.00
1123-04-GAPS861221	2,205.42	-	-	2,205.42		2,205.42
1123-04-GARL590108	10,000.00	-	-	10,000.00		10,000.00
1123-04-GASE710801	10,000.00	-	-	10,000.00		10,000.00
1123-04-GOBA770127	5,903.52	-	-	5,903.52		5,903.52
1123-04-GOCJ711210	270.00	-	-	270.00		270.00
1123-04-GOHC850410	2,014.00	-	-	2,014.00		2,014.00
1123-04-GOLA870102	400.00	-	-	400.00		400.00
1123-04-GOMJ910204	90.00	-	-	90.00	74.00	16.00
1123-04-GORF560115	220.00	-	-	220.00		220.00
1123-04-GORI890617	922.24	-	-	922.24		922.24
1123-04-GORS560209	110.00	-	-	110.00		110.00
1123-04-GOSG471216	208.00	-	-	208.00		208.00
1123-04-GOVC660708	1,000.00	-	-	1,000.00		1,000.00
1123-04-HEOL630407	91,368.00	-	-	91,368.00		91,368.00
1123-04-HERA560308	23,035.56	-	-	23,035.56		23,035.56
1123-04-HERP840609	567.00	-	-	567.00		567.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE RECUPERAR						
Cuenta Contable	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo \$	Reintegro \$	Saldo \$
1123-04-HETA660630	4,502.00	-	-	4,502.00		4,502.00
1123-04-HETL690601	1,192.89	-	-	1,192.89		1,192.89
1123-04-HIGS471130	296.00	-	-	296.00		296.00
1123-04-HUPN880728	1,125.00	-	-	1,125.00		1,125.00
1123-04-IADS740429	10,000.00	-	-	10,000.00		10,000.00
1123-04-JAHE650304	15,780.00	-	-	15,780.00		15,780.00
1123-04-JESG810926	1,960.00	-	-	1,960.00		1,960.00
1123-04-JICA750905	598.00	-	-	598.00		598.00
1123-04-JICJ800302	270.00	-	-	270.00		270.00
1123-04-LACE471215	663,065.00	-	-	663,065.00		663,065.00
1123-04-LELG800719	25,128.92	-	-	25,128.92		25,128.92
1123-04-LEMV700202	3,000.00	-	-	3,000.00		3,000.00
1123-04-LIVD840412	1,780.00	-	-	1,780.00		1,780.00
1123-04-LOAC450505	11,985.50	-	-	11,985.50		11,985.50
1123-04-LOGC580524	2,000.00	-	-	2,000.00		2,000.00
1123-04-MACD610822	1,920.00	-	-	1,920.00		1,920.00
1123-04-MAEM620425	741.00	-	-	741.00		741.00
1123-04-MAOJ740710	598.00	-	-	598.00		598.00
1123-04-MAON770902	16,600.00	-	-	16,600.00		16,600.00
1123-04-MART860102	3,800.00	-	-	3,800.00		3,800.00
1123-04-MAVK831112	43,557.56	-	-	43,557.56		43,557.56
1123-04-MEAX700306	1,875.00	-	-	1,875.00		1,875.00
1123-04-MEBR440906	750.00	-	-	750.00		750.00
1123-04-MEGS591227	9,283.95	-	-	9,283.95		9,283.95
1123-04-MEPR570207	364.00	-	-	364.00		364.00
1123-04-MIGA741002	2,217.33	-	-	2,217.33		2,217.33
1123-04-MOAC761001	11,956.00	-	-	11,956.00		11,956.00
1123-04-MOAE510814	17,454.00	-	-	17,454.00		17,454.00
1123-04-MOIT611227	4,834.00	-	-	4,834.00		4,834.00
1123-04-MOMJ820615	400.00	-	-	400.00		400.00
1123-04-OERF480222	15,174.33	-	-	15,174.33		15,174.33
1123-04-PAFJ590705	33,051.00	-	-	33,051.00		33,051.00
1123-04-PAGL640121	58,784.00	-	-	58,784.00		58,784.00
1123-04-PAHE610819	4,902.00	-	-	4,902.00		4,902.00
1123-04-PALJ820409	31,700.00	-	-	31,700.00		31,700.00
1123-04-PAMR860116	1,125.00	-	-	1,125.00		1,125.00
1123-04-PARA771116	12,800.00	-	-	12,800.00		12,800.00
1123-04-PARC850719	750.00	-	-	750.00		750.00
1123-04-PASS780130	1,780.00	-	-	1,780.00		1,780.00
1123-04-PEAC900604	364.00	-	-	364.00		364.00
1123-04-PEEC860108	10,296.00	-	-	10,296.00		10,296.00
1123-04-PEIA670129	1,452.00	-	-	1,452.00		1,452.00
1123-04-PEJO791221	2,000.00	-	-	2,000.00		2,000.00
1123-04-PEME630307	93.00	-	-	93.00		93.00
1123-04-PERG760913	265.00	-	-	265.00		265.00
1123-04-PERT690208	5,000.00	-	-	5,000.00		5,000.00
1123-04-PESB821114	2,350.00	-	-	2,350.00		2,350.00
1123-04-PUCF680706	1,808.00	-	-	1,808.00		1,808.00
1123-04-RADH740131	244.00	-	-	244.00		244.00
1123-04-RALR820618	57,212.40	-	-	57,212.40		57,212.40
1123-04-RERC740902	750.00	-	-	750.00		750.00
1123-04-RESM551125	562.00	-	-	562.00		562.00
1123-04-REVA850932	1,350.00	-	-	1,350.00		1,350.00
1123-04-ROCL730525	4,310.00	-	-	4,310.00		4,310.00
1123-04-ROMG780509	305.00	-	-	305.00	155.00	150.00
1123-04-ROMV761008	5,000.00	-	-	5,000.00		5,000.00
1123-04-RORJ730107	18,251.24	-	-	18,251.24		18,251.24
1123-04-RUAC910206	6,059.00	-	-	6,059.00		6,059.00
1123-04-RUVE580316	20,000.00	-	-	20,000.00		20,000.00
1123-04-SABG830428	750.00	-	-	750.00		750.00
1123-04-SACA641215	1,270.00	-	-	1,270.00		1,270.00
1123-04-SADI761225	1,050.00	-	-	1,050.00		1,050.00

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE RECUPERAR

Cuenta Contable	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo \$	Reintegro \$	Saldo \$
1123-04-SAFE880525	11,888.00	-	-	11,888.00		11,888.00
1123-04-SAGS640829	2,350.00	-	-	2,350.00		2,350.00
1123-04-SAGY770807	1,140.00	-	-	1,140.00		1,140.00
1123-04-SANC630415	2,450.00	-	-	2,450.00		2,450.00
1123-04-SAPE801230	658.00	-	-	658.00		658.00
1123-04-SACP781008	2,280.00	-	-	2,280.00		2,280.00
1123-04-SASR810903	2,070.00	-	-	2,070.00		2,070.00
1123-04-SUCG880820	4,140.00	-	-	4,140.00		4,140.00
1123-04-TAGL731217	3,155.00	-	-	3,155.00		3,155.00
1123-04-VADG610523	129.00	-	-	129.00		129.00
1123-04-VADR600106	1,544.40	-	-	1,544.40		1,544.40
1123-04-VIGG680103	5,000.00	-	-	5,000.00		5,000.00
1123-04-VIHJ750419	6,000.00	-	-	6,000.00		6,000.00
1123-04-YAHJ860920	2,500.00	-	-	2,500.00		2,500.00
1123-04-ZEHJ781009	1,510.00	-	-	1,510.00		1,510.00
Suma	15,203,804.55	-	-	15,203,804.55	229.00	15,203,575.55

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017 e información proporcionada en oficio núm. SEPEN-DG-1553/2018 de fecha 05 de septiembre del 2018 y SEPEN-DG-1661/2018 de 24 de septiembre del 2018.

2. Saldos de Deudores Diversos por préstamos al Personal, por un importe de \$217,233.03 (doscientos diecisiete mil doscientos treinta y tres pesos 03/100 moneda nacional).

SALDOS DE DEUDORES DIVERSO SIN MOVIMIENTOS

Cuenta Contable	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo \$
1123-01-AAGJ740901	19,851.41	-	12,629.19	7,222.22
1123-01-AUSR720315	4,999.95	-	3,888.85	1,111.10
1123-01-BAVE820808	16,110.95	-	13,333.20	2,777.75
1123-01-DUCM780309	12,222.10	19,999.92	12,222.10	19,999.92
1123-01-GAAR760126	4,999.95	-	2,814.30	2,185.65
1123-01-GOJR650526	-	19,999.92	18,333.27	1,666.65
1123-01-GORH640302	5,999.60	-	3,541.65	2,457.95
1123-01-HEDC830806	15,833.27	-	12,499.95	3,333.32
1123-01-LELA510930	-	19,999.92	4,166.65	15,833.27
1123-01-LOCH760728	10,060.33	19,999.92	20,890.25	9,170.00
1123-01-MACH900124	11,111.00	-	9,837.17	1,273.83
1123-01-OEMC880606	13,333.28	-	12,927.19	406.09
1123-01-PERJ810624	15,351.17	-	279.06	15,072.11
1123-01-RIBA730416	-	19,999.80	1,666.65	18,333.15
1123-01-ROJC730929	12,815.40	19,999.70	15,677.58	17,137.52
1123-01-RORR680414	7,916.54	19,999.67	7,916.54	19,999.67
1123-01-VIDL560622	956.26	19,999.80	956.26	19,999.80
1123-02-CUJN720408	12,777.65	-	8,333.25	4,444.40
1123-02-GOCC890131	7,333.47	-	6,818.10	515.37
1123-02-GUGM720426	12,090.80	-	11,111.00	979.80
1123-02-IAMI711205	895.95	-	219.11	676.84
1123-02-LALS880216	15,833.08	-	4,583.26	11,249.82
1123-02-MASM790719	11,666.55	-	5,555.50	6,111.05
1123-02-PECA750425	4,135.64	-	3,590.72	544.92
1123-02-PECF631203	-	19,999.80	19,444.25	555.55
1123-02-ROTA750430	767.44	-	362.02	405.42
1123-01-BAPL871014	-	19,999.80	8,888.80	11,111.00
1123-01-CAGJ880810	15,861.45	-	10,147.04	5,714.41
1123-01-DUCI720122	-	19,999.92	13,333.28	6,666.64
1123-01-FOJS630619	14,999.94	-	12,499.95	2,499.99
1123-01-LOHC660426	19,999.92	-	12,777.65	7,222.27
1123-02-AUNJ800602	11,111.00	-	10,555.45	555.55
Suma	279,034.10	219,998.17	281,799.24	217,233.03

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 2 de enero al 31 de diciembre del 2017, Auxiliar de Registros Contables de la Base de Datos (SAACG) e información proporcionada en oficio núm. SEPEN-DG-1486/2018 de fecha 27 de agosto del 2018.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

3. Se detectan saldos sin comprobar, ni reintegrar al 31 de diciembre del 2017, por el otorgamiento de recursos durante el ejercicio, por un importe de \$1,036,219.71 (un millón treinta y seis mil doscientos diecinueve pesos 71/100 moneda nacional), en relación a las siguiente cuentas:

SALDOS DE DEUDORES DIVERSOS GASTOS A COMPROBAR						
Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo	Importe Reintegrado	Saldo
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
1123-04-AAGA651130	-	2,490.00	-	2,490.00		2,490.00
1123-04-AASD660408	153,047.21	63,750.00	60,970.00	155,827.21		155,827.21
1123-04-AOAS650417	4,524.00	-	3,000.00	1,524.00		1,524.00
1123-04-BACH810913	-	440.00	-	440.00		440.00
1123-04-CABW840518	3,620.00	-	1,500.00	2,120.00		2,120.00
1123-04-CACJ680922	2,000.00	7,360.00	3,360.00	6,000.00		6,000.00
1123-04-CAOG680426	162,522.74	87,599.12	231,533.92	18,587.94		18,587.94
1123-04-CARM870420	1,465.00	308.00	902.00	871.00		871.00
1123-04-CASA850130	-	3,505.00	2,261.00	1,244.00		1,244.00
1123-04-CASJ800521	20,991.04	464,140.00	478,195.24	6,935.80		6,935.80
1123-04-CECA861218	1,323.20	440.00	-	1,763.20		1,763.20
1123-04-CEVD870708	134,013.00	-	48,013.00	86,000.00		86,000.00
1123-04-CUCE680808	79,750.00	66,004.00	79,750.00	66,004.00		66,004.00
1123-04-DEGE710827	245,612.20	2,050.00	71,877.00	175,785.20		175,785.20
1123-04-DIMC721001	-	2,490.00	-	2,490.00		2,490.00
1123-04-DIOE550406	350.00	2,240.00	1,840.00	750.00		750.00
1123-04-DITD821103	-	2,205.00	-	2,205.00		2,205.00
1123-04-FELS630105	64.00	734.00	64.00	734.00		734.00
1123-04-FOGE820924	1,780.00	2,205.00	-	3,985.00		3,985.00
1123-04-GANC801222	11,610.00	954.00	-	12,564.00		12,564.00
1123-04-GOCG670628	26,250.00	-	14,250.00	12,000.00		12,000.00
1123-04-GOFA850302	3,333.00	1,175.00	1,967.00	2,541.00	133.00	2,408.00
1123-04-GOJU700923	53,805.00	12,678.00	9,443.00	57,040.00		57,040.00
1123-04-GOMB741228	-	2,382.00	2.00	2,380.00		2,380.00
1123-04-GORN680428	-	246.00	-	246.00		246.00
1123-04-HEJC811210	794.00	934.00	-	1,728.00		1,728.00
1123-04-HERV670821	-	4,000.00	-	4,000.00		4,000.00
1123-04-HEUP690410	-	800.00	698.00	102.00		102.00
1123-04-HUPG861020	-	2,470.00	-	2,470.00		2,470.00
1123-04-LEGJ770304	-	9,500.00	6,570.94	2,929.06		2,929.06
1123-04-LOAE751101	4,612.00	2,470.00	4,612.00	2,470.00		2,470.00
1123-04-LODA540723	1,336.00	300.00	552.00	1,084.00	536.00	548.00
1123-04-LOGI730924	-	2,625.00	-	2,625.00		2,625.00
1123-04-LOTV651128	266.00	282.00	282.00	266.00	66.00	200.00
1123-04-MAGN780826	13,799.20	3,645.00	2,430.00	15,014.20		15,014.20
1123-04-MAMA521123	300.00	-	150.00	150.00		150.00
1123-04-MEPP900108	-	3,500.00	-	3,500.00		3,500.00
1123-04-MOLM660428	910.00	1,050.00	1,910.00	50.00		50.00
1123-04-MOSL810826	2,076.00	-	726.00	1,350.00		1,350.00
1123-04-MUBA650613	286.00	10,000.00	10,000.00	286.00		286.00
1123-04-MUHG800210	2,680.00	9,420.00	9,790.00	2,310.00		2,310.00
1123-04-MUNA840409	2,729.00	-	2,014.00	715.00		715.00
1123-04-NACD860516	26,568.37	7,234.00	4,167.63	29,634.74		29,634.74
1123-04-PORR760926	-	66,500.00	59,800.80	6,699.20		6,699.20
1123-04-RECG611114	27,384.00	-	27,000.00	384.00		384.00
1123-04-RIIA770322	-	4,350.00	3,750.00	600.00		600.00
1123-04-ROGS530220	4,860.00	1,780.00	3,535.00	3,105.00		3,105.00
1123-04-ROHS581102	4,398.00	-	1,398.00	3,000.00		3,000.00
1123-04-ROLA631001	-	21,790.00	21,614.20	175.80	146.00	29.80
1123-04-ROVI811208	177,250.00	2,600.00	76,100.00	103,750.00		103,750.00
1123-04-RUAA820504	-	2,205.00	-	2,205.00		2,205.00
1123-04-RUOK770126	-	2,380.00	-	2,380.00		2,380.00
1123-04-SACG551224	334.30	15,000.00	6,075.00	9,259.30		9,259.30
1123-04-SAGM800129	7,316.20	440.00	200.00	7,556.20		7,556.20
1123-04-SAGS731203	4,288.00	3,200.00	5,613.00	1,875.00		1,875.00

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo	Importe Reintegrado	Saldo
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
1123-04-SARE690906	-	2,380.00	-	2,380.00		2,380.00
1123-04-SASA751116	-	2,490.00	-	2,490.00		2,490.00
1123-04-SEGA620118	159,000.00	20,000.00	-	179,000.00		179,000.00
1123-04-TIUR680522	-	5,000.00	2,670.01	2,329.99		2,329.99
1123-04-TOME670509	10,999.87	17,477.83	17,477.83	10,999.87		10,999.87
1123-03-ROJC730929	5,894.45	5,700.00	5,894.45	5,700.00		5,700.00
Suma	1,364,141.78	956,917.95	1,283,959.02	1,037,100.71	881.00	1,036,219.71

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 2 de enero al 31 de diciembre del 2017, Auxiliar de Registros Contables de la Base de Datos (SAACG) e información proporcionada en oficio núm. SEPEN-DG-1553/2018 de fecha 05 de septiembre del 2018.

4. De la revisión a la información proporcionada de la cuenta «1191Valores en Garantía»; se detectó que no se han realizado gestiones para su recuperación o amortización al 31 de diciembre de 2017; respecto de las siguientes cuentas:

SALDOS DE PENDIENTE DE RECUPERAR					
Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos	Abonos		Saldo
	\$	\$	\$		\$
1191-CNM980114D	19,988.00	-	-		19,988.00
1191-GAGG700406	32,000.00	-	-		32,000.00
1191-QUBA580304	4,500.00	-	-		4,500.00
Sumas	56,488.00	-	-		56,488.00

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017, Auxiliar de Registros Contables de la Base de Datos (SAACG), proporcionado en oficio núm. SEPEN-DG-1602/2018 de fecha 17 de septiembre del 2018.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 34, fracciones I, IV y XIII de la Dirección de Servicios Administrativos; 37, fracciones I, III, V y XII del Departamento de Recursos Financieros del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 3, 8, 13 y 20 de la Dirección de Servicios Administrativos y 1, 6, 8 y 21 del Departamento de Recursos Financieros del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$16,513,516.29 (dieciséis millones quinientos trece mil quinientos dieciséis pesos 29/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de servicios administrativos a partir del 3 de marzo de 2014 al 20 de septiembre de 2017; director de servicios administrativos a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 27 de octubre de 2011 al 20 de septiembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Sujeto Fiscalizado:

...en vía de respuesta tengo a bien señalar dentro del término legalmente concedido, que mi representada hace suya y reconoce la observación realizada por los Auditores Habilitados de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), así mismo, tengo a bien precisar que con el firme propósito de solventar el informe del resultado observado por parte de ese Órgano de Control, respecto a los saldos provenientes de ejercicios anteriores pendientes por recuperar obedece a que existen saldos pendientes de recuperar por préstamos a corto plazo que fueron otorgados a trabajadores de la educación adscritos en esta Entidad Educativa, es decir sobre el particular se llevan a cabo de manera permanente gestiones administrativas de cobro, a través del Departamento de Recursos Financieros, dependiente de éstos servicios educativos para que los

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

trabajadores observados reintegren el monto del importe observado a cada una de las cuentas respectivas, a efecto de mostrar lo expresado anexo en este acto, oficios de gestiones de pago recibidos por los propios trabajadores, auxiliar de cuenta original de la cuenta del trabajador, documentos con los cuales se demuestra y comprueba que se están realizando gestiones de cobro y de que a su vez los trabajadores están reintegrando sus pagos de manera regular. Es decir los trabajadores están realizando los reintegros a favor de esta Entidad Educativa.

Luego entonces en cuanto a los saldos de ejercicios anteriores a fin de atender y aclarar a ese Órgano de Control el estatus del adeudo, adjunto al presente relación de personal con asignación de préstamos personales bajo el concepto de descuento denominados préstamos a corto plazo (CP), así como los reintegros que a la fecha han realizado algunos de los trabajadores de la educación a cada una de las cuentas contables, el monto reintegrado, auxiliares contables, pólizas y recibos oficiales de cobro.

De igual forma con relación al punto 2 del resultado 7 de la observación que nos ocupa, relativo a la cuenta contable 1123, deudores diversos por préstamo de personal, una vez más reitero que de manera permanente se realizan gestiones de cobro, para tal efecto anexo en este acto la relación de los saldos de deudores diversos y los auxiliares de cuenta.

Así mismo en cuanto al monto del recurso observado por el importe de \$1,036,219.71 (un millón treinta y seis mil doscientos diecinueve pesos 71/100 m.n. (sic)) adjunto documentación comprobatoria de la cuenta 1123-04, con la cual se demuestra y comprueban las gestiones de cobro y reintegros realizados por los trabajadores de la educación a estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

A efecto de mostrar lo expresado ofrezco los siguientes medios de prueba:

- *Oficios de gestión de pago recibido por los propios trabajadores.*
- *Auxiliar de cuenta original del trabajador.*
- *Relación de personal con asignación de préstamos personales bajo el concepto de descuento denominado Préstamos a Corto Plazo.*
- *Recibos de reintegro de trabajadores de la Educación de cada una de las cuentas contables.*
- *Relación de saldos de deudores diversos.*
- *Auxiliares de cuenta*

Por lo anteriormente expuesto a usted, Auditor Superior, solicito que una vez valorados los medios de prueba que presento sobre las irregularidades administrativas que se mencionan, se libere de la presunta responsabilidad administrativa señalada en el resultado 7 observaciones núm. 1 AF.17.EE.25 del Informe Individual Preliminar.

Con lo anterior se demuestra y comprueba que mi representada no contraviene... cómo ese Órgano de Control por conducto de sus Auditores Habilitados pretende hacer valer.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se aclara un importe \$83,508.40 (ochenta y tres mil quinientos ocho pesos 40/100 moneda nacional); subsistiendo la irregularidad por un importe de \$16,430,007.89 (dieciséis millones cuatrocientos treinta mil siete pesos 89/100 moneda nacional), respecto a los siguiente:

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

En relación al punto 1., se remite evidencia documental de la comprobación y reintegros por un importe de \$5,747.00 (cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional); liquidando las cuentas 1123-04-AUGM650804, 1123-04-CALO840417, 1123-04-CUHJ630525, 1123-04-GORF560115 y referente a las siguientes cuenta se reintegra parcialmente 1123-01-CAOG680426, 1123-04-LOGC580524, quedando pendiente de aclarar y reintegrar la cantidad de \$15,197,828.55 (quince millones ciento noventa y siete mil ochocientos veintiocho pesos 55/100 moneda nacional), como se detalla en el siguiente cuadro:

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE RECUPERAR		
Cuenta Contable	Nota	Saldo \$
1123-01-AABH721025	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	19,864.86
1123-01-AAVE820619	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	14,218.59
1123-01-AECS540920	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	759.00
1123-01-AELL630306	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	580.31
1123-01-AICC490411	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	7,222.15
1123-01-AUCF750404	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	14,698.69
1123-01-AUGM650804	Pendiente de localizar	1,311.64
1123-01-CAAG751228	No remiten evidencia documental	11,666.55
1123-01-CAAO870316	Se le gestiono su cobro	555.55
1123-01-CABE471019	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	10,555.45
1123-01-CAMG741207	Pendiente de localizar	11,297.00
1123-01-CAMN700210	Pendiente de localizar	1,559.14
1123-01-CAOG680426	Señalan que está pagando regularmente el adeudo, anexan solo auxiliar	18,599.81
1123-01-CAPV611031	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	3,797.43
1123-01-CATB600117	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	6,833.62
1123-01-COBE741212	Pendiente de localizar	2,422.25
1123-01-COMA540605	Pendiente de localizar	8,683.35
1123-01-COV1920808	Pendiente de localizar	584.19
1123-01-CUME940220	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	8,888.70
1123-01-DECE780812	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	7,463.72
1123-01-DIGP780112	Se reactivan sus pagos vía nómina al regresar de su licencia	207.19
1123-01-GAGA610315	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	833.33
1123-01-GAMH851028	Se reactivan sus pagos vía nómina al regresar de su licencia	17,177.63
1123-01-GAOC721027	Pendiente de localizar	268.43
1123-01-GOBJ841016	Se reactivan sus pagos vía nómina al regresar de su licencia	19,444.27
1123-01-GOJA640816	Pendiente de localizar al trabajador	833.33
1123-01-GURJ761229	Pendiente de localizar al trabajador	1,666.65
1123-01-HERI790331	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	833.33
1123-01-IAHL890908	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	1,111.10
1123-01-JIGA720514	Pendiente de localizar al trabajador	1,084.04
1123-01-JIGG730725	Se reactivan sus pagos vía nomina al regresar de su licencia	6,666.60
1123-01-JIGV610927	Pendiente de localizar al trabajador	19,999.76
1123-01-LAPG600730	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	15,833.27
1123-01-LESA561112	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	10,833.29
1123-01-LOGC760217	Pendiente de localizar al trabajador	9,444.35
1123-01-LOES741114	Pendiente de localizar al trabajador	833.33
1123-01-LOVR571125	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo	18,888.70

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Nota	Saldo \$
	contra fondo de garantía y reclasificación contable.	
1123-01-MACG631112	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	1,666.66
1123-01-MARC770317	Se reactivan sus pagos vía nómina al regresar de su licencia	6,666.60
1123-01-MEAK881210	Pendiente de localizar al trabajador	4,999.95
1123-01-MECC860425	Pendiente de localizar al trabajador	1,666.65
1123-01-MECL670323	Pendiente de localizar al trabajador	13,333.20
1123-01-MEGJ700115	Se reactivan sus pagos vía nómina al regresar de su licencia	6,171.70
1123-01-MEPP900108	Pendiente de localizar al trabajador	7,222.15
1123-01-MEPR570207	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	6,666.64
1123-01-MOAC761001	Se reactivan sus pagos vía nómina al regresar de su licencia	18,141.35
1123-01-MULP760513	Pendiente de localizar al trabajador	1,648.65
1123-01-MURI630908	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	11,666.55
1123-01-NAMI680421	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	12,018.30
1123-01-OECR750328	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	555.55
1123-01-OEJR600206	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	7,911.67
1123-01-PAFJ590705	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	21,923.72
1123-01-PARA610701	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	9,100.00
1123-01-PEPC670430	Pendiente de localizar al trabajador	2,103.05
1123-01-RAJU880521	Se reactivan sus pagos vía nómina al regresar de su licencia	19,999.80
1123-01-RARF611020	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	14,166.61
1123-01-REAV691005	Pendiente de localizar al trabajador	1,111.75
1123-01-REME721217	Pendiente de localizar al trabajador	657.00
1123-01-ROAI730328	Pendiente de localizar al trabajador	1,666.66
1123-01-ROLE701228	Pendiente de localizar al trabajador	11,666.88
1123-01-RURM570409	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	1,225.00
1123-01-SEGA620118	Se reactivan sus pagos vía nómina al regresar de su licencia	40,355.04
1123-01-TEIJ820911	Pendiente de localizar al trabajador	1,111.46
1123-01-VECD820213	Pendiente de localizar al trabajador	17,777.60
1123-02-AACG591122	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	19,999.80
1123-02-AAOM720806	Pendiente de localizar al trabajador	9,444.35
1123-02-AATJ651226	Pendiente de localizar al trabajador	1,772.97
1123-02-AECS810408	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	4,166.60
1123-02-AEME630415	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	19,444.44
1123-02-AUER700201	Pendiente de localizar al trabajador	421.00
1123-02-BERI590125	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	8,166.95
1123-02-CALA491210	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	9,166.52
1123-02-CAMF590819	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	555.55
1123-02-CARN680709	Pendiente de localizar al trabajador	12,222.10
1123-02-CAZM590531	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	13,333.12
1123-02-CECA610820	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	949.25
1123-02-CEIS550515	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	1,666.64
1123-02-CENE521010	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	833.32
1123-02-CEVI620114	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	636.54
1123-02-CISA840801	Se le gestiono su cobro	2,653.39

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Nota	Saldo \$
1123-02-DAGR530420	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	7,499.98
1123-02-DEME611015	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	903.35
1123-02-DEMR640822	Pendiente de localizar al trabajador	833.45
1123-02-DERD630328	Pendiente de localizar al trabajador	2,736.71
1123-02-DILK840717	Pendiente de localizar al trabajador	4,378.39
1123-02-DORL490716	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	5,284.88
1123-02-EOFJ720511	Pendiente de localizar al trabajador	3,585.30
1123-02-FOMM870130	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	7,916.54
1123-02-FOPF780326	Se le gestionara cobro cuando se regularice clase.	2,499.99
1123-02-GACR670421	Pendiente de localizar al trabajador	9,396.39
1123-02-GAGN571208	Pendiente de localizar al trabajador	205.46
1123-02-GOGJ530526	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	4,583.26
1123-02-GOUN830820	Pendiente de localizar al trabajador	416.66
1123-02-GOVA660801	Pendiente de localizar al trabajador	1,249.98
1123-02-GOVJ820902	Pendiente de localizar al trabajador	11,111.18
1123-02-GUCM760526	Se reactivan sus pagos vía nómina al regresar de su licencia	1,896.37
1123-02-GUHR771028	Pendiente de localizar al trabajador	371.07
1123-02-GUSS620827	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	12,777.65
1123-02-HEAJ730602	Se le gestiono su cobro	4,999.98
1123-02-HEGM660528	Pendiente de localizar al trabajador	16,144.98
1123-02-HERA640726	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	7,499.98
1123-02-HILF820207	Se reactivan sus pagos vía nómina al regresar de su licencia	8,749.86
1123-02-IAHA550126	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	5,833.24
1123-02-IAHL700124	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	8,227.40
1123-02-IAZI720620	Pendiente de localizar al trabajador	5,239.75
1123-02-JAEH750311	Pendiente de localizar al trabajador	1,100.90
1123-02-JIRP890109	Pendiente de localizar al trabajador	8,006.19
1123-02-JIVE651016	Pendiente de localizar al trabajador	5,577.00
1123-02-LONH780319	Se reactivan sus pagos vía nómina al regresar de su licencia	2,022.22
1123-02-MALJ811002	Se reactivan sus pagos vía nómina al regresar de su licencia	5,833.31
1123-02-MAVJ541012	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	2,499.99
1123-02-MIPI800826	Pendiente de localizar al trabajador	7,499.98
1123-02-MUME710328	Se le gestiono su cobro	17,499.93
1123-02-PAED641015	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	15,910.15
1123-02-PEGB480102	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	2,447.34
1123-02-PERJ810624	Pendiente de localizar al trabajador	20,335.56
1123-02-RICA771022	Se le gestiono su cobro	7,865.34
1123-02-ROME641208	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	164.48
1123-02-RORC710718	Pendiente de localizar al trabajador	2,499.96
1123-02-RORJ820825	Junta de gobierno	12,777.65
1123-02-ROSE760221	Pendiente de localizar al trabajador	1,000.04
1123-02-ROVC570106	Pendiente de localizar al trabajador	1,250.10
1123-02-RUJH830331	Se reactivan sus pagos vía nómina al regresar de su licencia	7,222.15
1123-02-RUSL490912	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo contra fondo de garantía y reclasificación contable.	4,166.60
1123-02-SAAL771215	Pendiente de localizar al trabajador	5,517.29
1123-02-SAGL830407	Pendiente de localizar al trabajador	4,999.98
1123-02-SALJ701212	Pendiente de localizar al trabajador	15,923.29
1123-02-SAVE690510	Se le gestiono su cobro	1,327.50
1123-02-TOPE780706	Se reactivan sus pagos vía nómina al regresar de su licencia	3,888.85
1123-02-VANV531108	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo	3,333.30

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Nota	Saldo \$
	contra fondo de garantía y reclasificación contable.	
1123-02-VEPA710927	Pendiente de localizar al trabajador	5,416.58
1123-02-VIEY870924	Se le gestiona su cobro	1,176.40
1123-02-VIVC800812	Pendiente de localizar al trabajador	15,427.70
1123-03-AABM670109	No remiten evidencia documental	1,801.00
1123-03-AISK800915	No remiten evidencia documental	1,200.00
1123-03-AOVO720521	No remiten evidencia documental	2,688.00
1123-03-APPS090424	No remiten evidencia documental	72,000.00
1123-03-CAOG680426	Trabajador notificado mediante oficio SEPEN-RF-0146(01)/2018 y oficio 0343/2018 del 17/10/2018 (adjunto) continuando con el proceso de cobro por el departamento de Recurso Financiero.	1,128.16
1123-03-CARL780808	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	1,040.00
1123-03-CASM800506	No remiten evidencia documental	1,280.00
1123-03-COLA460427	No remiten evidencia documental	4,000.00
1123-03-CORF580821	No remiten evidencia documental	50,000.00
1123-03-CUBA2008PC	No remiten evidencia documental	135,006.20
1123-03-DEVF640619	No remiten evidencia documental	15.00
1123-03-EAZG720822	No remiten evidencia documental	245.00
1123-03-FAD0912237	No remiten evidencia documental	664,220.87
1123-03-GARM680307	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	5,825.00
1123-03-GOB841016	No remiten evidencia documental	69.07
1123-03-GOJU700923	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	35,846.24
1123-03-HUPN880728	No remiten evidencia documental	527.50
1123-03-IAOH870412	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	1,920.00
1123-03-ISS1011235	No remiten evidencia documental	1,790.00
1123-03-LOGU920617	No remiten evidencia documental	9,000.00
1123-03-MEFE761011	No remiten evidencia documental	3,734.04
1123-03-MOAE510814	No remiten evidencia documental	30,000.00
1123-03-MUAI740717	No remiten evidencia documental	4,000.00
1123-03-	Se someterá aprobación del H. Junta de Gobierno para realizar la reclasificación correspondiente por el departamento de recursos financieros.	11,066,292.00
OFMAYDEGOB		
1123-03-OOPG670425	No remiten evidencia documental	4,100.00
1123-03-PEZR870510	No remiten evidencia documental	274,657.30
1123-03-PTP9409211	Anexan documentos donde se refleja que fue un pago duplicado hacen gestión para su reintegro.	18,560.00
1123-03-PUCF680706	No remiten evidencia documental	1,200.00
1123-03-SADA700000	No remiten evidencia documental	3,000.00
1123-03-SAVJ830602	No remiten evidencia documental	40,000.00
1123-03-SUHC840406	No remiten evidencia documental	24,995.46
1123-03-ZAVJ720125	No remiten evidencia documental	4,585.00
1123-04-AAAJ641109	No remiten evidencia documental	16,700.00
1123-04-AACD731111	No remiten evidencia documental	6,752.23
1123-04-AALL660558	No remiten evidencia documental	409.00
1123-04-AAMO760219	No remiten evidencia documental	373.00
1123-04-AAVE820619	No remiten evidencia documental	218,807.32
1123-04-AEAR710805	No remiten evidencia documental	316.00
1123-04-AOLP790505	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	3,807.00
1123-04-AORI710731	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	1,137.00
1123-04-AUCF750404	No remiten evidencia documental	28,265.00
1123-04-AUEH800521	No remiten evidencia documental	3,500.00
1123-04-AUFL780201	No remiten evidencia documental	1,159.00
1123-04-AUGR761031	No remiten evidencia documental	2,350.00
1123-04-AUMS890623	No remiten evidencia documental	2,848.00
1123-04-BECJ661127	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	2,020.00
1123-04-BISJ630707	No remiten evidencia documental	1,144.00
1123-04-BOFL850526	No remiten evidencia documental	310.00
1123-04-CAFM630914	No remiten evidencia documental	6,327.00
1123-04-CALI790419	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	2,078.00
1123-04-CAMA820423	No remiten evidencia documental	340.00
1123-04-CARD520112	No remiten evidencia documental	4,396.00
1123-04-CASM800506	No remiten evidencia documental	9,500.00
1123-04-CAVN890614	No remiten evidencia documental	2,120.00
1123-04-CESF620128	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	1,399.00
1123-04-CIAL770713	No remiten evidencia documental	2,000.00
1123-04-COLA460427	No remiten evidencia documental	828.00

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Nota	Saldo \$
1123-04-CORF580821	No remiten evidencia documental	3,421.00
1123-04-CORM590903	No remiten evidencia documental	5,760.00
1123-04-CORR660419	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	2,446.00
1123-04-COTM730630	No remiten evidencia documental	536.00
1123-04-DICV770420	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	2,350.00
1123-04-EAQR650217	No remiten evidencia documental	1,460.00
1123-04-EIJO520623	No remiten evidencia documental	85,620.00
1123-04-EOCA630525	No remiten evidencia documental	5,492.99
1123-04-FAHS741001	No remiten evidencia documental	2,086.00
1123-04-FAEA840216	No remiten evidencia documental	1,838.00
1123-04-FOCL631209	No remiten evidencia documental	2,350.00
1123-04-FOGM790910	No remiten evidencia documental	1,500.00
1123-04-FOHV670214	No remiten evidencia documental	1,875.00
1123-04-GAPS861221	No remiten evidencia documental	2,205.42
1123-04-GARL590108	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	10,000.00
1123-04-GASE710801	No remiten evidencia documental	10,000.00
1123-04-GOBA770127	No remiten evidencia documental	5,903.52
1123-04-GOCJ711210	No remiten evidencia documental	270.00
1123-04-GOHC850410	No remiten evidencia documental	2,014.00
1123-04-GOLA870102	No remiten evidencia documental	400.00
1123-04-GOMJ910204	No remiten evidencia documental	16.00
1123-04-GORI890617	No remiten evidencia documental	922.24
1123-04-GORS560209	No remiten evidencia documental	110.00
1123-04-GOSG471216	No remiten evidencia documental	208.00
1123-04-GOVC660708	No remiten evidencia documental	1,000.00
1123-04-HEOL630407	No remiten evidencia documental	91,368.00
1123-04-HERA560308	No remiten evidencia documental	23,035.56
1123-04-HERP840609	No remiten evidencia documental	567.00
1123-04-HETA660630	No remiten evidencia documental	4,502.00
1123-04-HETL690601	No remiten evidencia documental	1,192.89
1123-04-HIGS471130	No remiten evidencia documental	296.00
1123-04-HUPN880728	No remiten evidencia documental	1,125.00
1123-04-IADS740429	No remiten evidencia documental	10,000.00
1123-04-JAHE650304	No remiten evidencia documental	15,780.00
1123-04-JESG810926	No remiten evidencia documental	1,960.00
1123-04-JICA750905	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	598.00
1123-04-JICJ800302	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	270.00
1123-04-LACE471215	No remiten evidencia documental	663,065.00
1123-04-LELG800719	No remiten evidencia documental	25,128.92
1123-04-LEMV700202	No remiten evidencia documental	3,000.00
1123-04-LIVD840412	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	1,780.00
1123-04-LOAC450505	No remiten evidencia documental	11,985.50
1123-04-LOGC580524	Reintegro parcial en póliza D01184, anexa auxiliar cont.	1,776.00
1123-04-MACD610822	No remiten evidencia documental	1,920.00
1123-04-MAEM620425	No remiten evidencia documental	741.00
1123-04-MAOJ740710	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	598.00
1123-04-MAON770902	No remiten evidencia documental	16,600.00
1123-04-MART860102	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	3,800.00
1123-04-MAVK831112	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	43,557.56
1123-04-MEAX700306	No remiten evidencia documental	1,875.00
1123-04-MEBR440906	No remiten evidencia documental	750.00
1123-04-MEGS591227	No remiten evidencia documental	9,283.95
1123-04-MEPR570207	No remiten evidencia documental	364.00
1123-04-MIGA741002	No remiten evidencia documental	2,217.33
1123-04-MOAC761001	No remiten evidencia documental	11,956.00
1123-04-MOAE510814	No remiten evidencia documental	17,454.00
1123-04-MOIT611227	No remiten evidencia documental	4,834.00
1123-04-MOMJ820615	No remiten evidencia documental	400.00
1123-04-OERF480222	No remiten evidencia documental	15,174.33
1123-04-PAFJ590705	No remiten evidencia documental	33,051.00
1123-04-PAGL640121	No remiten evidencia documental	58,784.00
1123-04-PAHE610819	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	4,902.00
1123-04-PALJ820409	No remiten evidencia documental	31,700.00
1123-04-PAMR860116	No remiten evidencia documental	1,125.00
1123-04-PARA771116	No remiten evidencia documental	12,800.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Nota	Saldo \$
1123-04-PARC850719	No remiten evidencia documental	750.00
1123-04-PASS780130	No remiten evidencia documental	1,780.00
1123-04-PEAC900604	No remiten evidencia documental	364.00
1123-04-PEEC860108	No remiten evidencia documental	10,296.00
1123-04-PEIA670129	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	1,452.00
1123-04-PEJO791221	No remiten evidencia documental	2,000.00
1123-04-PEME630307	No remiten evidencia documental	93.00
1123-04-PERG760913	No remiten evidencia documental	265.00
1123-04-PERT690208	No remiten evidencia documental	5,000.00
1123-04-PESB821114	No remiten evidencia documental	2,350.00
1123-04-PUCF680706	No remiten evidencia documental	1,808.00
1123-04-RADH740131	No remiten evidencia documental	244.00
1123-04-RALR820618	No remiten evidencia documental	57,212.40
1123-04-RERC740902	No remiten evidencia documental	750.00
1123-04-RESM551125	No remiten evidencia documental	562.00
1123-04-REVA850932	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	1,350.00
1123-04-ROCL730525	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	4,310.00
1123-04-ROMG780509	No remiten evidencia documental	150.00
1123-04-ROMV761008	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	5,000.00
1123-04-RORJ730107	No remiten evidencia documental	18,251.24
1123-04-RUAC910206	No remiten evidencia documental	6,059.00
1123-04-RUVE580316	No remiten evidencia documental	20,000.00
1123-04-SABG830428	No remiten evidencia documental	750.00
1123-04-SACA641215	No remiten evidencia documental	1,270.00
1123-04-SADI761225	No remiten evidencia documental	1,050.00
1123-04-SAFE880525	No remiten evidencia documental	11,888.00
1123-04-SAGS640829	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	2,350.00
1123-04-SAGY770807	No remiten evidencia documental	1,140.00
1123-04-SANC630415	Reintegro de recurso registra en póliza D00201, anexa auxiliar contable	2,450.00
1123-04-SAPE801230	No remiten evidencia documental	658.00
1123-04-SAQF781008	No remiten evidencia documental	2,280.00
1123-04-SASR810903	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	2,070.00
1123-04-SUCG880820	No remiten evidencia documental	4,140.00
1123-04-TAGL731217	No remiten evidencia documental	3,155.00
1123-04-VADG610523	No remiten evidencia documental	129.00
1123-04-VADR600106	No remiten evidencia documental	1,544.40
1123-04-VIGG680103	No remiten evidencia documental	5,000.00
1123-04-VIHJ750419	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	6,000.00
1123-04-YAHJ860920	No remiten evidencia documental	2,500.00
1123-04-ZEHJ781009	con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto) continua con el proceso de cobro	1,510.00
Suma		15,197,828.55

FUENTE: Información remitida con oficio SEPEN-DG-2210/2018 de fecha 03 de diciembre del 2018.

Punto 2., se remite evidencia documental y se reintegra la cantidad de \$27,777.66 (veintisiete mil setecientos setenta y siete pesos 66/100 moneda nacional), liquidando las cuentas 1123-01-BAVE820808, 1123-01-BAPL871014, 1123-01-LOHC660426, 1123-01-DUCI720122, quedando pendiente de aclarar y reintegrar el importe de \$189,455.37 (ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 37/100 moneda nacional), como se detalla en el siguiente cuadro:

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE RECUPERAR		
Cuenta Contable	Nota	Saldo \$
1123-01-AAGJ740901	Pendiente gestionar cobro	7,222.22
1123-01-AUSR720315	Pendiente gestionar cobro	1,111.10
1123-01-DUCM780309	Se contactó a trabajadora y se acordó enviara a cobro en enero de 2019, en cuanto se reciba calendario	19,999.92
1123-01-GAAR760126	Pendiente gestionar cobro	2,185.65
1123-01-GOJR650526	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo.	1,666.65
1123-01-GORH640302	Pendiente gestionar cobro	2,457.95
1123-01-HEDC830806	Personal de contrato no puede enviar el cobro ya que no labora	3,333.32

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE RECUPERAR

Cuenta Contable	Nota	Saldo \$
	actualmente en el instituto	
1123-01-LELA510930	Señalan que se turna a Junta de Gobierno para autorización de eliminación de saldo.	15,833.27
1123-01-LOCH760728	No remiten evidencia documental	9,170.00
1123-01-MACH900124	No remiten evidencia documental	1,273.83
1123-01-OEMC880606	No remiten evidencia documental	406.09
1123-01-PERJ810624	No remiten evidencia documental	15,072.11
1123-01-RIBA730416	No remiten evidencia documental	18,333.15
1123-01-ROJC730929	No remiten evidencia documental	17,137.52
1123-01-RORR680414	No remiten evidencia documental	19,999.67
1123-01-VIDL560622	No remiten evidencia documental	19,999.80
1123-02-CUJN720408	No remiten evidencia documental	4,444.40
1123-02-GOCC890131	No remiten evidencia documental	515.37
1123-02-GUGM720426	No remiten evidencia documental	979.8
1123-02-IAMI711205	No remiten evidencia documental	676.84
1123-02-LALS880216	No remiten evidencia documental	11,249.82
1123-02-MASM790719	No remiten evidencia documental	6,111.05
1123-02-PECA750425	No remiten evidencia documental	544.92
1123-02-PECF631203	No remiten evidencia documental	555.55
1123-02-ROTA750430	No remiten evidencia documental	405.42
1123-01-CAGJ880810	No remiten evidencia documental	5,714.41
1123-01-FOJS630619	No remiten evidencia documental	2,499.99
1123-02-AUNJ800602	No remiten evidencia documental	555.55
Suma		189,455.37

FUENTE: Información remitida con oficio SEPEN-DG-2210/2018 de fecha 03 de diciembre del 2018.

Punto 3., se remite evidencia documental y se reintegra la cantidad de \$49,983.74 (cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y tres pesos 74/100 moneda nacional), se liquidan las cuentas 1123-04-LODA540723, 1123-04-MAMA521123, 1123-04-MUBA650613, 1123-04-RECG611114, 1123-04-SACG551224 y referente a las siguientes cuentas se reintegra parcialmente 1123-04-CARM870420, 1123-04- CUCE680808, 1123-04-GOMB741228, 1123-04-RUAA820504, 1123-04-SAGM800129, 1123-04-TOME670509; quedando pendiente de aclarar y reintegrar el importe de \$986,235.97 (novecientos ochenta y seis mil doscientos treinta y cinco pesos 97/100 moneda nacional);como se detalla a continuación:

SALDOS DE DEUDORES DIVERSOS GASTOS A COMPROBAR

Cuenta Contable	Saldo	Importe Reintegrado	Saldo	Nota
1123-04-AAGA651130	2,490.00		2,490.00	No remiten evidencia documental
1123-04-AASD660408	155,827.21		155,827.21	No remiten evidencia documental
1123-04-AOAS650417	1,524.00		1,524.00	Trabajador notificado con oficio SEPEN-RF-347(25)/2017,con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto)
1123-04-BACH810913	440.00		440.00	Trabajador notificado con oficio SEPEN-RF-162(98)/2017,con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto)
1123-04-CABW840518	2,120.00		2,120.00	No remiten evidencia documental
1123-04-CACJ680922	6,000.00		6,000.00	No remiten evidencia documental
1123-04-CAOG680426	18,587.94		18,587.94	No remiten evidencia documental
1123-04-CARM870420	871.00	16.00	855.00	Trabajador notificado mediante oficios SEPEN-RF-347(25)/2017, y notificado 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto)
1123-04-CASA850130	1,244.00		1,244.00	No remiten evidencia documental
1123-04-CASJ800521	6,935.80		6,935.80	No remiten evidencia documental
1123-04-CECA861218	1,763.20		1,763.20	No remiten evidencia documental
1123-04-CEVD870708	86,000.00		86,000.00	No remiten evidencia documental
1123-04-CUCE680808	66,004.00	38,686.00	27,318.00	Trabajador notificado mediante oficio SEPEN-RF-347(70)/2018, reintegrado parcialmente con recibo No. 5492 póliza D001196 DE FECHA 31/08/2018y notificado con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto)
1123-04-DEGE710827	175,785.20		175,785.20	No remiten evidencia documental
1123-04-DIMC721001	2,490.00		2,490.00	No remiten evidencia documental

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo	Importe Reintegrado	Saldo	Nota
1123-04-DIOE550406	750.00		750.00	Notificado con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto)
1123-04-DITD821103	2,205.00		2,205.00	Trabajador notificado mediante oficio SEPEN-RF-221/2018, y notificado con oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto)
1123-04-FELS630105	734.00		734.00	No remiten evidencia documental
1123-04-FOGE820924	3,985.00		3,985.00	No remiten evidencia documental
1123-04-GANC801222	12,564.00		12,564.00	No remiten evidencia documental
1123-04-GOCG670628	12,000.00		12,000.00	No remiten evidencia documental
1123-04-GOFA850302	2,408.00		2,408.00	No remiten evidencia documental
1123-04-GOJU700923	57,040.00		57,040.00	No remiten evidencia documental
1123-04-GOMB741228	2,380.00	7.00	2,373.00	Trabajador notificado mediante oficio SEPEN-RF-048(33)/2018, reintegrado con póliza D01524 DE FECHA 29/10/2018 (adjunto)
1123-04-GORN680428	246.00		246.00	No remiten evidencia documental
1123-04-HEJC811210	1,728.00		1,728.00	No remiten evidencia documental
1123-04-HERV670821	4,000.00		4,000.00	No remiten evidencia documental
1123-04-HEUP690410	102.00		102.00	No remiten evidencia documental
1123-04-HUPG861020	2,470.00		2,470.00	No remiten evidencia documental
1123-04-LEGJ770304	2,929.06		2,929.06	No remiten evidencia documental
1123-04-LOAE751101	2,470.00		2,470.00	No remiten evidencia documental
1123-04-LOGI730924	2,625.00		2,625.00	No remiten evidencia documental
1123-04-LOTV651128	200.00		200.00	No remiten evidencia documental
1123-04-MAGN780826	15,014.20		15,014.20	No remiten evidencia documental
1123-04-MEPP900108	3,500.00		3,500.00	No remiten evidencia documental
1123-04-MOLM660428	50.00		50.00	No remiten evidencia documental
1123-04-MOSL810826	1,350.00		1,350.00	No remiten evidencia documental
1123-04-MUHG800210	2,310.00		2,310.00	Trabajador notificado mediante oficio SEPEN-RF-347(177)/2017, y notificado con oficio 048(54)/2018, de fecha octubre/2018 (adjunto)
1123-04-MUNA840409	715.00		715.00	No remiten evidencia documental
1123-04-NACD860516	29,634.74		29,634.74	No remiten evidencia documental
1123-04-PORR760926	6,699.20		6,699.20	Trabajador notificado mediante oficio SEPEN-RF-0162(14)/2017, y SEPEN-RF-0194799722018, y oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto)
1123-04-RIIA770322	600.00		600.00	No remiten evidencia documental
1123-04-ROGS530220	3,105.00		3,105.00	No remiten evidencia documental
1123-04-ROHS581102	3,000.00		3,000.00	No remiten evidencia documental
1123-04-ROLA631001	29.80		29.80	No remiten evidencia documental
1123-04-ROVI811208	103,750.00		103,750.00	No remiten evidencia documental
1123-04-RUAA820504	2,205.00	110.00	2,095.00	Trabajador que reintegro con Núm. De póliza D01346 de fecha 26/09/2018, (adjunto).
1123-04-RUOK770126	2,380.00		2,380.00	Trabajador notificado mediante oficio SEPEN-RF-048(71)/2018 y SEPEN-RF-0162(58)/2018, y oficio 0343/2018 de fecha 17/10/2018 (adjunto)
1123-04-SAGM800129	7,556.20	26.30	7,529.90	Trabajador notificado mediante oficio SEPEN-RF-162(29)/2018 , reintegro con Núm. De póliza D00999 de fecha 061/07/2018, póliza Núm. D01326 de fecha 24/09/2018, póliza Núm. D01327, de fecha 24/09/2018, y oficio SEPEN 0343/2018 con fecha de 17/10/2018 (adjunto)
1123-04-SAGS731203	1,875.00		1,875.00	No remiten evidencia documental
1123-04-SARE690906	2,380.00		2,380.00	No remiten evidencia documental
1123-04-SASA751116	2,490.00		2,490.00	No remiten evidencia documental
1123-04-SEGA620118	179,000.00		179,000.00	No remiten evidencia documental
1123-04-TIJR680522	2,329.99		2,329.99	Trabajador notificado mediante oficio SEPEN-RF-0162(30), y oficio SEPEN 0343/2018 con fecha 17/10/2018 (adjunto)
1123-04-TOME670509	10,999.87	511.14	10,488.73	Trabajador notificado mediante oficio SEPEN-RF-048(81)/2018, SEPEN-RF-0162(22)/2018, SEPEN-RF-0194/130/2017, reintegro con póliza Núm. D01334 de fecha 25/09/2018, y póliza Núm. D01335 de fecha 25/09/2018 (adjunto)
1123-03-ROJC730929	5,700.00		5,700.00	No remiten evidencia documental
Suma	1,036,219.71	39,356.44	986,235.97	

FUENTE: Información remitida con oficio SEPEN-DG-2210/2018 de fecha 03 de diciembre del 2018.

Punto 4., No se remite evidencia documental que aclare y compruebe dicho saldo, por un importe de \$56,488.00 (cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25

Del análisis a la cuenta «1132 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo» y al Reporte Analítico de Activo y de la información proporcionada en oficio SEPEN-DG-1602/2018 de 17 de septiembre del 2018; se observan saldos provenientes de ejercicios anteriores que no presentaron movimientos de amortización, ni gestiones para su recuperación durante el ejercicio fiscal 2017, por un importe de \$332,949.28 (trescientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 28/100 moneda nacional).

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 34, fracciones I, IV y XIII de la Dirección de Servicios Administrativos; 37, fracciones I, III, V y XII del Departamento de Recursos Financieros del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 3, 8, 13 y 20 de la Dirección de Servicios Administrativos; 1, 6, 8 y 21 del Departamento de Recursos Financieros del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$332,949.28 (trescientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 28/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de servicios administrativos a partir del 3 de marzo de 2014 al 20 de septiembre de 2017; director de servicios administrativos a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 27 de octubre de 2011 al 20 de septiembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se tiene por no solventada y se ratifica.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25

Del análisis a la información financiera registrada en el Reporte Analítico del Pasivo y la información proporcionada en los oficios SEPEN-DG-1602/2018 de 17 de septiembre del 2018 y SEPEN-DG-1486/2018 de fecha 27 de agosto del 2018 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a los saldos de ejercicios anteriores de los cuales se pronuncian y justifican, pero no se emite evidencia documental donde haya realizado las gestiones necesarias para la acreditación, aclaración o corrección de los saldos contabilizados en las siguientes cuentas contables:

1. Adeudos con proveedores:

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
Número de Cuenta Contable	Saldo \$
2112-2-000350	1,020.27
2112-2-000356	1,081.28
2112-2-000357	3,138.72
2112-2-000374	4,892.85
2112-2-000385	6,870.34
2112-2-000388	690
2112-2-000403	561.72
2112-2-000405	647.37
2112-2-000474	3,844.70
2112-2-000475	3,364.16
2112-2-000476	338.35
2112-2-000536	5,050.16

FUENTE: Reporte Analítico del Pasivo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017 e información proporcionada en oficio núm. SEPEN-DG-1602/2018 de 17 de septiembre del 2018.

2. Transferencia otorgadas por pagar a corto plazo:

SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
Número de Cuenta Contable	Saldo \$
2115-000223	17,775.00
2115-44104	11,400.00

FUENTE: Reporte Analítico del Pasivo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017 y la información proporcionada en oficio núm. SEPEN-DG-1486/2018 de 27 de agosto del 2018, SEPEN-DG-1602/2018 de 17 de septiembre del 2018.

3. Otras cuentas por pagar a corto plazo sin movimientos en el ejercicio 2017:

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SIN MOVIMIENTOS

Número de Cuenta Contable	Saldo \$
2119-ACFAEBDR11	5,000,000.00
2119-FONDOPGOEI	5,000,000.00
2119-OFMAYDEGOB	113,129.49
2119-PCPDESEPEN	2,500,806.52
2119-PCPSINDS20	4,500,000.00
2119-PROGEDUNEG	10,175,712.48

FUENTE: Reporte Analítico del Pasivo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017 y la información proporcionada en oficio núm. SEPEN-DG-1602/2018 de 17 de septiembre del 2018.

4. Otras cuentas por pagar a corto plazo con movimientos en el ejercicio 2017:

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON MOVIMIENTOS

Cuenta Contable	Saldo Inicial \$	Cargo \$	Abono \$	Saldo Final \$
2119-EMPLESEPEN	89,576,824.74	13,472,828.93	-	76,103,995.81
2119-FONE123456	1,948,084.60	129,730.58	668,749.50	2,487,103.52
2119-SAD091223K	103,576,148.34	126,336,045.19	24,759,896.85	2,000,000.00
Total	195,101,057.68	139,938,604.70	25,428,646.35	4,487,103.52

FUENTE: Reporte Analítico del Pasivo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017 e información proporcionada en oficio núm. SEPEN-DG-1486/2018 de 27 de agosto del 2018.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15, 42, fracción I y 57 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2017; 34, fracciones I, XII y XIII de la Dirección de Servicios Administrativos; 37, fracciones I, III y XII del Departamento de Recursos Financieros; del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 3, 7, 13 y 20 de la Dirección de Servicios Administrativos; 1, 8 y 21 del Departamento de Recursos Financieros del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: directora de servicios administrativos a partir del 3 de marzo de 2014 al 20 de septiembre de 2017; director de servicios administrativos a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 27 de octubre de 2011 al 20 de septiembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Sujeto Fiscalizado:

...en vía de respuesta tengo a bien señalar dentro del término legalmente concedido, que mi representada hace suya y reconoce la observación realizada por los Auditores Habilitados de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), así mismo, tengo a bien precisar que con el firme propósito de esclarecer el informe del resultado observado por parte de ese Órgano de Control, respetuosamente tengo a bien aclarar que no es un adeudo real a proveedores relacionados en el informe de resultados, lo anterior en razón de que se trata de registros contables erróneos por no hacer la separación del impuesto retenido y registrarlo en la cuenta correspondiente a la retención del ISR, bajo ese contexto y a fin de transparentar la correcta aplicación del manejo de las cuentas contables, se solicitará la autorización a la Junta de Gobierno, máximo Órgano Supremo de esta Entidad Educativa, para su respectiva corrección, en virtud de que el origen del registro contable corresponde a la cuenta pública 2014 y deberá cubrirse dicho adeudo al Servicio de Administración Tributaria, haciendo referencia que la cuenta bancaria si dispone de recurso para la realización del pago.

A efecto de demostrar lo expresado acompaño en este acto como medio de prueba:

Estado de Cuenta bancario, pólizas y facturas de proveedores

Por lo anteriormente expuesto a usted, Auditor Superior, solicito que una vez valorados los medios de prueba que presento sobre las irregularidades administrativas que se mencionan, se libere de la presunta responsabilidad administrativa señalada en el resultado 10 observación núm. 1 AF.17.EE.25 del Informe Individual Preliminar.

Con lo anterior se demuestra y comprueba que mi representada no contraviene... cómo ese Órgano de Control por conducto de sus Auditores Habilitados pretende hacer valer.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que:

Respecto al punto 1, confirman que son registros erróneos de los cuales hasta el momento no se acredita la autorización por la Junta de Gobierno para realizar las correcciones en cuanto a que no es adeudo real de proveedores.

Punto 2, no se aportan elementos para desvirtuar el hecho observado

Punto 3, no se acredita, envían documentos para aclarar el adeudo de la cuenta 2119-OFMAYDEGOB y que corresponde a saldo del ejercicio 2010, así mismo se confirma que no se tiene recurso disponible para su reintegro, por el cual se solicitara a la Junta de Gobierno para su cancelación o reclasificación, sin que hasta el momento se compruebe su autorización y de las cuentas 2119-ACFAEBDR11, 2119-FONDOPGOEI, 2119-PCPDESEPEN, 2119-PCPSINDS20, 2119-PROGEDUNEG, no aportan documentos que desvirtúe lo observado.

Punto 4, subsiste la irregularidad, ya que se aporta evidencia de la cuenta 2119-FONE123456 en la que señalan que pertenece a un importe pendiente de reintegrar y el cual no se ha remitido hasta que la TESOFE emita líneas de captura, sin que hasta el momento desvirtúen lo observado y de las cuentas 2119-EMPLESEPEN, 2119-SAD091223K, no se aporta evidencia documental.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2.AF.17.EE.25

Del análisis a la cuenta «2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo» y del seguimiento de saldos de ejercicios anteriores de las siguientes cuentas contables y de la información remitida mediante oficios SEPEN-DG-1486/2018 de 27 de agosto del 2018 y SEPEN-DG-1602/2018 de 17 de septiembre del 2018; se observa duplicidad en pagos de facturas a proveedores por un importe de \$48,718.00 (cuarenta y ocho mil setecientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional); toda vez que no se remite evidencia documental de su reintegro, cancelación o reclasificación; se detalla a continuación:

PAGO A PROVEEDORES DUPLICADOS				
Cuenta	Fecha	Factura	Pago Duplicado \$	Importe Pendiente de Reintegrar \$
2112-2-000087	16/04/2015	1844	18,094.00	18,094.00
	07/05/2015	1844	18,094.00	
	25/04/2014	149	1,914.00	1,914.00
2112-2-000341	26/04/2014	149	1,914.00	
	24/02/2014	40	28,710.00	28,710.00
	26/08/2014	40	28,710.00	
Total				48,718.00

FUENTE: Reporte analítico del pasivo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017 e información proporcionada en oficio núm. SEPEN-DG-1602/2018 de fecha 17 de septiembre del 2018.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 42, fracción I, II y IV, 57 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2017; 34, fracciones I, II, IV y XIII de la Dirección de Servicios Administrativos; 37, fracciones I, III y XII del Departamento de Recursos Financieros del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 3, 5, 7, 13 y 20 de la Dirección de Servicios Administrativos y 1, 8 y 21 del Departamento de Recursos Financieros del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$48,718.00 (cuarenta y ocho mil setecientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de servicios administrativos a partir del 3 de marzo de 2014 al 20 de septiembre de 2017; director de servicios administrativos a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 27 de octubre de 2011 al 20 de septiembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Sujeto Fiscalizado:

...en vía de respuesta tengo a bien señalar dentro del término legalmente concedido, que mi representada hace suya y reconoce la observación realizada por los Auditores Habilitados de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), así mismo, tengo a bien precisar que con el firme propósito de esclarecer el informe del resultado observado por parte de ese Órgano de Control, respetuosamente preciso y detallo que el monto del recurso observado obedece a que por error involuntario se generaron los pagos duplicados de forma indebida, importe sobre los cuales mediante sendos oficios ya se requirió a los proveedores la devolución del pago, así como también la intervención del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, para que en su carácter de Apoderado Legal de la Entidad educativa, recupere el monto observado.

Afecto de mostrar lo expresado ofrezco los siguientes medios de prueba:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- *Oficio dirigido al titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, suscrito por parte del Jefe del Departamento de Recursos Financieros.*

- *Oficio dirigido a la C. M..., suscrito por parte del Jefe del Departamento de Recursos Financieros, para que realice el reintegro del recurso otorgado en demasía.*

- *Oficio dirigido a la C. O..., suscrito por parte del Jefe del Departamento de Recursos Financieros, para que realice el reintegro del recurso otorgado en demasía.*

Por lo anteriormente expuesto a usted, Auditor Superior, solicito que una vez valorados los medios de prueba que presento sobre las irregularidades administrativas que se mencionan, se libere de la presunta responsabilidad administrativa señalada en el resultado 10 observación núm. 2 AF.17.EE.25 del Informe Individual Preliminar.

Con lo anterior se demuestra y comprueba que mi representada no contraviene ... cómo ese Órgano de Control por conducto de sus Auditores Habilitados pretende hacer valer.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable a lo solicitado, le reitero mi consideración.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que se confirma lo observado respecto a la duplicidad de pago, ya que se remiten los oficios SEPEN-RF-423/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, SEPEN-RF-417/2018 de fecha 28 de noviembre del 2018, SEPEN-RF-424/2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, SEPEN-RF-416/2018 de fecha 28 de noviembre del 2018, solicitando la devolución del recurso a los proveedores.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 3.AF.17.EE.25

Del análisis a la información financiera contenida en el Reporte Analítico del Pasivo, emitido por el sistema de contabilidad (SAACG) de las cuentas contables «2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo», de los saldos de ejercicios anteriores y de la información proporcionada con el oficio SEPEN-DG-1486/2018 de 27 de agosto del 2018, se detectaron retenciones pendientes de enterar de dichos saldos, por un importe total de \$555,902,177.10 (quinientos cincuenta y cinco

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

millones novecientos dos mil ciento setenta y siete pesos 10/100 moneda nacional), a continuación se detallan:

1. Retenciones por conceptos diversos pendiente de enterar con movimientos en el ejercicio fiscal 2017, por un importe de \$291,371,825.92 (doscientos noventa y un millones trescientos setenta y un mil ochocientos veinticinco pesos 92/100 moneda nacional).

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON MOVIMIENTO EN EL EJERCICIO				
Cuenta Contable	Saldo Inicial \$	Cargo \$	Abono \$	Saldo Final \$
2117-000001	261,406,824.67	3,711,597.00	2,447,299.53	260,142,527.20
2117-000003	7,182,775.07	7,073,966.47	-	108,808.60
2117-000051	4,310,974.44	3,500,000.00	-	810,974.44
2117-000062	298,880.46	1,092,684.72	1,091,709.72	297,905.46
2117-0000H1	4,589,438.32	3,752,743.11	-	836,695.21
2117-0000H3	2,415,171.79	852,896.17	-	1,562,275.62
2117-0000H4	1,261,451.70	682,316.93	-	579,134.77
2117-0000LA	5,344,044.18	2,664.50	-	5,341,379.68
2117-0000LB	4,468,226.69	54,867.47	-	4,413,359.22
2117-0000LC	4,446,909.77	16,886.63	-	4,430,023.14
2117-0000LD	4,939,732.53	12,372.00	-	4,927,360.53
2117-01-H5	4,634,674.70	6,511,206.08	6,640,249.80	4,763,718.42
2117-01-H6	608,275.24	114,978,774.42	117,528,162.81	3,157,663.63
Total	305,907,379.56	142,242,975.50	127,707,421.86	291,371,825.92

FUENTE: Reporte analítico del pasivo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017 e información proporcionada en oficio núm. SEPEN-DG-1486/2018 de fecha 27 de agosto del 2018.

2. Retenciones por conceptos diversos, provenientes de ejercicios anteriores pendientes de cubrir al 31 de diciembre del 2017, por un importe de \$264,530,351.18 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos treinta mil trescientos cincuenta y un pesos 18/100 moneda nacional).

SALDOS DE PASIVOS PENDIENTE DE AMORTIZAR DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Cuenta Contable	Saldo Inicial \$	Cargo \$	Abono \$	Saldo Final \$
2117-000006	22,414.56	-	-	22,414.56
2117-000007	22,414.56	-	-	22,414.56
2117-000008	56,036.42	-	-	56,036.42
2117-000017	1,285,567.86	-	-	1,285,567.86
2117-000021	482,656.73	-	-	482,656.73
2117-000058	6,111,114.61	-	-	6,111,114.61
2117-000077	992,844.42	-	-	992,844.42
2117-0000BM	5,032,658.71	-	-	5,032,658.71
2117-0000F1	580,506.25	-	-	580,506.25
2117-0000FA	2,661,151.13	-	-	2,661,151.13
2117-0000FP	8,739,065.13	-	-	8,739,065.13
2117-0000FV	297,800.00	-	-	297,800.00
2117-0000H5	1,645,030.51	-	-	1,645,030.51
2117-0000H6	222,203,963.37	-	-	222,203,963.37
2117-0000IC	1,528,889.65	-	-	1,528,889.65
2117-0000IS	2,437,149.20	-	-	2,437,149.20
2117-0000IV	153,606.00	-	-	153,606.00
2117-0000MD	25,445.95	-	-	25,445.95
2117-0000SI	5,732,361.00	-	-	5,732,361.00
2117-0000SM	1,972,662.07	-	-	1,972,662.07
2117-0000SP	2,167,706.78	-	-	2,167,706.78
2117-0000TC	364,563.94	-	-	364,563.94
2117-0000VM	14,188.42	-	-	14,188.42
2117-01-01	553.91	543,597,892.47	543,597,892.47	553.91
Total	264,530,351.18	543,597,892.47	543,597,892.47	264,530,351.18

FUENTE: Reporte analítico del pasivo con cuentas de registro del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017 e información proporcionada en oficio núm. SEPEN-DG-1486/2018 de 27 de agosto del 2018.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15, 42, fracción I y 57 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2017; 34, fracciones I y XIII de la Dirección de Servicios Administrativos; 37, fracciones I, III y XII del Departamento de Recursos Financieros del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 3, 7, 13 y 20 de la Dirección de Servicios Administrativos; 1, 8, 10 y 21 del Departamento de Recursos Financieros; del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se establece como presuntos responsables a: directora de servicios administrativos a partir del 3 de marzo de 2014 al 20 de septiembre de 2017; director de servicios administrativos a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 27 de octubre de 2011 al 20 de septiembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Sujeto Fiscalizado:

...en vía de respuesta tengo a bien señalar dentro del término legalmente concedido, que mi representada hace suya y reconoce la observación realizada por los Auditores Habilitados de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), así mismo, tengo a bien precisar que con el firme propósito de esclarecer el informe del resultado observado por parte de ese Órgano de Control, respetuosamente preciso y detallo que el monto del recurso observado corresponde a retenciones pendientes de pago se encuentran bajo revisión por el servicio de Administración Tributaria, bajo la orden número PMV640011/15, correspondiente al periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2014, cuyo proceso a la fecha se encuentra en la determinación del crédito fiscal, por lo que se está en espera del mismo para dicha resolución.

Afecto de mostrar lo expresado ofrezco los siguientes medios de prueba:

- *Oficio 500-58-00-06-02-2015-0482, dirigido al Representante Legal de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, suscrito por la C.P. M..., Administrador Local de Auditoría Fiscal de Tepic, Nayarit, del Servicio de Administración Tributaria.*

Por lo anteriormente expuesto a usted, Auditor Superior, solicito que una vez valorados los medios de prueba que presento sobre las irregularidades administrativas que se mencionan, se libere de la presunta responsabilidad administrativa señalada en el resultado 10 observación núm. 3 AF.17.EE.25 del Informe Individual Preliminar.

Con lo anterior se demuestra y comprueba que mi representada no contraviene...cómo ese Órgano de Control por conducto de sus Auditores Habilitados pretende hacer valer.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que se confirma lo observado y se acredita con el oficio 500-58-00-06-02-2015-0482 que se encuentran en proceso de revisión por los servicios de Administración Tributaria y en espera de la determinación del crédito fiscal.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25

Del análisis a la información financiera que integra el rubro de Ingresos contenida en el sistema de contabilidad (SAACG) de lo solicitado por medio de los oficios ASEN/AF/EE.25/SDC-01/2018 de 07 de agosto de 2018 y ASEN/AS/AEGFED/DAFOPA/EE.25/OCD-03/2018 de 29 de agosto de 2018 y de la información proporcionada en digital con oficio SEPEN-DG-1486/2018 de fecha 27 de agosto del 2018, se observa que no se acredita documentalmente la justificación y comprobación del ingreso, por un importe de \$32,194,572.00 (treinta y dos millones ciento noventa y cuatro mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que la documentación para la fiscalización no fue proporcionada como se solicitó al presentarse en digital, debiendo ser documentación original, por lo que no fue posible su valoración, según se relaciona a continuación:

1. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.

NO SE ANEXARON PÓLIZAS EN DOCUMENTACIÓN ORIGINAL			
Póliza	Fecha	Tipo	Importe \$
I00032	31/01/2017	Subsidio Estatal no Etiquetado	147,720.00
I00043	23/02/2017	Subsidio Estatal no Etiquetado	1,000,000.00
I00050	28/02/2017	Subsidio Estatal no Etiquetado	
I00067	28/03/2017	Subsidio Estatal no Etiquetado	147,720.00
I00123	02/05/2017	Subsidio Estatal no Etiquetado	1,000,000.00
I00132	15/05/2017	Subsidio Estatal no Etiquetado	1,000,000.00
I00133	15/05/2017	Subsidio Estatal no Etiquetado	160,000.00
I00445	14/12/2017	Subsidio Estatal no Etiquetado	4,000,000.00
Total			7,455,440.00

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos, Auxiliar Contables emitido por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), información proporcionada con oficio SEPEN-DG-1486/2018 de fecha 27 de agosto del 2018.

2. Subsidios y Subvenciones.

NO SE ANEXARON PÓLIZAS EN DOCUMENTACIÓN ORIGINAL			
Póliza	Fecha	Tipo	Importe \$
I00063	17/03/2017	Subsidio Estatal	1,000,000.00
I00087	07/04/2017	Subsidio Estatal	-
I00124	03/05/2017	Subsidio Estatal	1,000,000.00
I00130	12/05/2017	Subsidio Estatal	1,000,000.00
I00137	22/05/2017	Subsidio Estatal	1,160,000.00
I00138	23/05/2017	Subsidio Estatal	1,160,000.00
I00146	31/05/2017	Subsidio Estatal	1,000,000.00
I00192	30/06/2017	Subsidio Estatal	1,000,000.00
I00248	28/07/2017	Subsidio Estatal	1,000,000.00
I00264	01/08/2017	Subsidio Estatal	4,928,909.00
I00283	28/08/2017	Subsidio Estatal	5,000,000.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

NO SE ANEXARON PÓLIZAS EN DOCUMENTACIÓN ORIGINAL

Póliza	Fecha	Tipo	Importe \$
I00309	01/09/2017	Subsidio Estatal	1,000,000.00
I00312	06/09/2017	Subsidio Estatal	2,500,000.00
I00384	08/11/2017	Subsidio Estatal	1,875,000.00
Total			23,623,909.00

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos, Auxiliar contables, emitido por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), información proporcionada con oficio SEPEN-DG-1486/2018 de fecha 27 de agosto del 2018.

3. Ingresos por Venta de Bienes de Organismos Descentralizados.

NO SE ANEXARON PÓLIZAS EN DOCUMENTACIÓN ORIGINAL

Póliza	Fecha	Tipo	Importe \$
Preparatoria Abierta			
I00012	13/01/2017	Ingresos Propios	5,366.00
I00014	25/01/2017	Ingresos Propios	15,226.00
I00028	31/01/2017	Ingresos Propios	22,115.00
I00033	08/02/2017	Ingresos Propios	5,334.00
I00038	10/02/2017	Ingresos Propios	6,526.00
I00040	14/02/2017	Ingresos Propios	10,028.00
I00041	15/02/2017	Ingresos Propios	14,596.00
I00044	24/02/2017	Ingresos Propios	9,261.00
I00046	28/02/2017	Ingresos Propios	4,394.00
I00062	14/03/2017	Ingresos Propios	5,644.00
I00064	21/03/2017	Ingresos Propios	9,298.00
I00065	23/03/2017	Ingresos Propios	10,475.00
I00069	30/03/2017	Ingresos Propios	11,566.00
I00070	31/03/2017	Ingresos Propios	15,042.00
I00082	06/04/2017	Ingresos Propios	8,794.00
I00096	25/04/2017	Ingresos Propios	20,360.00
I00106	28/04/2017	Ingresos Propios	14,907.00
I00131	12/05/2017	Ingresos Propios	11,265.00
I00140	26/05/2017	Ingresos Propios	14,235.00
I00148	31/05/2017	Ingresos Propios	32,226.00
I00183	21/06/2017	Ingresos Propios	13,927.00
I00186	26/06/2017	Ingresos Propios	8,239.00
I00187	30/06/2017	Ingresos Propios	17,377.00
I00219	14/07/2017	Ingresos Propios	13,396.00
I00223	19/07/2017	Ingresos Propios	10,725.00
I00230	27/07/2017	Ingresos Propios	18,433.00
I00236	31/07/2017	Ingresos Propios	19,630.00
I00278	21/08/2017	Ingresos Propios	11,673.00
I00282	23/08/2017	Ingresos Propios	6,706.00
I00285	29/08/2017	Ingresos Propios	8,916.00
I00286	30/08/2017	Ingresos Propios	17,404.00
I00288	31/08/2017	Ingresos Propios	14,290.00
I00319	15/09/2017	Ingresos Propios	11,608.00
I00322	22/09/2017	Ingresos Propios	13,428.00
I00328	29/09/2017	Ingresos Propios	21,250.00
I00351	11/10/2017	Ingresos Propios	2,470.00
I00362	11/10/2017	Ingresos Propios	2,470.00
I00354	17/10/2017	Ingresos Propios	8,775.00
I00357	25/10/2017	Ingresos Propios	7,513.00
I00358	25/10/2017	Cancelación Ingreso	- 2,470.00
I00359	25/10/2017	Ingresos Propios	7,513.00
I00360	27/10/2017	Ingresos Propios	5,991.00
I00361	27/10/2017	Cancelación Ingreso	- 7,513.00
I00368	30/10/2017	Ingresos Propios	7,004.00
I00369	31/10/2017	Ingresos Propios	19,435.00
I00389	10/11/2017	Ingresos Propios	5,210.00
I00391	14/11/2017	Ingresos Propios	7,930.00
I00399	28/11/2017	Ingresos Propios	13,753.00
I00402	30/11/2017	Ingresos Propios	11,245.00

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Tipo	Importe \$
I00441	15/12/2017	Ingresos Propios	14,647.00
I00448	27/12/2017	Ingresos Propios	40,431.00
Importe			598,064.00
Venta de Bases de Licitación			
I00088	07/04/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00089	07/04/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00090	07/04/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00091	07/04/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00092	07/04/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00093	07/04/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00107	28/04/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00108	28/04/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00120	04/05/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00121	04/05/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00122	04/05/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00128	09/05/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00180	15/06/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00181	16/06/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00220	17/07/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00221	17/07/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00231	27/07/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00232	27/07/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00234	28/07/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00235	28/07/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00237	31/07/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00238	31/07/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00239	31/07/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00267	04/08/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00381	08/11/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00382	08/11/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00385	09/11/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00388	10/11/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00393	15/11/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00395	16/11/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00398	27/11/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00423	06/12/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00424	06/12/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00425	07/12/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00426	07/12/2017	Cancelación Ingreso	-
I00427	07/12/2017	Ingresos Propios	5,000.00
I00429	11/12/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00430	11/12/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00432	13/12/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00433	14/12/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00434	14/12/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00435	14/12/2017	Ingresos Propios	10,000.00
I00436	14/12/2017	Ingresos Propios	5,000.00
Importe			315,000.00
Venta de duplicados de certificados			
I00009	09/01/2017	Ingresos Propios	4,200.00
I00011	13/01/2017	Ingresos Propios	2,870.00
I00013	23/01/2017	Ingresos Propios	3,360.00
I00015	27/01/2017	Ingresos Propios	3,920.00
I00034	08/02/2017	Ingresos Propios	2,870.00
I00039	13/02/2017	Ingresos Propios	3,570.00
I00045	28/02/2017	Ingresos Propios	4,900.00
I00059	08/03/2017	Ingresos Propios	4,270.00
I00061	13/03/2017	Ingresos Propios	3,220.00
I00066	27/03/2017	Ingresos Propios	3,010.00
I00068	29/03/2017	Ingresos Propios	2,800.00
I00081	06/04/2017	Ingresos Propios	3,850.00
I00095	25/04/2017	Ingresos Propios	4,200.00
I00105	28/04/2017	Ingresos Propios	1,960.00
I00129	09/05/2017	Ingresos Propios	3,150.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Tipo	Importe \$
I00167	07/06/2017	Ingresos Propios	4,200.00
I00168	12/06/2017	Ingresos Propios	3,570.00
I00182	20/06/2017	Ingresos Propios	3,080.00
I00184	26/06/2017	Ingresos Propios	3,360.00
I00185	30/06/2017	Ingresos Propios	3,640.00
I00216	10/07/2017	Ingresos Propios	4,080.00
I00218	14/07/2017	Ingresos Propios	4,200.00
I00222	17/07/2017	Ingresos Propios	2,100.00
I00240	17/07/2017	Cancelación Ingreso	-
I00224	19/07/2017	Ingresos Propios	3,010.00
I00229	25/07/2017	Ingresos Propios	3,850.00
I00241	31/07/2017	Ingresos Propios	2,100.00
I00273	11/08/2017	Ingresos Propios	3,500.00
I00281	22/08/2017	Ingresos Propios	2,170.00
I00284	29/08/2017	Ingresos Propios	2,940.00
I00287	31/08/2017	Ingresos Propios	3,780.00
I00313	07/09/2017	Ingresos Propios	3,150.00
I00316	11/09/2017	Ingresos Propios	3,430.00
I00318	15/09/2017	Ingresos Propios	4,620.00
I00321	20/09/2017	Ingresos Propios	2,870.00
I00323	26/09/2017	Ingresos Propios	3,080.00
I00350	10/10/2017	Ingresos Propios	2,100.00
I00353	12/10/2017	Ingresos Propios	2,940.00
I00355	18/10/2017	Ingresos Propios	3,500.00
I00356	23/10/2017	Ingresos Propios	3,290.00
I00363	30/10/2017	Ingresos Propios	3,710.00
I00367	31/10/2017	Ingresos Propios	2,240.00
I00383	08/11/2017	Ingresos Propios	2,800.00
I00387	10/11/2017	Ingresos Propios	1,750.00
I00392	15/11/2017	Ingresos Propios	3,430.00
I00397	27/11/2017	Ingresos Propios	2,940.00
I00403	30/11/2017	Ingresos Propios	3,920.00
I00422	06/12/2017	Ingresos Propios	3,640.00
I00431	13/12/2017	Ingresos Propios	3,500.00
I00447	27/12/2017	Ingresos Propios	4,200.00
Importe			160,740.00
Transparencia y acceso a la información			
I00409	30/11/2017	Ingresos Propios	720.00
Importe			720.00
Venta de Bienes			
I00086	07/04/2017	Ingresos Propios	40,699.00
Importe			40,699.00
Total			1,115,223.00

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos, Auxiliar Contables, emitido por el Sistema Automatizado de Administración y contabilidad gubernamental (SACG), información proporcionada con oficio SEPEN-DG-1486/2018 de fecha 27 de agosto del 2018.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 5, fracciones I y II, 6, fracciones I, VIII y XVI de las Facultades y Obligaciones del Director General; 16, fracciones I, VI, XIII y XVII de las Atribuciones genéricas de las Direcciones y demás Unidades Administrativas del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 17 y 34 de la Dirección General; 1, 2, 3 y 18 de la Unidad de Control Interno del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$32,194,572.00 (treinta y dos millones ciento noventa y cuatro mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de servicios administrativos a partir del 3 de marzo de 2014 al 20 de septiembre de 2017; director de servicios administrativos a partir del 21 de

septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 27 de octubre de 2011 al 20 de septiembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Sujeto Fiscalizado:

...en vía de respuesta tengo a bien señalar dentro del término legalmente concedido, que mi representada hace suya y reconoce la observación realizada por los Auditores Habilitados de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), así mismo, tengo a bien precisar que con el firme propósito de solventar el informe del resultado observado por parte de ese Órgano de Control, sobre la falta de cumplimiento a la solicitud de presentación de las transferencias internas y asignación al sector público solicitados en original, respetuosamente preciso y detallo que la documentación requerida se encuentra relacionada y debidamente integrada en el resultado 1 observación núm. 3 AF.17.EE.25 del Informe Individual Preliminar, específicamente en los puntos 6.2.2 y 6.2.3 generada por la propia orden de auditoría ASEN/AS/OA-43/2018; como consecuencia de lo anterior, solicito se me tenga dando debido cumplimiento al informe del resultado observado.

Por lo anteriormente expuesto a usted, Auditor Superior, solicito que una vez valorados los medios de prueba que presento sobre las irregularidades administrativas que se mencionan, se libere de la presunta responsabilidad administrativa señalada en el resultado 11 observación núm. 1 AF.17.EE.25 del Informe Individual Preliminar.

Con lo anterior se demuestra y comprueba que mi representada no contraviene ... cómo ese Órgano de Control por conducto de sus Auditores Habilitados pretende hacer valer.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se aclara la irregularidad en cuanto a la remisión de las pólizas de ingresos con su respectiva documentación comprobatoria, con oficio número SEPEN-DG-2218/2018 y SEPEN D.G. 02156 BIS/2018, de fecha 3 de diciembre del 2018 por el importe de \$32,194,572.00 (treinta y dos millones ciento noventa y cuatro mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional).

Por lo que derivado de lo plasmado en el párrafo anterior, resulta procedente la rectificación de los presuntos responsables por lo que deja de prevalecer y se desincorpora a los servidores públicos inicialmente señalados con cargo director general del 23 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018 y jefe de la unidad de contraloría interna del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; ya que se desvirtúa la irregularidad al mostrar evidencias de la acción realizada, motivo por el cual no incurrió en dicha responsabilidad.

No obstante lo anterior, de la revisión y análisis de la documentación remitida durante el período de solventación, se detectan las siguientes irregularidades:

Del punto 1 y 2. Referente a la documentación presentada no anexan comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de las siguientes pólizas:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Punto 1.-

NO SE ANEXARON LOS CFDI			
Póliza	Fecha	Tipo	Importe \$
I00032	31/01/2017	Subsidio Estatal no Etiquetado	147,720.00
I00043	23/02/2017	Subsidio Estatal no Etiquetado	1,000,000.00
I00067	28/03/2017	Subsidio Estatal no Etiquetado	147,720.00
I00123	02/05/2017	Subsidio Estatal no Etiquetado	1,000,000.00
I00132	15/05/2017	Subsidio Estatal no Etiquetado	1,000,000.00
I00133	15/05/2017	Subsidio Estatal no Etiquetado	160,000.00
Total			3,455,440.00

FUENTE: Oficio donde remiten documentación para solventación SEPEN D.G.02156 BIS/2018, SEPEN-DG-2218/2018 de fecha 03 de diciembre del 2018.

Punto 2.-

NO SE ANEXARON LOS CFDI			
Póliza	Fecha	Tipo	Importe \$
I00063	17/03/2017	Subsidio Estatal	1,000,000.00
I00124	03/05/2017	Subsidio Estatal	1,000,000.00
I00130	12/05/2017	Subsidio Estatal	1,000,000.00
I00137	22/05/2017	Subsidio Estatal	1,160,000.00
I00138	23/05/2017	Subsidio Estatal	1,160,000.00
I00146	31/05/2017	Subsidio Estatal	1,000,000.00
I00192	30/06/2017	Subsidio Estatal	1,000,000.00
I00248	28/07/2017	Subsidio Estatal	1,000,000.00
I00264	01/08/2017	Subsidio Estatal	4,928,909.00
I00283	28/08/2017	Subsidio Estatal	5,000,000.00
I00309	01/09/2017	Subsidio Estatal	1,000,000.00
I00312	06/09/2017	Subsidio Estatal	2,500,000.00
I00384	08/11/2017	Subsidio Estatal	1,875,000.00
Total			23,623,909.00

FUENTE: Oficio donde remiten documentación para solventación SEPEN D.G.02156 BIS/2018, SEPEN-DG-2218/2018 de fecha 03 de diciembre del 2018.

Del punto 3. La documentación presentada no anexan comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y aunado a ello se encontraron diversas inconsistencias que a continuación se señalan:

INCONSISTENCIAS DENTRO DEL SOPORTE DOCUMENTAL			
Póliza	Fecha	Importe \$	Inconsistencias
Preparatoria Abierta			
I00012	13/01/2017	5,366.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00014	25/01/2017	15,226.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00028	31/01/2017	22,115.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00033	08/02/2017	5,334.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00038	10/02/2017	6,526.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00040	14/02/2017	10,028.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00041	15/02/2017	14,596.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00044	24/02/2017	9,261.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00046	28/02/2017	4,394.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00062	14/03/2017	5,644.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00064	21/03/2017	9,298.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y en recibo 20415 no está plasmado sello y firma.
I00065	23/03/2017	10,475.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y en recibo 26483 y 26482 no está plasmado sello y firma.
I00069	30/03/2017	11,566.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y no 26495 se encuentra el importe legible.
I00070	31/03/2017	15,042.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00082	06/04/2017	8,794.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha, en recibo 26545 no anexan sello de la escuela.
I00096	25/04/2017	20,360.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00106	28/04/2017	14,907.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00131	12/05/2017	11,265.00	No remiten CFDI
I00140	26/05/2017	14,235.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00148	31/05/2017	32,226.00	No remiten CFDI
I00183	21/06/2017	13,927.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha, de los recibos 26893, 26860,

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Importe \$	Inconsistencias
		26851 faltó depositar completo.	
I00186	26/06/2017	8,239.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00187	30/06/2017	17,377.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00219	14/07/2017	13,396.00	No remiten CFDI
I00223	19/07/2017	10,725.00	No remiten CFDI
I00230	27/07/2017	18,433.00	No remiten CFDI
I00236	31/07/2017	19,630.00	No remiten CFDI
I00278	21/08/2017	11,673.00	No remiten CFDI
I00282	23/08/2017	6,706.00	No remiten CFDI
I00285	29/08/2017	8,916.00	No remiten CFDI
I00286	30/08/2017	17,404.00	No remiten CFDI
I00288	31/08/2017	14,290.00	No remiten CFDI y anexan un recibo número 27224 en copia simple
I00319	15/09/2017	11,608.00	No remiten CFDI
I00322	22/09/2017	13,428.00	No remiten CFDI
I00328	29/09/2017	21,250.00	No remiten CFDI y anexan un recibo número 27359 y 27291 en copia simple
I00362	11/10/2017	2,470.00	No remiten CFDI
I00354	17/10/2017	8,775.00	No remiten CFDI
I00359	25/10/2017	7,513.00	No remiten CFDI
I00360	27/10/2017	5,991.00	No remiten CFDI
I00368	30/10/2017	7,004.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00369	31/10/2017	19,435.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00389	10/11/2017	5,210.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00391	14/11/2017	7,930.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00399	28/11/2017	13,753.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha, en 27535, 27520 y 27518, esta cancelado copias incompleta
I00402	30/11/2017	11,245.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00441	15/12/2017	14,647.00	No remiten CFDI
I00448	27/12/2017	40,431.00	No remiten CFDI, los recibos 27615, 27616, 27668 y 27663 esta cancelado copias incompleta
Venta de Bases de Licitación			
I00088	07/04/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00089	07/04/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00090	07/04/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00091	07/04/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00092	07/04/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00093	07/04/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00107	28/04/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00108	28/04/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00120	04/05/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00121	04/05/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00122	04/05/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00128	09/05/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00180	15/06/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00181	16/06/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00220	17/07/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00221	17/07/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00231	27/07/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00232	27/07/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00234	28/07/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00235	28/07/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00237	31/07/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00238	31/07/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00239	31/07/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00267	04/08/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00381	08/11/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00382	08/11/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00385	09/11/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00388	10/11/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00393	15/11/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00395	16/11/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00398	27/11/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00423	06/12/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00424	06/12/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00427	07/12/2017	5,000.00	No remiten CFDI
I00429	11/12/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00430	11/12/2017	10,000.00	No remiten CFDI

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Importe \$	Inconsistencias
I00432	13/12/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00433	14/12/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00434	14/12/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00435	14/12/2017	10,000.00	No remiten CFDI
I00436	14/12/2017	5,000.00	No remiten CFDI
Venta de duplicados de certificados			
I00009	09/01/2017	4,200.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y en los cancelados Núm. 68357,68366, 68371 están incompletas sus copias.
I00011	13/01/2017	2,870.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00013	23/01/2017	3,360.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y en recibo número 68451 anexa copia simple.
I00015	27/01/2017	3,920.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00034	08/02/2017	2,870.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y en recibo número 68543 anexa copia simple.
I00039	13/02/2017	3,570.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00045	28/02/2017	4,900.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00059	08/03/2017	4,270.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00061	13/03/2017	3,220.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y en recibo cancelados número 68801 y 68772 copias incompletas.
I00066	27/03/2017	3,010.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y en recibo cancelados número 68813 copias incompletas.
I00068	29/03/2017	2,800.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00081	06/04/2017	3,850.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y en recibo cancelados número 68934 copias incompletas.
I00095	25/04/2017	4,200.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha, falta recibo folio 68955
I00105	28/04/2017	1,960.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00129	09/05/2017	3,150.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00167	07/06/2017	4,200.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y en recibo cancelados número 69094 copias incompletas.
I00168	12/06/2017	3,570.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00182	20/06/2017	3,080.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00184	26/06/2017	3,360.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y recibo 69262 esta cancelado copias incompleta
I00185	30/06/2017	3,640.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00216	10/07/2017	4,080.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00218	14/07/2017	4,200.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y en recibo cancelados número 69413, 69434 y 69436, copias incompletas.
I00224	19/07/2017	3,010.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00229	25/07/2017	3,850.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y en recibo cancelados número 69544, 69541, 69517 y 69494 copias incompletas.
I00241	31/07/2017	2,100.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00273	11/08/2017	3,500.00	No remiten CFDI
I00281	22/08/2017	2,170.00	No remiten CFDI
I00284	29/08/2017	2,940.00	No remiten CFDI y en recibo número 69690 anexa copia simple.
I00287	31/08/2017	3,780.00	No remiten CFDI y en recibo cancelados número 69750 copias incompletas.
I00313	07/09/2017	3,150.00	No remiten CFDI
I00316	11/09/2017	3,430.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha, en 68955, no contiene datos y 69848 esta cancelado copias incompleta
I00318	15/09/2017	4,620.00	No remiten CFDI
I00321	20/09/2017	2,870.00	No remiten CFDI y en recibo cancelados número 69939 copias incompletas.
I00323	26/09/2017	3,080.00	No remiten CFDI
I00350	10/10/2017	2,100.00	No remiten CFDI
I00353	12/10/2017	2,940.00	No remiten CFDI y en recibo cancelados número 70073 copias incompletas.
I00355	18/10/2017	3,500.00	No remiten CFDI
I00356	23/10/2017	3,290.00	No remiten CFDI
I00363	30/10/2017	3,710.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y recibo 70175, y 70207 esta cancelado copias incompleta.

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Importe \$	Inconsistencias
I00367	31/10/2017	2,240.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha, falta recibos del 70228 al 70243
I00383	08/11/2017	2,800.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha.
I00387	10/11/2017	1,750.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y recibo 70323 esta cancelado copias incompleta
I00392	15/11/2017	3,430.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y recibo 70346 esta cancelado copias incompleta
I00397	27/11/2017	2,940.00	No remiten CFDI, los recibos expedidos no señalan fecha y recibo 70380 esta cancelado copias incompleta
I00403	30/11/2017	3,920.00	No remiten CFDI
I00422	06/12/2017	3,640.00	No remiten CFDI y en recibo número 70508 anexa copia simple.
I00431	13/12/2017	3,500.00	No remiten CFDI
I00447	27/12/2017	4,200.00	No remiten CFDI, los recibos 70599, 70604 y 70615 estas canceladas copias incompletas.
Transparencia y acceso a la información			
I00409	30/11/2017	720.00	No remiten CFDI
Venta de Bienes			
I00086	07/04/2017	40,699.00	No remiten CFDI

FUENTE: Oficio donde remiten documentación para solventación SEPEN D.G.02156 BIS/2018, SEPEN-DG-2218/2018 de fecha 03 de diciembre del 2018.

Lo anterior en incumplimiento a lo establecido en el artículo 86, fracción II de la Ley de Impuesto sobre la renta; 34, fracciones I y XIII de la Dirección de Servicios Administrativos; 37, fracciones II y XII del Departamento de Recursos Financieros del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 14, 17 y 20 de la Dirección de Servicios Administrativos; 1, 2, 8, 16, 17 y 21 del Departamento de Recursos Financieros del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; con todo lo estipulado anteriormente, resulta procedente la rectificación de los presuntos responsables por lo que se incorpora a los servidores públicos con cargo de director de servicios administrativos del 3 de marzo de 2014 al 20 de septiembre de 2017; director de servicios administrativos del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros del 27 de octubre de 2011 al 20 de septiembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25

Del análisis a las erogaciones realizadas durante el ejercicio, al Analítico Mensual de Egresos Pagados por Fuente de Financiamiento, Auxiliares de Cuentas al 31 de diciembre del 2017, contenida en el Sistema de Contabilidad (SAACG) e información solicitada ASEN/AF/EE.25/SDC-01/2018 de 07 de agosto de 2018 y oficio de aclaración número ASEN/AS/AEGFED/DAFOPA/EE.25/OCD-03/2018 del 29 de agosto de 2018 y proporcionada con oficio SEPEN-DG-1486/2018 de fecha 27 de agosto del 2018, se detectó la falta de comprobación y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

justificación en fines institucionales derivado que no fue posible la verificación y validación de la documentación original, al no remitirse conforme se solicitó, toda vez que se envió de manera digital imposibilitando el proceso de revisión; por un importe de \$1,305,248.93 (un millón trescientos cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos 93/100 moneda), se detalla a continuación:

PÓLIZAS SOLICITADA EN DOCUMENTO ORIGINAL		
Póliza		
Número	Fecha	Importe \$
C00002	16/01/2017	3,924.90
C00155	14/02/2017	18,560.00
C00157	14/02/2017	18,560.00
C00184	17/02/2017	5,947.50
C00285	07/03/2017	33,593.60
C00317	10/03/2017	18,560.00
C00351	21/03/2017	3,022.50
C00453	31/03/2017	7,678.00
C00455	31/03/2017	6,016.00
C00464	03/04/2017	6,016.00
C00465	03/04/2017	7,348.00
C00466	04/04/2017	6,016.00
C00467	04/04/2017	8,850.00
C00485	06/04/2017	28,545.20
C00513	07/04/2017	4,000.00
C00514	07/04/2017	4,000.00
C00515	07/04/2017	4,000.00
C00516	07/04/2017	18,560.00
C00574	24/04/2017	7,497.00
C00575	24/04/2017	6,016.00
C00586	26/04/2017	9,660.60
C00587	26/04/2017	6,016.00
C00682	09/05/2017	4,000.00
C00686	09/05/2017	33,594.76
C00688	09/05/2017	6,016.00
C00690	09/05/2017	6,442.76
C00707	12/05/2017	18,560.00
C00819	30/05/2017	10,069.12
C00820	30/05/2017	6,016.00
C00911	08/06/2017	18,560.00
C00931	12/06/2017	8,567.68
C00934	12/06/2017	6,016.00
C01015	15/06/2017	35,375.36
C01045	19/06/2017	8,142.00
C01046	19/06/2017	6,016.00
C01063	20/06/2017	4,000.00
C01283	04/07/2017	19,450.88
C01344	13/07/2017	18,560.00
C01360	14/07/2017	18,096.00
C01368	14/07/2017	4,000.00
C01374	17/07/2017	500.00
C01376	17/07/2017	7,846.83
C01379	17/07/2017	6,016.00
C01425	20/07/2017	9,174.60
C01454	21/07/2017	30,154.20
C01511	28/07/2017	6,016.00
C01598	04/08/2017	8,279.22
C01600	04/08/2017	10,891.41
C01620	07/08/2017	18,560.00
C01714	21/08/2017	7,982.00
C01763	29/08/2017	4,000.00
C01767	29/08/2017	6,016.00
C01787	30/08/2017	6,837.75
C01815	31/08/2017	6,016.00
C01887	05/09/2017	863.04
C01953	08/09/2017	18,560.00

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		
Número	Fecha	Importe \$
C01955	08/09/2017	5,955.40
C01967	11/09/2017	29,729.64
C01970	11/09/2017	29,764.79
C01971	11/09/2017	8,862.40
C01972	11/09/2017	8,862.40
C01974	11/09/2017	4,000.00
C01976	11/09/2017	15,080.00
C02036	14/09/2017	6,016.00
C02076	15/09/2017	6,016.00
C02082	15/09/2017	7,746.53
C02338	23/10/2017	4,000.00
C02342	23/10/2017	18,560.00
C02374	27/10/2017	37,190.06
C02420	06/11/2017	6,458.40
C02421	06/11/2017	6,016.00
C02438	09/11/2017	18,560.00
C02578	21/11/2017	1,100.48
C02593	22/11/2017	3,008.00
C02594	22/11/2017	4,000.00
C02629	28/11/2017	5,647.40
C02630	28/11/2017	3,008.00
C02641	28/11/2017	1,100.48
C02712	01/12/2017	1,100.48
C02742	05/12/2017	8,409.18
C02803	07/12/2017	4,000.00
C02862	08/12/2017	3,509.13
C02865	08/12/2017	6,093.02
C02931	13/12/2017	31,840.26
C02955	14/12/2017	3,008.00
C02956	14/12/2017	18,560.00
C03039	18/12/2017	14,687.66
C03040	18/12/2017	4,367.00
C03042	18/12/2017	4,000.00
C03076	19/12/2017	3,000.00
C03080	19/12/2017	600.00
C03113	20/12/2017	6,415.80
C03115	20/12/2017	3,008.00
C03175	22/12/2017	193,500.00
C03184	22/12/2017	107,500.00
C03243	27/12/2017	2,363.08
C03245	27/12/2017	500.00
C03246	27/12/2017	500.00
C03248	27/12/2017	500.00
C03250	27/12/2017	500.00
D00367	28/03/2017	4,222.00
D00886	26/06/2017	1,100.48
D01009	27/07/2017	2,261.00
D01444	20/09/2017	12,383.00
D01584	02/10/2017	118.01
D01585	02/10/2017	750.00
D01586	02/10/2017	350.00
D01789	27/11/2017	1,100.48
D01791	27/11/2017	1,100.48
D01792	27/11/2017	1,100.48
D01793	27/11/2017	1,100.48
D01795	27/11/2017	2,200.96
D01990	22/12/2017	17,234.26
Total		1,305,248.13

FUENTE: Analítico Mensual de Egresos , Auxiliares de Cuentas emitido por el sistema Automatizado de Administración y contabilidad gubernamental (SAACG), información proporcionada con oficio SEPEN-DG-1486/2018 de fecha 27 de agosto del 2018.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 5, fracciones I y II, 6, fracciones I, VIII y XVI de las Facultades y Obligaciones del Director General; 16, fracciones I, VI, XIII y XVII de las Atribuciones genéricas de las Direcciones y demás Unidades Administrativas del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 17 y 34, de la Dirección General; 1, 2, 3 y 18 de la Unidad de Control Interno del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,305,248.93 (un millón trescientos cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos 93/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de servicios administrativos a partir del 3 de marzo de 2014 al 20 de septiembre de 2017; director de servicios administrativos a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 27 de octubre de 2011 al 20 de septiembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Sujeto Fiscalizado:

...en vía de respuesta tengo a bien señalar dentro del término legalmente concedido, que mi representada hace suya y reconoce la observación realizada por los Auditores Habilitados de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), así mismo, tengo a bien precisar que con el firme propósito de solventar el informe del resultado observado por parte de ese Órgano de Control, sobre la falta de cumplimiento a la solicitud de presentación de las pólizas de cheque financiamiento de ingresos propios solicitados en original, respetuosamente preciso y detallo que la documentación requerida se encuentra relacionada y debidamente integrada en el resultado 1 observación núm. 3 AF.17.EE.25 del Informe Individual Preliminar, específicamente en el punto 5.2.1 generada por la propia orden de auditoría ASEN/AS/OA-43/2018; como consecuencia de lo anterior, solicito se me tenga dando debido cumplimiento al informe del resultado observado.

Por lo anteriormente expuesto a usted, Auditor Superior, solicito que una vez valorados los medios de prueba que presento sobre las irregularidades administrativas que se mencionan, se libere de la presunta responsabilidad administrativa señalada en el resultado 12 observación núm. 1 AF.17.EE.25 del Informe Individual Preliminar.

Con lo anterior se demuestra y comprueba que mi representada no contraviene... cómo ese Órgano de Control por conducto de sus Auditores Habilitados pretende hacer valer.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez, que se aclara un importe de \$1,000,804.10 (un millón ochocientos cuatro mil pesos 10/100 moneda nacional); debido a que se remitieron con oficios SEPEN D.G. 02153 BIS/2018, SEPEN-DG-2218/2018 y SEPEN-DG-2216/2018 de fecha 03 de diciembre del 2018, las pólizas con su documentación, la cual acredita y justifica las erogaciones realizadas; subsistiendo la cantidad de \$304,444.83 (trescientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 moneda nacional); derivado de las siguiente:

Derivado de la entrega de las pólizas, resulta procedente la rectificación de los presuntos responsables por lo que deja de prevalecer y se desincorpora a los servidores públicos inicialmente señalados con cargo director general del 23 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018 y jefe de la unidad de contraloría interna del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; ya que se desvirtúa la irregularidad al mostrar evidencias de la acción realizada, motivo por el cual no incurrió en dicha responsabilidad.

Sin embargo, derivado de la revisión de las pólizas remitidas, se determina que la irregularidad subsiste por un importe de \$304,444.83 (trescientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 moneda nacional); ya que se detecta, se carece de evidencia justificativa y comprobatoria, como se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

EROGACIONES QUE NO SE COMPRUEBAN Y JUSTIFICAN			
Fecha	Póliza	Importe \$	Deficiencia
31/03/2017	C00453	450.04	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
31/03/2017	C00453	724.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
31/03/2017	C00453	724.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
31/03/2017	C00453	5,780.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
31/03/2017	C00455	6,016.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
03/04/2017	C00464	6,016.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
03/04/2017	C00465	118.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
03/04/2017	C00465	450.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
03/04/2017	C00465	500.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
03/04/2017	C00465	724.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
03/04/2017	C00465	5,556.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
04/04/2017	C00466	6,016.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
04/04/2017	C00467	118.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
04/04/2017	C00467	450.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
04/04/2017	C00467	500.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
04/04/2017	C00467	724.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
04/04/2017	C00467	750.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
04/04/2017	C00467	6,308.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
07/04/2017	C00513	4,000.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
07/04/2017	C00514	4,000.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
07/04/2017	C00515	4,000.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
24/04/2017	C00574	118.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
24/04/2017	C00574	150.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
24/04/2017	C00574	450.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
24/04/2017	C00574	500.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
24/04/2017	C00574	723.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
24/04/2017	C00574	5,556.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
24/04/2017	C00575	6,016.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
26/04/2017	C00586	361.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
26/04/2017	C00586	450.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
26/04/2017	C00586	500.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
26/04/2017	C00586	721.60	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
26/04/2017	C00586	750.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
26/04/2017	C00586	6,760.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
26/04/2017	C00587	6,016.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
09/05/2017	C00682	4,000.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
09/05/2017	C00688	6,016.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
09/05/2017	C00690	118.02	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
09/05/2017	C00690	358.60	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
09/05/2017	C00690	450.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
09/05/2017	C00690	560.14	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
09/05/2017	C00690	4,956.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
30/05/2017	C00819	118.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
30/05/2017	C00819	150.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
30/05/2017	C00819	324.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
30/05/2017	C00819	459.83	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
30/05/2017	C00819	480.49	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Importe \$	Deficiencia
30/05/2017	C00819	716.80	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
30/05/2017	C00819	760.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
30/05/2017	C00819	7,060.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
30/05/2017	C00820	6,016.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
12/06/2017	C00931	118.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
12/06/2017	C00931	323.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
12/06/2017	C00931	450.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
12/06/2017	C00931	500.68	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
12/06/2017	C00931	716.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
12/06/2017	C00931	6,460.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
12/06/2017	C00934	6,016.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
19/06/2017	C01045	118.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
19/06/2017	C01045	200.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
19/06/2017	C01045	150.00	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
19/06/2017	C01045	358.40	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
19/06/2017	C01045	716.80	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
19/06/2017	C01045	716.80	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
19/06/2017	C01045	6,232.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
19/06/2017	C01046	6,016.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
20/06/2017	C01063	4,000.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
14/07/2017	C01368	4,000.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
02/10/2017	D01584	118.01	Vehículo no localizado en la plantilla vehicular
17/07/2017	C01376	118.03	No localizado en Plantilla Vehicular
17/07/2017	C01376	450.00	No localizado en Plantilla Vehicular
17/07/2017	C01376	558.40	No localizado en Plantilla Vehicular
17/07/2017	C01376	712.40	No localizado en Plantilla Vehicular
17/07/2017	C01376	6,008.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
17/07/2017	C01379	6,016.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
20/07/2017	C01425	118.00	No localizado en Plantilla Vehicular
20/07/2017	C01425	150.00	No localizado en Plantilla Vehicular
20/07/2017	C01425	354.20	No localizado en Plantilla Vehicular
20/07/2017	C01425	450.00	No localizado en Plantilla Vehicular
20/07/2017	C01425	708.40	No localizado en Plantilla Vehicular
20/07/2017	C01425	710.00	No localizado en Plantilla Vehicular
20/07/2017	C01425	6,684.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
28/07/2017	C01511	6,016.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
04/08/2017	C01598	118.00	No localizado en Plantilla Vehicular
04/08/2017	C01598	319.60	No localizado en Plantilla Vehicular
04/08/2017	C01598	353.80	No localizado en Plantilla Vehicular
04/08/2017	C01598	400.00	No localizado en Plantilla Vehicular
04/08/2017	C01598	500.00	No localizado en Plantilla Vehicular
04/08/2017	C01598	503.82	No localizado en Plantilla Vehicular
04/08/2017	C01598	6,084.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
21/08/2017	C01714	118.00	No localizado en Plantilla Vehicular
21/08/2017	C01714	150.00	No localizado en Plantilla Vehicular
21/08/2017	C01714	450.00	No localizado en Plantilla Vehicular
21/08/2017	C01714	700.00	No localizado en Plantilla Vehicular
21/08/2017	C01714	708.00	No localizado en Plantilla Vehicular
21/08/2017	C01714	5,856.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
29/08/2017	C01763	4,000.00	Pendiente de verificar beneficiados
29/08/2017	C01767	6,016.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
31/08/2017	C01815	6,016.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
08/09/2017	C01955	118.00	No localizado en Plantilla Vehicular
08/09/2017	C01955	355.40	No localizado en Plantilla Vehicular
08/09/2017	C01955	450.00	No localizado en Plantilla Vehicular
08/09/2017	C01955	5,032.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
11/09/2017	C01974	4,000.00	No anexan documento oficial de quien recibe el apoyo
14/09/2017	C02036	6,016.00	No anexan documento identificación oficial de quien recibe el apoyo
15/09/2017	C02076	6,016.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
15/09/2017	C02082	118.03	No localizado en plantilla vehicular
15/09/2017	C02082	150.00	No localizado en plantilla vehicular
15/09/2017	C02082	322.20	No localizado en plantilla vehicular
15/09/2017	C02082	355.80	No localizado en plantilla vehicular
15/09/2017	C02082	657.69	No localizado en plantilla vehicular

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Importe \$	Deficiencia
15/09/2017	C02082	658.81	No localizado en plantilla vehicular
15/09/2017	C02082	5,484.00	No localizado en plantilla vehicular
20/09/2017	D01444	400.00	No localizado en plantilla vehicular
20/09/2017	D01444	358.20	No localizado en plantilla vehicular
20/09/2017	D01444	118.00	No localizado en plantilla vehicular
20/09/2017	D01444	458.80	No localizado en plantilla vehicular
20/09/2017	D01444	11,048.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo
06/11/2017	C02420	118.00	No localizado en plantilla vehicular
06/11/2017	C02420	150.00	No localizado en plantilla vehicular
06/11/2017	C02420	360.60	No localizado en plantilla vehicular
06/11/2017	C02420	721.80	No localizado en plantilla vehicular
06/11/2017	C02420	5,108.00	No localizado en plantilla vehicular
28/11/2017	C02629	118.00	Vehículo no localizado en platilla vehicular
28/11/2017	C02629	361.60	Vehículo no localizado en platilla vehicular
28/11/2017	C02629	362.20	Vehículo no localizado en platilla vehicular
28/11/2017	C02629	449.60	Vehículo no localizado en platilla vehicular
28/11/2017	C02629	4,356.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo.
28/11/2017	C02630	3,008.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo.
05/12/2017	C02742	118.00	Vehículo no localizado en platilla vehicular
05/12/2017	C02742	150.00	Vehículo no localizado en platilla vehicular
05/12/2017	C02742	450.00	Vehículo no localizado en platilla vehicular
05/12/2017	C02742	500.00	Vehículo no localizado en platilla vehicular
05/12/2017	C02742	725.20	Vehículo no localizado en platilla vehicular
05/12/2017	C02742	757.98	Vehículo no localizado en platilla vehicular
05/12/2017	C02742	5,708.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo.
18/12/2017	C03040	69.60	Factura, requisición de bienes y servicios
18/12/2017	C03040	104.00	Factura, requisición de bienes y servicios
18/12/2017	C03040	189.00	Factura, requisición de bienes y servicios
18/12/2017	C03040	888.00	Factura, requisición de bienes y servicios
18/12/2017	C03040	888.00	Factura, requisición de bienes y servicios
18/12/2017	C03040	1,950.00	Factura, requisición de bienes y servicios
18/12/2017	C03040	52.20	Factura, requisición de bienes y servicios
18/12/2017	C03040	110.20	Factura, requisición de bienes y servicios
18/12/2017	C03040	116.00	Factura, requisición de bienes y servicios
20/12/2017	C03113	118.00	Vehículo no localizado en platilla vehicular
20/12/2017	C03113	363.80	Vehículo no localizado en platilla vehicular
20/12/2017	C03113	450.00	Vehículo no localizado en platilla vehicular
20/12/2017	C03113	5,484.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo.
22/12/2017	D01990	450.00	Vehículo no localizado en platilla vehicular
22/12/2017	D01990	366.40	Vehículo no localizado en platilla vehicular
22/12/2017	D01990	118.00	Vehículo no localizado en platilla vehicular
22/12/2017	D01990	366.40	Vehículo no localizado en platilla vehicular
22/12/2017	D01990	450.05	Vehículo no localizado en platilla vehicular
22/12/2017	D01990	363.80	Vehículo no localizado en platilla vehicular
22/12/2017	D01990	118.01	Vehículo no localizado en platilla vehicular
22/12/2017	D01990	727.60	Vehículo no localizado en platilla vehicular
22/12/2017	D01990	150.00	Vehículo no localizado en platilla vehicular
22/12/2017	D01990	10,816.00	No anexan identificación oficial de quien recibe el apoyo.
Total		304,444.83	

FUENTE: Oficio donde remiten documentación para solventación SEPEN D.G.02156 BIS/2018, SEPEN-DG-2216/2018 de fecha 03 de diciembre del 2018.

Lo anterior en incumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracciones I, II, IV y XIII de la Dirección de Servicios Administrativos y 37, fracciones I, II, V y XII del Departamento de Recursos Financieros del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 7, 8 y 20 de la Dirección de Servicios Administrativos y 2, 6, 8 y 21 del Departamento de Recursos Financieros del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; con todo lo estipulado anteriormente, resulta procedente la rectificación de los presuntos responsables por lo que se incorpora a los servidores públicos con cargo de director de servicios administrativos del 3 de marzo de 2014 al 20 de septiembre de 2017; director de servicios administrativos del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2017; jefe del departamento de recursos financieros del 27 de octubre de 2011 al 20 de septiembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 13 Observación Núm. 1.AF.17.EE.25

De la revisión al rubro de servicios personales, a la información proporcionada con oficios SEPEN-DG-0810/2018 de fecha 16 de mayo de 2018 y SEPEN-DG-1486/2018 de fecha 27 de agosto del 2018, remitido a ésta institución por parte del sujeto fiscalizado; se detectó la falta de comprobación y justificación por un importe de \$15,799,789.74 (quince millones setecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y nueve pesos 74/100 moneda nacional); derivado de que la documentación no se remitió como fue solicitada, aunado a ello se proporcionó en archivos digitales, imposibilitando el proceso de su revisión lo anterior se detalla en las irregularidades siguientes:

1. No se cuenta con evidencia documental de las nóminas, recibos, contratos o documento que acredite y compruebe la recepción por parte de los trabajadores, del importe transferido por los conceptos de compensaciones extraordinarias, remuneraciones al personal que se encuentran bajo el régimen de honorarios, sueldos al personal eventual y otras prestaciones sociales; por un importe de \$13,526,548.14 (trece millones quinientos veintiséis mil quinientos cuarenta y ocho pesos 14/100 moneda nacional).

1.1. Nóminas del personal de Honorarios pagadas en el ejercicio 2017.

NÓMINA PERSONAL DE CONTRATO					
Nómina	Total Percepciones	Deducciones	Importe Pagado	Fecha	Póliza
	\$	\$	\$		
Qna. 01 nom_17_801	453,125.93	43,575.93	409,550.00	16/01/2017	C00001
Qna. 05 nom_17_805	455,413.53	43,863.53	411,550.00	29/09/2017	D01522
Qna. 06 nom_17_806	425,246.22	41,696.22	383,550.00	29/09/2017	D01524
Qna. 07 nom_17_807	425,246.22	41,696.22	383,550.00	29/09/2017	D01526
Qna. 08 nom_17_808	425,246.22	41,696.22	383,550.00	29/09/2017	D01528
Qna. 09 nom_17_809	423,120.34	41,570.34	381,550.00	29/09/2017	D01530
Qna. 10 nom_17_810	423,120.34	41,570.34	381,550.00	29/09/2017	D01532
Qna. 11 nom_17_811	423,120.34	41,570.34	381,550.00	16/06/2017	C01017
Qna. 12 nom_17_812	403,081.91	39,281.91	363,800.00	10/07/2017	C01418
Qna. 13 nom_17_813	381,261.58	36,611.58	344,650.00	03/08/2017	C01595
Qna. 14 nom_17_814	381,689.90	36,639.90	345,050.00	03/08/2017	C01596
Qna. 15 nom_17_815	381,689.90	36,639.90	345,050.00	16/08/2017	C01699
Qna. 16 nom_17_817	381,689.90	36,639.90	345,050.00	30/08/2017	C01794
Qna. 17 nom_17_820	399,372.79	41,272.79	358,100.00	18/09/2017	C02118
Qna. 18 nom_17_821	386,224.96	38,124.96	348,100.00	28/09/2017	C02185
Qna. 19_24 nom_17_822	2,071,145.10	192,140.10	1,879,005.00	22/12/2017	C03380

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

NÓMINA PERSONAL DE CONTRATO

Nómina	Total Percepciones \$	Deducciones \$	Importe Pagado \$	Fecha	Póliza
Ext. Qna 15_16 nom.17_819	18,935.61	2,935.61	16,000.00	29/09/2017	D01536
Ext. Qna 16 nom.17_816	69,246.20	9,246.20	60,000.00	22/08/2017	C01724
Ext. Qna 17 nom.17_818	18,935.61	2,935.61	16,000.00	29/09/2017	D01533
Total	8,346,912.60	809,707.60	7,537,205.00		

FUENTE: Nomina digital información remitida en oficio número SEPEN-DG-0810/2018 de fecha 16 de mayo, SEPEN-DG-1486/2018 de fecha 27 de agosto del 2018 y auxiliar de Cuentas del 02/ene./2017 al 31/dic./2017 emitido por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) donde se ve reflejada dichas pólizas.

1.2. Nóminas Compensaciones al personal pagadas en el ejercicio 2017.

COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS

Nómina	Total Percepciones	Deducciones	Importe Pagado	Fecha	Póliza
Marzo nom-17-1	1,024,693.14	18,410.95	1,006,282.19	24/03/2017	D000346
Abril nom-17-2	1,019,870.76	18,410.95	1,001,459.81	04/05/2017	C00667
Mayo nom-17-603	1,019,870.76	18,410.95	1,001,459.81	31/05/2017	C00830
Junio nom-17-604	1,005,754.16	12,647.46	993,106.70	30/06/2017	C01225
Julio nom-17-605	998,767.22	12,647.46	986,119.76	28/07/2017	C01535
Agosto nom-17-606	1,013,562.33	12,647.46	1,000,914.87	04/09/2017	C01917
Total	6,082,518.37	93,175.23	5,989,343.14		

FUENTE: Nomina digital información remitida en oficio número SEPEN-DG-0810/2018 de fecha 16 de mayo, SEPEN-DG-1486/2018 de fecha 27 de agosto del 2018 y auxiliar de Cuentas del 02/ene./2017 al 31/dic./2017 emitido por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) donde se ve reflejada dichas pólizas.

- No remitieron las pólizas como fueron solicitadas con su documentación correspondiente, por un importe de \$2,273,241.60 (dos millones doscientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 60/100 moneda nacional).

PÓLIZAS SOLICITADAS EN DOCUMENTO ORIGINAL

Póliza	Fecha	Concepto	Importe \$
C00188	21/02/2017	Gp Folio: 46 (Nomina 401 Proyecto Mpal. Bahía De Banderas Enero De 2017. Gp Folio: 46)	54,000.00
C00235	28/02/2017	Gp Folio: 64 (Nomina 403 Proyecto Bahía De Banderas Educ. Preescolar Febrero De 2017. Gp Folio: 64)	54,000.00
C00588	26/04/2017	Gp Folio: 128 (Pago De Nómina 405 Proyecto Bahía De Banderas Preescolar Marzo De 2017. Gp Folio: 128)	54,000.00
C00677	09/05/2017	Gp Folio: 150 (Nomina 407 Proyecto Bahía De Banderas Preescolar Abril De 2017. Gp Folio: 150)	54,000.00
C00926	09/06/2017	Gp Folio: 212 (Pago De Nómina 409 Proyecto Bahía De Banderas Preescolar Mes De Mayo De 2017. Gp Folio: 212)	54,000.00
C01417	07/07/2017	Gp Folio: 278 (Nomina 410 Proyecto Bahía De Banderas Junio De 2017. Gp Folio: 278)	54,000.00
C01597	03/08/2017	Gp Folio: 295 (Nomina 413 Proyecto Bahía De Banderas Educ. Preescolar Julio De 2017. Gp Folio: 295)	54,000.00
C01916	04/09/2017	Gp Folio: 334 (Pago De Nómina 414 Proyecto Bahía Educ Preescolar Agosto De 2017. Gp Folio: 334)	54,000.00
C03383	22/12/2017	Gp Folio: 387 (Nomina 607 Compensaciones Diciembre. Gp Folio: 387)	1,841,241.60
Importe			2,273,241.60

FUENTE: Información proporcionada en oficio número SEPEN-DG-0810/2018 de fecha 16 de mayo, SEPEN-DG-1486/2018 de fecha 27 de agosto del 2018 y auxiliar de Cuentas del 02/ene./2017 al 31/dic./2017 emitido por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 5, fracciones I y II, 6, fracciones I, VIII y XVI de las Facultades y Obligaciones del Director General; 16, fracciones I, VI, XIII y XVII de las Atribuciones genéricas de las Direcciones y demás Unidades Administrativas del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 17 y 34 de la Dirección General; 1, 2, 3 y 18 de la Unidad de Control Interno del Manual General de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$15,799,789.74 (quince millones setecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y nueve pesos 74/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de servicios administrativos a partir del 3 de marzo de 2014 al 20 de septiembre de 2017; director de servicios administrativos a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 27 de octubre de 2011 al 20 de septiembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros a partir del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; jefe del departamento de recursos humanos a partir del 27 de octubre de 2011 al 25 de septiembre de 2017; jefa del departamento de recursos humanos a partir del 26 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Sujeto Fiscalizado:

...en vía de respuesta tengo a bien señalar dentro del término legalmente concedido, que mi representada hace suya y reconoce la observación realizada por los Auditores Habilitados de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), así mismo, tengo a bien precisar que con el firme propósito de solventar el informe del resultado observado por parte de ese Órgano de Control, sobre la falta de cumplimiento a la solicitud de presentación de las nóminas de honorarios asimilados a salarios, nóminas de compensaciones extraordinarias y las cuentas de financiamiento de subsidio estatal, respetuosamente preciso y detallo que la documentación requerida se encuentra relacionada y debidamente integrada en el resultado 1 observación núm. 3 AF.17.EE.25 del Informe Individual Preliminar, específicamente en los puntos 4.1.1, 4.1.2, y 5.2.2 generada por la propia orden de auditoría ASEN/AS/OA-43/2018; como consecuencia de lo anterior, solicito se me tenga dando debido cumplimiento al informe del resultado observado.

Por lo anteriormente expuesto a usted, Auditor Superior, solicito que una vez valorados los medios de prueba que presento sobre las irregularidades administrativas que se mencionan, se libere de la presunta responsabilidad administrativa señalada en el resultado 13 observación núm. 1 AF.17.EE.25 del Informe Individual Preliminar.

Con lo anterior se demuestra y comprueba que mi representada no contraviene.... cómo ese Órgano de Control por conducto de sus Auditores Habilitados pretende hacer valer.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 6 fracción del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se aclara un importe de \$13,240,873.54 (trece millones doscientos cuarenta mil ochocientos setenta y tres pesos 54/100 moneda nacional); subsistiendo la irregularidad por un importe de \$2,558,916.20 (dos millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos dieciséis pesos 20/100 moneda nacional); de acuerdo a lo siguiente:

Respecto al punto 1.1. Se aclara un importe de \$7,341,955.00 (siete millones trescientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), sin embargo la irregularidad persiste, por un importe de \$195,250.00 (ciento noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), al no justificar la relación contractual del siguiente personal:

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

PERSONAL SIN CONTRATO

Clave Nomina	RFC	Qna. Inicial.	Qna. Final.	Total Según/Transferencia e Recibo de Pago
801	AASM5904199F6	201701	201701	2,000.00
801	BOLL840124ES2	201701	201701	5,250.00
805	BOLL840124ES2	201705	201705	5,250.00
806	BOLL840124ES2	201706	201706	5,250.00
807	BOLL840124ES2	201707	201707	5,250.00
808	BOLL840124ES2	201708	201708	5,250.00
809	BOLL840124ES2	201709	201709	5,250.00
810	BOLL840124ES2	201710	201710	5,250.00
811	BOLL840124ES2	201711	201711	5,250.00
801	CAMI910508N65	201701	201701	4,000.00
805	CAMI910508N65	201705	201705	4,000.00
801	CEAL871128LM1	201701	201701	5,250.00
805	CEAL871128LM1	201705	201705	5,250.00
806	CEAL871128LM1	201706	201706	5,250.00
807	CEAL871128LM1	201707	201707	5,250.00
808	CEAL871128LM1	201708	201708	5,250.00
809	CEAL871128LM1	201709	201709	5,250.00
810	CEAL871128LM1	201710	201710	5,250.00
811	CEAL871128LM1	201711	201711	5,250.00
801	HELF8112208Q0	201701	201701	5,250.00
801	MAGD750525DC8	201701	201701	6,000.00
805	MAGD750525DC8	201705	201705	6,000.00
806	MAGD750525DC8	201706	201706	6,000.00
807	MAGD750525DC8	201707	201707	3,600.00
808	MAGD750525DC8	201708	201708	3,600.00
809	MAGD750525DC8	201709	201709	6,000.00
810	MAGD750525DC8	201710	201710	7,000.00
811	MAGD750525DC8	201711	201711	6,000.00
812	MAGD750525DC8	201712	201712	3,600.00
813	MAGD750525DC8	201713	201713	3,600.00
814	MAGD750525DC8	201714	201714	3,600.00
815	MAGD750525DC8	201715	201715	3,600.00
817	MAGD750525DC8	201716	201716	3,600.00
820	MAGD750525DC8	201717	201717	3,600.00
821	MAGD750525DC8	201718	201718	3,600.00
822	MAGD750525DC8	201719	201724	21,600.00
801	PICA901117KA8	201701	201701	3,000.00
801	VIOR700314B33	201701	201701	2,000.00
Total				195,250.00

FUENTE: Información proporcionada en oficio número SEPEN D.G.02156 BIS/2018, SEPEN-DG-2218/2018 y SEPEN-DG-2217/2018 de fecha 03 de diciembre del 2018.

No obstante, en relación a la documentación remitida sobre éste rubro, se detectan las siguientes inconsistencias e irregularidades:

- No se localizó Acta de Junta de Gobierno donde se autorice la contratación del personal por Honorarios Asimilados a Salarios.
- No se cuenta con plantilla de personal autorizada bajo este régimen.
- Envían Tabulador de Honorarios Asimilados a Salarios, más no la autorización correspondiente ante la Junta de Gobierno.

Aunado a esto dentro de lo estipulado en los contratos presentados, en la cláusula octava: vigencia; se señala que tiene vigencia del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017, sin embargo, se observa que se rebasa el período a aplicar para éste tipo de régimen, ya que de acuerdo al artículo 53 fracción III, último párrafo del Presupuesto de Egreso del Estado libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2017, se señala que la contratación por honorarios asimilados a salarios, deberá reducirse al mínimo indispensable y nunca podrá ser mayor de seis meses.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

1.2. Referente a este punto se aclara un importe de \$5,898,918.54 (cinco millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos dieciocho pesos 54/100 moneda nacional); derivado de que remiten nóminas de compensaciones, pólizas con su documentación anexa y acta de junta de gobierno donde señala la autorización de dicha compensaciones, sin embargo la irregularidad subsiste por un importe de \$90,424.60 (noventa mil cuatrocientos veinticuatro pesos 60/100 moneda nacional); toda vez se detectó la falta de firmas para acreditar que dicho recurso fue recibido por el personal autorizado, como se detalla a continuación:

NOMINAS APOYO EXTRAORDINARIOS SIN FIRMAS				
No. Recibo	RFC	Qna. Inicial.	Qna. Final.	Importe Pagado \$
Nómina de Marzo 2017.				
84	DUA510128EG2	201705	201706	681.92
169	JIGO790110AG3	201705	201706	629.48
181	LOGS560907UB2	201705	201706	582.59
188	LOSE570117412	201705	201706	2,679.75
Importe				4,573.74
Nómina de Abril 2017.				
66	CEVD870708RZ2	201707	201708	10,779.17
259	RARC600726JS9	201707	201708	11,679.16
Importe				22,458.33
Nómina de Mayo 2017.				
137	GUVM6211022Q6	201709	201710	10,556.97
259	RARC600726JS9	201709	201710	11,679.16
273	ROAM621208FV8	201709	201710	1,004.88
247	PUCF680706HS2	201709	201710	2,614.20
66	CEVD870708RZ2	201709	201710	10,779.17
Importe				36,634.38
Nómina de Agosto 2017.				
316	HEMA690215D96	201715	201716	1,788.30
341	SASW7612115Z3	201715	201716	14,795.11
261	MOLM660428P8A	201715	201716	4,819.52
253	LOTB640323RP1	201715	201716	5,355.22
Importe				26,758.15
Importe Total				90,424.60

FUENTE: Información proporcionada en oficio número SEPEN D.G.02156 BIS/2018, SEPEN-DG-2218/2018 y SEPEN-DG-2217/2018 de fecha 03 de diciembre del 2018.

2. En relación a este punto y al análisis y revisión de las pólizas con su documentación anexa; se determina que la irregularidad subsiste, por un importe de \$2,273,241.60 (dos millones doscientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 60/100 moneda nacional); toda vez que se detectó la falta de comprobación y justificación como se detalla a continuación:

PAGO SIN COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN					
Póliza	Fecha	Importe \$	Tipo de Nomina	Concepto	Deficiencia
C00188	21/02/2017	54,000.00	Sueldo al personal eventual	Pago de Becarias Bahía de Banderas mes de enero 2017.	No anexan nómina o recibo firmado, donde justifique y compruebe su pago recibido y jornada laboral o actividades realizadas.
C00235	28/02/2017	54,000.00	Sueldo al personal eventual	Pago de Becarias Bahía de Banderas mes de febrero 2017.	No anexan nómina o recibo firmado, donde justifique y compruebe su pago recibido y jornada laboral o actividades realizadas.
C00588	26/04/2017	54,000.00	Sueldo al personal eventual	Pago de Becarias Bahía de Banderas mes de marzo 2017.	No anexan nómina o recibo firmado, donde justifique y compruebe su pago recibido y jornada laboral o actividades realizadas.
C00677	09/05/2017	54,000.00	Sueldo al personal eventual	Pago de Becarias Bahía de Banderas mes de abril 2017.	No anexan nómina o recibo firmado, donde justifique y compruebe su pago recibido y jornada laboral o actividades realizadas.
C00926	09/06/2017	54,000.00	Sueldo al personal eventual	Pago de Becarias Bahía de Banderas mes de mayo 2017.	No anexan nómina o recibo firmado, donde justifique y compruebe su pago recibido y jornada laboral o actividades realizadas.

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

PAGO SIN COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN					
Póliza	Fecha	Importe \$	Tipo de Nomina	Concepto	Deficiencia
C01417	07/07/2017	54,000.00	Sueldo al personal eventual	Pago de Becarias Bahía de Banderas mes de junio 2017.	No anexan nómina o recibo firmado, donde justifique y compruebe su pago recibido y jornada laboral o actividades realizadas.
C01597	03/08/2017	54,000.00	Sueldo al personal eventual	Pago de Becarias Bahía de Banderas mes de julio 2017.	No anexan nómina o recibo firmado, donde justifique y compruebe su pago recibido y jornada laboral o actividades realizadas.
C01916	04/09/2017	54,000.00	Sueldo al personal eventual	Pago de Becarias Bahía de Banderas mes de agosto 2017.	No anexan nómina o recibo firmado, donde justifique y compruebe su pago recibido y jornada laboral o actividades realizadas.
C03383	22/12/2017	1,841,241.60	Nomina 607 Compensación	Compensación Diciembre	No envía nómina de compensación que acredite el pago a trabajadores.
Importe		2,273,241.60			

FUENTE: Información proporcionada en oficio número SEPEN D.G.02156 BIS/2018, SEPEN-DG-2218/2018 y SEPEN-DG-2217/2018 de fecha 03 de diciembre del 2018.

Derivado de lo expuesto anteriormente, se acredita la irregularidad por la falta de remisión de la documentación que refiere ésta observación, por lo que resulta procedente la rectificación del presunto responsable por lo que deja de prevalecer y se desincorpora al servidor público inicialmente señalado con cargo director general del 23 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018 y jefe de la unidad de contraloría interna del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; ya que se desvirtúa la irregularidad al mostrar evidencias de la acción realizada, motivo por el cual no incurrió en dicha responsabilidad.

Así mismo se abunda en cuanto al incumplimiento de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 fracción III del Presupuesto de Egreso del Estado libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2017; 34 fracciones I, II, IV, VI, VIII, IX y XIII de la Dirección de Servicios Administrativos; 36, fracciones I, II, VI, VII y IX del Departamento de Recursos Humanos y 37, fracciones I y XII del Departamento de Recursos Financieros; del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; de las funciones 1, 2, 4, 6, 8 y 20 de la Dirección de Servicios Administrativos; 1, 2, 3, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 21 del Departamento de Recursos Humanos 1, 6, 8, 9, 13 y 21 del Departamento de Recursos Financieros del Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; con todo lo estipulado anteriormente, resulta procedente la rectificación de los presuntos responsables por lo que se incorpora a los servidores públicos con cargo de director de servicios administrativos del 3 de marzo de 2014 al 20 de septiembre de 2017; director de servicios administrativos del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros del 27 de octubre de 2011 al 20 de septiembre de 2017; jefe del departamento de recursos financieros del 21 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017; jefe del departamento de recursos humanos del 27 de octubre de 2011 al 25 de septiembre de 2017; jefe del departamento de recursos humanos del 26 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 18, Apartado A, fracción V, 31, párrafo último y 32, fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección General de la Unidad Jurídica para que a través de la Dirección Investigadora, promueva en los términos de la Ley General de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, excepto por 5 en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia Económica	Si
Entes Públicos	Si
Existencia Permanente	Si
Revelación Suficiente	No
Importancia Relativa	No
Registro e Integración Presupuestaria	No
Consolidación de la Información Financiera	Si
Devengo Contable	Si
Valuación	No
Dualidad económica	Si
Consistencia	No

IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.

a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Tipo de Omisión	Importe \$
Clasificaciones erróneas	0.00
Diferencia en registros contables	0.00
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	74,091,211.88
Total	74,091,211.88

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Importe \$			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría Financiera	66,396,446.33	0.00	46,641,143.23	19,755,303.10
Total	66,396,446.33	0.00	46,641,143.23	19,755,303.10

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones conforme a la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, que se pudieran efectuar.

X. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las observaciones determinadas por éste ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones					Tipo de Observación	
Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con afectación
Auditoría Financiera	17	2	15	0	9	6
Subtotal	17	2	15	0	9	6
Total	17	2	15	0	9	6

XI. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2017, cuyo objetivo consistió en verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En Auditoría Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$18,017,441.99 (dieciocho millones diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 99/100 moneda nacional), que representa el 64.2% de los \$28,081,936.94 (veintiocho millones ochenta y un mil novecientos treinta y seis pesos 94/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2017.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria,

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observaciones y recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Auditoría Financiera.- Carencia o deficiencias en el control interno; falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la entidad fiscalizada a las instancias correspondientes; falta, extemporaneidad o inconsistencias en la presentación de información financiera; inexistencia o deficiencias en los controles o registros; omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal; operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; otros incumplimientos de la normativa; errores y omisiones de la Información Financiera por \$74,091,211.88 (setenta y cuatro millones noventa y un mil doscientos once pesos 88/100 moneda nacional), que se integran por clasificaciones erróneas, diferencia en registros contables, operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$19,755,303.10 (diecinueve millones setecientos cincuenta y cinco mil trescientos tres pesos 10/100 moneda nacional), que se refiere a: falta de documentación comprobatoria de los ingresos; falta de documentación comprobatoria o justificativa de las erogaciones o deficiencias en la misma; falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; pagos improcedentes o en exceso.